esade

EsadeEcPol - Center
for Economic Policy

El coste de acceso a la escuela concertada en España: las cuotas que pagan las familias y sus causas

ABRIL 2024

Lucas Gortazar, EsadeEcPol

Angel Martinez, EsadeEcPol

Xavier Bonal, UAB y GEPS



Línea de investigación:

Educación

Dirigida por Lucas Gortazar

Resumen Ejecutivo

La educación concertada es un elemento central del sistema educativo español. Mientras que un 67% **del alumnado acude a centros de titularidad pública, cerca de un 30% lo hace en centros financiados con fondos públicos pero de titularidad privada,** llamados **centros concertados** (y solo un 4% acude a centros privados auto-financiados). La escuela concertada cumple una función instrumental del desarrollo del Artículo 27 de la Constitución: la libertad de enseñanza. Sin embargo, la otra función de dicho artículo, el derecho a la educación, no se ha cumplido. A día de hoy **no hay gratuidad universal para acceder a la escuela concertada.** Además, **la concertada,** en comparación con la pública, **escolariza en una proporción mucho menor al alumnado de renta baja y origen migrante**, lo cual daña significativamente la igualdad de oportunidades y la equidad, uno de sus objetivos fundamentales.

La razón principal que explica la no gratuidad es el sistema de financiación establecido para la escuela concertada y una regulación más laxa de sus servicios: ambos incentivan el cobro de cuotas, que son **ilegales en teoría pero habituales en la práctica**. El fenómeno de las cuotas ha sido ampliamente discutido en el debate público en las últimas décadas, dominando las **posiciones extremas:** de un lado se sugiere que la concertada debería desaparecer, asumiendo su alumnado los centros puramente públicos o privados, y de otro se reclama más dinero para el sector sin contrapartidas amparándose en la libertad educativa. Los análisis e investigaciones hasta la fecha han sido escasos, superficiales y, en ocasiones, sesgados. Así, han favorecido estas posiciones extremas y una visión homogénea de la escuela concertada, ignorando cualquier diversidad dentro de ella.

En este informe, presentamos **por primera vez un análisis completo, profundo y fiable del fenómeno de las cuotas en la escuela concertada.** Para ello empleamos dos bases de datos elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística (INE): la primera mira al fenómeno desde el lado del pago de cuotas (familias) y la segunda desde el lado del cobro (centros educativos). Tanto por su representatividad estadística como por su amplitud, son las únicas fuentes que permiten abordar la cuestión con el rigor metodológico necesario. La consistencia entre ambas fuentes de datos es muy alta y muestra patrones y magnitudes semejantes del fenómeno.

El resultado más importante es que, al contrario que lo que sugería el debate público hasta la fecha, **nos encontramos ante un sector más diverso que monolítico**, tanto desde el punto de **vista territorial** (cada comunidad autónoma muestra un modelo de escuela concertada distinta) c**omo desde el punto de vista del cobro de cuotas** y de l**as razones más probables por las que aquellos centros que las cobran deciden hacerlo.**

En primer lugar estudiamos el pago de cuotas en las etapas del Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO por parte de las familias. A partir de la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE), realizada por última vez en 2019/20, encontramos que:

- Dependiendo de la etapa educativa, entre un 81% y un 95% del alumnado paga cuotas.
- La cuota media se encuentra entre los 680€ y los 860€ al año por alumno (incluyendo a las familias que no pagan como equivalentes a una cuota de 0€).
- Esto supone una cantidad total entre los 947 y los 1.186 millones de euros para las tres etapas, dependiendo de la definición de cuotas que se use
- Hay un 13% del alumnado que no paga cuota en las etapas consideradas, mientras que un 18% pagan una cuota muy baja (de menos de 20€ al mes por alumno). En el lado opuesto, el 10% de alumnado con más cuotas paga asume el 45% del gasto total.
- Existen importantes diferencias de pago de cuota por renta de las familias: el 20% de renta más baja paga una media de 310€ anuales de cuota, mientras que el 20% de renta más alta paga cuotas ligeramente superiores a los 1.000€.
- En cuanto a las comunidades autónomas:
 - → El grueso de las cuotas (70% del total) se concentra en Cataluña, Madrid y País Vasco, donde más del 90% de las familias que acceden a centros concertados pagan cuotas.
 - → El porcentaje es algo menor en el caso de la Comunidad Valenciana (82% de las familias) y se reduce significativamente para Andalucía (60%).
 - → La cuota media por alumno al año (solo de las familias que pagan) es de 1.696€ en Cataluña, 1.156€ en la Comunidad de Madrid, 959€ en el País Vasco, 597€ en la Comunidad Valenciana y 453€ en Andalucía.
 - → Cataluña, seguida del País Vasco y Madrid, son las CCAA con mayor homogeneidad en el pago de cuotas entre familias, mientras que Andalucía muestra el reparto más desigual.

A partir de la Encuesta de Financiación y Gasto de la Educación Privada (EFGEP), analizamos el cobro de cuotas por parte de los centros educativos concertados y las razones por las que lo hacen. Al calcular el resultado económico de los centros (es decir, ingresos – gastos pero sin tener en cuenta en los ingresos las cuotas, ni en los gastos aquellos no susceptibles de ser financiados por las arcas públicas vía concierto) encontramos que:

- **La financiación es extremadamente desigual**, con un 20% de centros con resultado económico negativo o esencialmente cero, otro 50% con un resultado económico positivo e inferior a los 300 euros por alumno al año y un 30% que tienen una clara situación de sobre-financiación.
- **El porcentaje de centros que cobra cuota oscila entre un 66% y un 75%**, dependiendo de la etapa educativa.
- La probabilidad de cobro de cuotas y la magnitud de la cuota pagada es mayor en los centros con peor y mejor financiación, y más bajo en la zona intermedia de la financiación.
- El 90% los centros educativos de mayor tamaño cobran cuota, mientras que en los centros medianos y pequeños, la proporción baja a entre un 60% y un 70% de los centros: este fenómeno explica que haya menos porcentaje de centros cobrando cuotas que porcentaje de familias pagándola.

Exploramos las razones por las cuales los centros educativos cobran cuotas. Para ello, tomando como referencia el resultado económico y añadiendo un margen de 200 euros por alumno, diferenciamos tres situaciones posibles: centros **infra-financiados** que cobran cuota para sobrevivir, centros adecuadamente financiados que cobran cuotas para hacer frente a gastos **no concertados** (esto es, partidas de gasto no contempladas por las administraciones educativas y que permiten ampliar los servicios ofertados) y centros bien financiados que cobran cuota por **diferenciación o beneficio económico. A partir de aquí podemos segmentar de manera precisa, para cada etapa educativa (Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO), todos los centros del sector concertado en cinco grupos:**

- Un **17%, 20% y 19% respectivamente no cobran cuotas y están adecuadamente financiados.**
- Un **14,5%, 12% y 14,5% respectivamente no cobran cuotas y están infra-financiados.**
- Un **23% en todas las etapas educativas sí cobran cuotas para cubrir el hecho de que están infra-financiados.**
- Un **28%, 29% y 28% respectivamente sí cobran cuotas para cubrir gastos no concertados.**
- Un **17,5%, 15% y 15% respectivamente cobra cuotas por diferenciación o beneficio económico.**

Finalmente, realizamos un análisis específico para las cinco comunidades autónomas con mayor presencia del sector concertado, lo que nos muestra que:

- **Andalucía** se caracteriza por una financiación baja respecto a la media nacional, unos gastos no concertados razonablemente contenidos en la mayor parte de la distribución de financiación y, sobre todo, el nivel más bajo de cuotas de entre todas las CCAA consideradas.
- **Cataluña** muestra una financiación de la red concertada muy polarizada (centros muy bien financiados o muy mal financiados) y un cobro de cuotas casi universal que responde con la misma herramienta a realidades económicas opuestas, ya sean las de infra-financiación (entre un 46% y un 53% de centros dependiendo de la etapa educativa) o las de diferenciación de la oferta o beneficio económico (entre un 25% y un 33% de los centros dependiendo de la etapa educativa).
- En la **Comunidad de Madrid**, hay una relación muy fuerte entre el cobro de cuotas y el resultado económico (los centros mejor financiados tienen una mayor probabilidad de cobrar y cobrar cantidades altas) y una enorme importancia del tamaño de centro para entender las dinámicas de cobro de cuotas. Se identifica una proporción baja de centros infra-financiados y una proporción ligeramente superior respecto a la media nacional de centros que cobran por razones de diferenciación respecto a otros centros o beneficio económico.
- La **Comunidad Valenciana** presenta una relación positiva entre el cobro de cuotas y el resultado económico (especialmente en la ESO), una enorme importancia del tamaño de centro para entender las dinámicas de cobro de cuotas y una proporción elevada de centros con infra-financiados (casi un 40%) con cuotas bajas que viven una situación precaria a nivel financiero.
- El **País Vasco** presenta unos niveles de financiación muy elevados en relación con la media nacional y la proporción más baja de centros infra-financiados. También se observa una relación más débil entre el tamaño del centro y el cobro de cuotas, que son generalizadas y superiores a la media nacional y, sobre todo, una enorme importancia de los gastos no concertados, los

más elevados de todas las CCAA analizadas, que constituyen la razón principal para el cobro de cuotas. La escuela concertada del País Vasco es el paradigma, simultáneamente, de un muy buen nivel de financiación combinado con unos elevados gastos no concertados.

Los resultados encontrados muestran una consistencia muy notable entre lo que pagan las familias y lo que cobran los centros, lo que refuerza la fiabilidad del análisis. También nos ofrece por primera vez una estimación muy precisa de **la magnitud económica de las cuotas del sector concertado, que oscila entre los 950 y los 1.200 millones de euros para las etapas que van de los 3 a los 16 años.** Estos resultados demuestran con rotundidad la hipótesis de la diversidad y complejidad del sector y vienen a mostrar que el sector concertado, tratado como bloque unitario, es en realidad la suma de realidades educativas, geográficas, sociales y económicas muy diversas y a las que no convendría aplicar una política educativa de talla única.

El sistema actual ha llegado a un equilibrio muy estable, donde los incentivos a cambiar la situación son escasos para la mayoría de los actores implicados, en buena medida debido a la baja inversión pública en educación que hay en España: la existencia de la red concertada reduce la presión sobre el gasto público de las administraciones educativas (entre otras cosas, por sus menores costes salariales por alumno y porque son centros más grandes), facilita un sistema de selección social para familias de mayor renta a cambio de un copago y garantiza una demanda amplia que asegura la continuidad del sector concertado. Mientras que la calidad de las escuelas concertadas es semejante a la de las públicas cuando comparamos dos centros con las mismas características del alumnado, las condiciones de acceso son muy distintas: los centros concertados escolarizan un alumnado con un nivel socioeconómico más alto y escolarizan en muy menor medida alumnado inmigrante, lo cual aumenta la segregación escolar en España.

Para garantizar que la doble red no se convierta en un factor importante de segregación escolar y para asegurar la gratuidad del acceso a la educación sostenida con fondos públicos, proponemos las siguientes medidas:

1. Desarrollar un análisis detallado del coste teórico de la plaza escolar en el sector público y concertado en todas las CCAA.
2. Ampliar la periodicidad de la recogida de datos del gasto privado de las familias y el coste de la enseñanza privada que lleva a cabo el INE.
3. Auditar los gastos no concertados, así como las cuotas de aquellos centros que, aun no estando en una situación de sobre-financiación, están prestando servicios no concertados que se financian a través de cuotas.
4. Desarrollar mecanismos e incentivos para acabar con el sistema de conciertos plenos de los centros claramente sobre-financiados y cuyas cuotas son elevadas y que se sitúan notablemente por encima de los gastos no concertados de su contabilidad. De acuerdo con las simulaciones realizadas, esto permitiría, además, redistribuir el excedente disponible para acabar con la infra-financiación que afecta a una parte del sector concertado.

5. Supervisar el coste del comedor escolar en los centros concertados y equipararlo con los costes de los centros públicos, para evitar que se convierta en una fuente indirecta de financiación escolar.
6. Regular las aportaciones que las familias puedan realizar en concepto de actividades complementarias y otros servicios, y establecer umbrales idénticos para centros públicos y concertados.

Finalmente, y con el objetivo de garantizar un mayor equilibrio en la composición social del alumnado de las dos redes escolares, proponemos la articulación del instrumento de los "contratos-programa" que permitan a las CCAA incorporar unas cuantías económicas vinculadas específicamente al objetivo de luchar contra la segregación escolar por la vía económica. Para ello, la administración puede incentivar a los centros públicos y concertados a cumplir determinados estándares tanto en el acceso de alumnado vulnerable como en el servicio que se le presta.

Agradecimientos:

Los autores agradecen a Javier Martínez y Carlos Isla por su trabajo de visualización en este informe y a Lucía Cobreros por sus valiosos comentarios.

EsadeEcPol agradece al Instituto Nacional de Estadística (INE) su colaboración y la facilitación de los microdatos necesarios en la EGHE y el acceso a los microdatos, mediante su protocolo de sala segura, de la EFGEP.

Tabla de Contenidos

Resumen Ejecutivo 02

I. Introducción 08

II. Datos y Metodología 15

III. ¿Quién, donde y cuánto paga la escuela concertada? Un análisis del gasto de las familias 20

IV. Las razones del cobro de cuotas de los centros concertados 28

4.1 Resultados a nivel estatal 29

4.2 Resultados a nivel autonómico 47

I. Andalucía 47

II. Cataluña 51

III. Comunidad de Madrid 56

IV. Comunidad Valenciana 60

V. País Vasco 64

V. ¿Que hacer con las cuotas de la concertada? 69

VI. Anexo sobre el informe CICAE-CEAPA 75

I. Introducción

Los debates sobre el binomio público-privado en educación en España son tan viejos como intensos, especialmente desde la llegada de la democracia. Sin embargo, han sido a menudo debates más cargados de ideología que de datos. Más allá de las cifras agregadas de financiación pública al sector de la educación concertada en las distintas CCAA o de magnitudes de gasto privado de los hogares, los análisis sobre la financiación de la enseñanza concertada no han abierto la caja negra de quién, dónde, cuánto y qué partidas pagan las familias. La partida de acceso y matriculación a centros educativos es lógicamente la que más gasto engloba de todo el gasto de las familias y por tanto es prioritario entenderla desde todos estos prismas. En concreto, el consenso respecto a la gran diversidad social y territorial del sector tampoco se ha acompañado de cifras que permitan saber si en algunas CCAA se garantiza más la gratuidad real o qué centros en cada territorio son los que más aportaciones solicitan a las familias.

La diversidad del sector privado de la educación financiada con fondos públicos es consecuencia de distintos factores. El hecho de que un centro concertado solicite (o exija en algunos casos) mayor o menor financiación a las familias puede tener que ver con motivaciones asociadas al beneficio económico, a su voluntad selectiva, a las prácticas de los centros educativos que le rodean, a defender un proyecto pedagógico y social diferencial o simplemente a compensar necesidades objetivas de infra-financiación. No todos estos factores son excluyentes, pero sí sabemos que existen motivaciones diferenciales en función de los tipos de escuelas y, a su vez, del tipo de familias a las que atienden. El resultado es que esta diversidad en muchas ocasiones se traduce en desigualdad, tanto interna (dentro del propio sector) como respecto al sector de titularidad pública, que habitualmente escolariza en una proporción mucho mayor a su tamaño a alumnos con necesidades de apoyo educativo y de nivel socioeconómico bajo. Abrir la caja negra de la escuela concertada es necesario, por lo tanto, para conocer la magnitud de esta desigualdad y planificar las acciones necesarias para corregirla. Asimismo, la transferencia de recursos públicos a algunos centros escolares que requieren elevados niveles de copago o escolarizan exclusivamente a alumnado de nivel socioeconómico elevado genera ineficiencias de asignación de recursos públicos, puesto que son centros que no son de interés público y podrían ofrecer sus servicios en el mercado sin recibir financiación pública.

Aunque la emergencia y consolidación de la enseñanza privada en España respondió a una gran variedad de motivaciones o intereses, la LODE de 1985 dio un importante paso para facilitar que la educación privada pudiese ser considerada un servicio de interés público. El modelo de educación privada concertada se rige desde entonces por el principio de equivalencia con el sector público, y no por orientaciones alternativas como pueden ser la libertad de mercado, la necesidad de expansión educativa o la garantía de la presencia de distintos modelos pedagógicos. El acceso a la financiación pública toma la forma de concierto porque exige a los centros educativos privados asemejarse a los públicos con respecto a los compromisos de escolarización (no selección), financiación (gratuidad) y participación de la comunidad educativa. Sabemos sin embargo, que esta equivalencia formal es difícil de conseguir, sea por la infra-financiación de los centros, por

inercia institucional de la asignación de recursos, o por las prácticas de distinción de algunas escuelas en el mercado educativo.

Este trabajo se adentra en el interior de la financiación de la escuela concertada, y lo hace, con los mejores y más completos datos disponibles hasta la fecha -del Instituto Nacional de Estadística (INE)-. El trabajo se realiza combinando por primera vez el gasto de los hogares con las cuentas de explotación de los centros concertados. Es un estudio necesario, pues aborda una realidad idiosincrática del sistema educativo español (el sistema de educación privada-concertada) y a la vez lo hace a partir de datos de mucha mayor calidad con respecto a los estudios anteriores. En primer lugar, observaremos quién, cuánto y en qué territorios se paga más o menos desde el lado de las familias. En segundo lugar, analizaremos hasta qué punto los centros concertados cobran cuotas más o menos elevadas y hasta qué punto las mismas sirven para compensar necesidades de infra-financiación o para cubrir gastos que van más allá de las necesidades del servicio en comparación con el sector público. Los resultados describen la presencia de varios modelos de escuela concertada, alertan sobre los peligros que conllevan soluciones simples y subrayan la necesidad de desplegar políticas de cirujía fina en relación con la financiación del sector. En resumen, los resultados vienen a mostrar que el sector concertado, tratado como bloque unitario, es en realidad la suma de realidades educativas, geográficas, sociales y económicas muy diversas y a las que, como en muchos otros fenómenos educativos, no convendría aplicar una política educativa de talla única.

La difícil integración de un sistema educativo dualizado

El sistema educativo español moderno está edificado de facto sobre un acuerdo político que integra la mayor parte de la escuela privada como proveedor de educación financiada por el Estado. Tras el consenso alcanzado entre las dos principales posiciones políticas en educación en el Artículo 27 de la Constitución Española de 1978, se aceleró la expansión de la educación primaria y secundaria en España ya en marcha desde la LGE de 1970, que culminó con la aprobación de la LOGSE en 1990 y la extensión de la obligatoriedad de la escolarización hasta los 16 años. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, instrumental para este propósito, definió la responsabilidad de los poderes públicos de garantizar el derecho a la educación e incorporó al sistema educativo a la mayor parte de la oferta privada. Con ello formalizó por primera vez un sistema de conciertos que sustituyó al modelo anterior de subvenciones indiscriminadas. El sistema de conciertos garantizaba formalmente las condiciones de gratuidad de la educación obligatoria así como idénticas condiciones nomativas de admisión entre el sector público y privado. Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, la enseñanza concertada en estos momentos escolariza al 29% del alumnado en las etapas obligatorias, mientras que el 4% del alumnado está escolarizado en centros privados no concertados y el 67% en centros públicos[1].

Aunque los resultados de la escuela concertada son mejores respecto a la escuela pública, esta diferencia desaparece una vez se controla por las diferencias en las características del alumnado. A lo largo de los años, la puntuación de la escuela concertada en pruebas internacionales

1. Véase Datos y Cifras del curso escolar 2022/2023. Ministerio de Educación y Formación Profesional. https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:23ffe4f5-a212-4f99-aea4-dd1baac84bd4/datos-y-cifras-2022-2023-espanol.pdf

como PISA ha mostrado de forma consistente mejores resultados respecto a los obtenidos por la escuela pública. Sin embargo, estas diferencias pueden explicarse fundamentalmente por una diferente composición del alumnado entre ambas redes, tal y como se ha mostrado repetidamente en varios trabajos como Salido Cortés (2007) o, de forma más amplia, en Cordero Ferrera (2013), donde encuentran que las diferencias entre redes una vez se controla por las características del alumnado no son estadísticamente significativas.

Si bien el modelo dual contribuyó de forma importante a la expansión del acceso a la escolarización, la condición necesaria de la gratuidad nunca ha llegado a producirse. En España, el acceso a la educación secundaria aumentó de forma más que notable a partir de 1985: entre 1985 y 1995, la tasa bruta de escolarización aumentó del 60,3% al 83,5% para la población de entre 14 y 18 años, lo que dejó a España a las puertas de una escolarización cuasi-universal en secundaria antes de la implantación de la LOGSE. Si bien la existencia de la escuela concertada facilitó esa notable expansión, lo hizo a costa de generar o, al menos, de mantener desigualdades sociales de acceso entre sectores de tituaridad. La ausencia de gratuidad real es visible en el gasto privado educativo: según la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada del INE para el curso 2020/21, los ingresos de los centros concertados por cuotas educativas supusieron, de media, 750 euros por alumno, representando un 16,9% del total de ingresos de los centros para todas las etapas desde el primer ciclo de Educación Infantil hasta Bachillerato y Formación Profesional.

La no gratuidad en el acceso a los centros concertados está relacionada simultáneamente con fenómenos de infra y sobre-financiación de los centros. Una parte de los centros concertados recurre a las cuotas simplemente por la insuficiente financiación que reciben por parte de las administraciones para la provisión del servicio de enseñanza: lo que las administraciones no financian lo complementan las familias. La otra parte lo hace para aumentar su financiación y prestar servicios adicionales no concertados, pero también para asegurar barreras de entrada en el acceso. Estas diferencias pueden expicarse parcialmente porque el grado de cobertura e intensidad de la financiación pública de los centros privados difiere notablemente entre CCAA, pero especialmente porque las cuotas no son iguales entre centros (dentro de una misma CCAA). De este modo, las cuotas pueden responder tanto a necesidades de financiación como a mecanismos de diferenciación educativa y social en la provisión del servicio. Estos dos fenómenos son intuidos y documentados, pero no han sido investigados de manera sistemática y rigurosa hasta la fecha.

La existencia de las cuotas es uno de los factores que explican el mayor nivel socieconómico del alumnado que asiste a la escuela concertada. En España, el nivel socioeconómico medio del alumnado que accede a la escuela concertada es mayor que el que accede a la pública: esto es un fenómeno que se da en todas las CCAA, aunque con ciertas diferencias[2]. La escuela pública asume más del doble del alumnado de origen inmigrante del que teóricamente le correspondería por representación sectorial, y escolariza también una proporción más elevada de alumnado con necesidades de apoyo educativo[3]. La segregación escolar tiene lugar tanto entre sectores de titularidad como dentro de

2. Ver por ejemplo, "*¿Escuela de ricos, escuela de pobres? Cómo la concertada y la pública segregan por clase social*." El País. https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad/1569832939_154094.html

3. Véase Zancajo, A.; Verger, A. y Fontdevila, C. (2022) La educación concertada en España. Fundació Jaume Bofill. https://fundaciobofill.cat/es/blog/infografia-educacion-concertada-espana

cada sector, si bien existe una relación positiva entre la mayor presencia de escuela concertada y el nivel de segregación escolar de los territorios[4]. Las diferencias económicas y otras barreras de acceso, suponen pues un mecanismo de reproducción de desigualdad educativa que debería requerir una acción política correctora por parte de los poderes públicos.

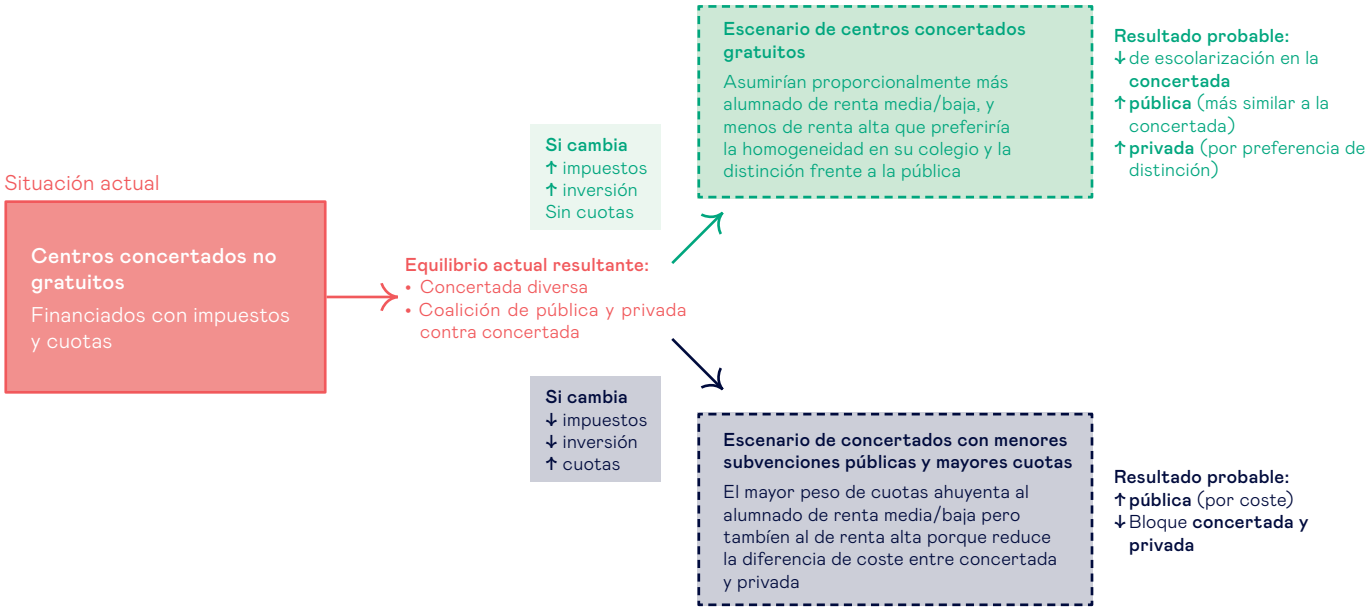
Sin embargo, el sistema parece funcionar con un equilibrio muy sólido, donde los incentivos a cambiar la situación son pequeños para casi todos los actores, en buena medida debido a la baja inversión pública en educación. Por un lado, para que la escuela concertada no tenga barreras de entrada, se requiere de mayor financiación (y más control de la escolarización) que, junto con otras medidas, permita reducir los niveles de segregación y mejorar la igualdad de oportunidades del alumnado. Esto obligaría a las administraciones públicas a, o bien aumentar impuestos o, simplemente, a priorizar esta política sobre otras políticas sociales (como la creciente subida del gasto en pensiones). Sin embargo, los datos históricos revelan que la inversión en educación en España siempre ha estado por debajo de la media de la UE o de la OCDE. El gasto educativo, además, es un gasto cautivo, donde más del 75% se destina al pago de salarios del personal docente, una cifra ligeramente superior a la media de los países de la OCDE[5]. El escaso margen para aumentar el gasto se traduce en una falta generalizada de otros recursos (en infraestructuras, funcionamiento, personal de apoyo, refuerzo escolar) y en una competencia por los mismos entre alternativas de política educativa. Ante esta situación, existe un equilibrio no formalizado entre las administraciones educativas y buena parte de la escuela concertada. La existencia de escuela concertada reduce la presión sobre el gasto público educativo de las administraciones públicas, mientras que la infra-financiación de los conciertos promueve e incluso legitima la prácticas (alegales, cuando no ilegales) del cobro de cuotas, extendiéndose incluso a aquellos centros que ya reciben una financiación adecuada.

Los centros concertados con alumnado de mayor nivel socioeconómico (y mayores barreras de entrada) tienen incentivos más fuertes para mantener el equilibrio actual. En la medida en que las cuotas pueden actuar como mecanismo de selección, se refuerzan los incentivos para mantener el actual statu quo en los centros que atraen alumnado de mayor nivel socioeconómico. La configuración actual del sistema educativo permite a las familias de mayor renta acceder a centros con mayor selección social a cambio de pagar lo que para muchas es un modesto copago (en relación a sus ingresos totales). Este tipo de escuelas concertadas se encuentran mayoritariamente en zonas urbanas y CCAA con mayor nivel de renta, es decir Cataluña, la Comunidad de Madrid y País Vasco. El equilibrio es sólido para buena parte de las familias y alterarlo en una dirección u otra supondría un cambio en la composición del sector concertado: si baja la financiación (y suben las cuotas), muchas familias optarían por escolarizar a sus hijos en centros públicos (y algunas lo harían en privados, pues sus precios ya no serían tan dispares de los de los centros concertado concertados), por lo que se reduciría el peso de la concertada a costa de un aumento potencial de la demanda de escuela pública y de escuela privada; si, por el contrario, aumenta la financiación pública (y por tanto nos acercamos a una

4. Véase Save the Children (2019) La equidad educativa en España y sus comunidades autónomas en PISA 2018. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/dossier_pisa2018_espana.pdf y Síndic de Greuges (2008) La segregación escolar a Catalunya. p35.
5. Véase OECD (2022) Education at a glance. OECD Indicators. Paris, OCDE, p. 316

mayor gratuidad y diversidad), la escuela concertada puede que se vuelva menos atractiva para las familias de mayor renta (que pierden posibilidades de distinción social) y a su vez más atractiva para familias de menor renta (que acuden en mayor porporción a la escuela pública y que con el cambio de situación aumentan sus posibilidades de elección). De este modo, el efecto puede ser mixto. Esto puede apreciarse mejor en el mapa conceptual representado en la Ilustración 1.

Ilustración 1
Un modelo para explicar provisión, financiación educativa e incentivos



Fuente: Elaboración propia de los autores.

A pesar de ser vista como un bloque monolítico y homogéneo, la escuela concertada representa realidades e intereses muy heterogéneos. La escuela concertada está muy concentrada en cuatro comunidades autónomas (País Vasco, Navarra, Cataluña y la Comunidad de Madrid) y suele ubicarse en zonas de rentas altas y en núcleos urbanos. También, como ya hemos explicado, suele escolarizar a una mayor proporción de alumnado de rentas altas y una menor proporción de alumnado de origen inmigrante o de rentas bajas. Pero no es esa toda la realidad socio-demográfica: una parte (no mayoritaria) de los centros concertados escolarizan a mucho alumnado vulnerable, o se encuentran en zonas rurales. Con los datos de PISA 2018, la OCDE publicó un análisis donde descomponía la segregación escolar social total en tres partes: la segregación dentro de los centros públicos, la segregación dentro de los centros privados y la segregación entre centros públicos y privados. España se situaba en la media de la OCDE con respecto a la segregación total, pero la composición de la segregación era algo distinta a la de la media de la OCDE: en particular, la segregación explicada por diferencias entre red pública y privada era del 19.7%, de las más altas de la OCDE (con media 7,5%) solo detrás de Australia y Colombia; la segregación explicada por diferencias dentro de la red pública era sin embargo más baja en España respecto a la OCDE (50,4% en vez de 73,2%); y la segregación explicada por diferencias

dentro de la red privada era más alta en España (29,9%) con respecto a la OCDE (19,4%)[6]. Esto es, en relación a otros países, la escuela de titularidad privada (concertada y privada, se entiende) es un factor de segregación escolar, tanto por sus diferencias con respecto a la red pública, como por sus diferencias internas dentro de la red[7].

La medición de las cuotas ha supuesto siempre un reto analítico y metodológico a la hora de abordar el fenómeno. Una de las razones es que la forma de pago por servicios educativos (teóricamente gratuitos) tiene diversos canales, y varía mucho por centro educativo e incluso por comunidad autónoma. Normalmente ocurren mediante pagos y aportaciones voluntarias, donaciones, pago por matrícula y horas lectivas. Diversos anuarios y estudios han tratado de comprender y medir el fenómeno de las cuotas. Por un lado, la confederación de familias de la escuela pública (CEAPA) y la patronal principal de centros privados (CICAE), a partir de una muestra seleccionada y mediante el método de *mistery shopper*, han realizado estudios anuales sobre las cuotas de una muestra de centros concertados de 8 CCAA. Como mostraremos en este informe, se trata de una metodología que si bien permite acceder al detalle de los pagos de las familias, presenta una muestra de centros concentrada de manera desproporcionada en determinadas zonas y sesgada hacia centros con mayor tamaño de alumno, mayor proporción de cobro y pago de cuotas, lo que no permite asegurar representatividad muestral y conduce a resultados sesgados. Por otro lado, tanto el Instituto Nacional de Estadística, así como Eustat, la agencia estadística de la Comunidad Autónoma Vasca, han venido realizando encuestas periódicas censales o muestrales a los centros privados, para comprender su estructura de ingresos y gastos. En el caso del INE, los últimos datos, relativos al curso 2020/21, muestran una cuota media de escolarización de 750 euros para todas las etapas no universitarias. Los datos de Eustat para País Vasco muestran una cuota media anual de 1.385 euros para el año 2021 (último con datos disponibles)[8].

Por otro lado, se han llevado a cabo algunos intentos de medir de forma objetiva el coste real del puesto escolar, en función de servicios, localización y titularidad. El intento reciente más completo se ha realizado en Cataluña, en el marco del despliegue del Pacto contra la segregación escolar. Un informe del *Síndic de Greuges* estimó la infra-financiación del coste teórico de la plaza escolar en distintos niveles educativos[9]. Sobre un coste teórico de la plaza escolar pública en el año 2019 de 5.117€ en Educación Infantil y Primaria, la infra-financiación de los centros públicos se estimó en 868€ anuales por plaza. En el caso del sector concertado, sobre un coste teórico de 4.660€, la infra-financiación se valoró en 1.800€ por plaza escolar. Sin embargo, al computar el gasto público y privado reales en cada sector de titularidad, se observa un gasto por alumno de 5.249€ en el sector público (132€ de diferencia con el coste teórico) y de 6.711€

6. Véase OECD (2019), PISA 2018 Results (Volume II): Where All Students Can Succeed, PISA, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/b5fd1b8f-en
7. Estos resultados parten de un análisis que agrupa como "privada" la educación concertada y privada, por lo que aun siendo ilustrativos sobre tendencias, deben tomarse con cautela para extrapolarlos a datos exactos de las dos redes concertada y privada.
8. Al ser una encuesta censal, estos datos incluyen los 4 centros privados con financiación enteramente privada del País Vasco, por lo que el dato real es ligeramente más bajo a esa cantidad.
9. Ver Síndic de Greuges (2020) Estimación del coste de la plaza escolar en Cataluña. https://www.sindic.cat/site/unitFiles/7154/Informe%20estimacion%20coste%20plaza%20escolar_cast_ok.pdf

en el sector concertado (2.051€ de diferencia con respecto al coste teórico). Los datos revelan por consiguiente que el gasto privado no cubre únicamente la infra-financiación de la plaza escolar, sino que en muchos centros se utiliza para ofrecer una educación diferencial que impide el acceso de los grupos sociales más desfavorecidos[10].

10. Pueden consultarse también los datos referidos a la Comunidad de Madrid del estudio realizado por la Fundación Europea Sociedad y Educación (2017). Diseño Metodológico para la Estimación del Coste de Producción del puesto escolar en la Enseñanza pública y concertada en la CAM. https://www.sociedadyeducacion.org/core/wp-content/uploads/COSTE-PUESTO-ESCOLAR-CAM_MARZO2017_EFSE_FINAL.pdf.pdf

II. Datos y Metodología

Con este trabajo abrimos por primera vez la 'caja negra' de las cuotas en la escuela concertada. El análisis, a partir de micro-datos de dos encuestas del Instituto Nacional de Estadística (INE), nos permite por primera vez medir con precisión las diferencias de gasto en cuotas de escolarización de las familias y en los distintos tipos de ingresos por cuotas por parte de las escuelas concertadas: en particular, podremos abordar tanto las cuotas desde el punto de vista de las familias como desde el punto de vista de los centros, lo que nos permitirá un análisis mucho más amplio sobre las causas y y la incidencia de las cuotas en la escuela concertada. Este análisis es, por tanto, mucho más completo, amplio y preciso con respecto a los publicados hasta la fecha, tanto por la calidad metodológica detrás de sus datos, la riqueza del análisis, el número de variables consideradas así como por el profundo análisis de heterogeneidad que se lleva a cabo a lo largo del informe.

Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE)

En la primera parte del informe, analizaremos las cuotas desde el punto de vista de las familias empleando los microdatos de la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE). En su edición del curso 2019/20, dicha encuesta nos proporciona una información detallada sobre el gasto de las familias en varios conceptos que, una vez unidos, constituirán nuestra principal definición de cuotas en esta encuesta. A diferencia de otras encuestas del INE como la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), la unidad de análisis en la EGHE es el alumno y no el hogar, lo que nos permitirá calcular valores de cuota por alumno en las diferentes etapas educativas. Algunas de las variables principales que serán clave para nuestro análisis serán: (i) Titularidad del centro educativo del alumno: (ii) Etapa educativa; (iii) Importe del gasto en matrícula de escolarización y clases lectivas; (iv) Importe del gasto en otros servicios; (v) Importe del gasto en servicio de comedor.

Adicionalmente, mediante el acuerdo con el INE fue posible obtener diferentes variables clave del hogar que originalmente no formaban parte de la EGHE. Se trata del gasto total del hogar (que nos servirá como proxy de su nivel económico), el nivel educativo de los miembros mayores del hogar y, de manera crucial, su comunidad autónoma de residencia. Aunque estas variables no estaban originalmente en la EGHE, la muestra de esta encuesta procede de los hogares que participaron en el año previo en la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) y declararon algún tipo de gasto en educación, por lo que es posible y técnicamente seguro imputar estas variables desde la EPF hasta la EGHE.

Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFGEP)

En la segunda parte del informe, analizaremos las cuotas desde el punto de vista de los centros educativos a partir de los microdatos de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Por primera vez en la historia de esta encuesta se ha concedido acceso a sus microdatos para su explotación estadística con fines de investigación, a través de la sala segura del INE: el acceso

ha sido posible gracias a la aprobación del comité de confidencialidad del dicho organismo. La base de datos de la EFGEP del INE nos permite conocer las grandes magnitudes de ingresos y de gastos de una gran muestra representativa de los centros de titularidad privada en España (un 60% del total), si bien nuestro análisis se centrará en los centros concertados por la administración, que incluye un porcentaje ligeramente superior de los centros del sector concertado. Adicionalmente, disponemos de un factor de elevación que nos permitirá calcular resultados en términos poblacionales, tanto en número de centros como algunas magnitudess absolutas. Todas las magnitudes de gastos e ingresos estarán expresadas en términos de gastos e ingresos por alumno dentro de cada etapa educativa, salvo aquellos que sean comunes a todo el centro.

En primer lugar, disponemos de información sobre el personal del centro en función de las tareas que desempeña, pero la información no es tan desagregada para los alumnos. De forma más desagregada, disponemos también del número de profesores por centro y etapa. Lamentablemente, y por razones de confidencialidad, no ha sido posible acceder a la variable del número exacto de alumnos por etapa educativa y centro: en ese sentido, disponemos de una variable categórica del número de alumnos por tramos en tres grandes grupos, menos de 100 alumnos, entre 100 y 500, y más de 500 alumnos. Afortunadamente, esta categorización de alumnos estará disponible para cada una de las diferentes etapas educativas que ofrezca el centro. Como en el caso del análisis de las familias, conocemos además la comunidad autónoma de los centros escolares.

En un segundo bloque, disponemos de la información desagregada del gasto total del centro dividida por el número de alumnos. Esto incluye, entre otros, los gastos de personal por etapa educativa, que incluyen salarios y cotizaciones sociales. De manera crucial disponemos, por separado, de la información desagregada del gasto en salarios que se realiza por parte del centro educativo y aquella que está cubierta por el sector público. Respecto al resto de gastos, disponemos de información sobre gastos corrientes por alumno, si bien no están desagregados por etapa educativa, entre los que se encuentran las siguientes: (i) gasto por alumno en actividades docentes; (ii) gasto por alumno en comedor; (iii) gasto por alumno en el resto de servicios complementarios (transporte, servicios de custodia...etc); (iv) gasto por alumno en actividades extraescolares; (v) gasto por alumno en otras actividades educativas[11]. Adicionalmente, disponemos de información sobre gasto por amortizaciones e impuestos.

Por último, disponemos de la información de ingresos del centro igualmente contabilizadas en euros por alumno y desagregado por etapa. Diferenciamos tres grandes bloques: (i) Ingresos por cuotas de escolarización de los alumnos; (ii) Ingresos de conciertos y otras subvenciones; (iii) Ingresos por cuotas asociadas a servicios complementarios.

La importancia de diferenciar cuotas, gastos no concertados y resultado económico

11. Al estar estas cantidades calculadas sobre el total de los alumnos del centro y no sobre el alumnado del centro que efectivamente usan estos servicios, existen limitaciones en el uso de estos datos, especialmente en el uso de los datos de gasto de comedor.

Partiendo de la necesidad de presentar indicadores por etapa educativa, es necesario reflexionar sobre el concepto de resultado económico que pretendemos analizar. La primera opción es tan solo ofrecer la suma de los ingresos (excluyendo las cuotas) y restarle la totalidad de los gastos del centro en cada etapa educativa, lo cual resultaría en un dato por etapa educativa. Sin embargo, esto plantea un problema, y es que una parte significativa los gastos que realizan los centros concertados no están financiados por las administraciones educativas, es decir, son gastos "no concertados", que pueden ser o bien gastos necesarios para el correcto funcionamiento del centro o bien para prestar una mayor variedad o calidad de servicios. No podemos diferenciar qué parte de los gastos no concertados se destinan a ampliar servicios por parte del centro educativo y qué parte se destina a financiar el funcionamiento básico del centro educativo. Dado que el objetivo principal de este análisis es entender cómo afecta el grado de financiación pública sobre el cobro de cuotas por parte de los centros, la definición de resultado económico por etapa que plantearemos consistirá en la suma de todos los ingresos (exceptuando cuotas) menos la suma de los gastos concertados correspondientes a cada etapa educativa[12]:

$$\underbrace{\textbf{Resultado Económico} =}_{\text{Financiación}} \underbrace{(\text{Total Ingresos} - \text{Cuotas})}_{\text{Ingresos antes de cuotas}} - \underbrace{(\text{Total Gastos} - \text{Gastos no Concertados})}_{\text{Gastos antes de gastos no concertados}}$$

Los gastos no concertados son aquellos gastos, mayoritariamente salariales, del centro que no están financiados por las administraciones educativas a través del concierto, puesto que se consideran servicios y tareas no sujetas a concierto y que, por tanto, financia directamente el centro. Pueden ser tanto gastos destinados al pago de personal docente como a otro personal no docente (representando entre el 65% y el 70% del total de los gastos no concertados), que se dedique a tareas de gestión, actividades extraescolares o a prestar servicios complementarios como el comedor, transporte y otros. Adicionalmente, incluimos dentro de esta definición las amortizaciones que lleva a cabo el centro: lo hacemos porque, si bien son un gasto necesario, pueden incluir la amortización de instalaciones que no son imprescindibles para el funcionamiento básico del centro.

Una limitación de esta aproximación que no podemos obviar es que las políticas y coberturas de conciertos varían significativamente entre comunidades autónomas, ya sea por políticas de retribución y salarios o concertación de ciertas partidas de gasto y servicios. Lo que en una CCAA aparece como gasto no concertado podría estar siendo concertado en otra mediante una subvención pública mayor. Siguiendo este proceso, las definiciones de cuotas planteada para el análisis, y consistente tanto por el lado de las familias (EGHE) como por el lado de los centros educativos (EFGEP), es la siguiente:

- **Cuotas (Definición I):** En la EFGEP, definimos cuota como la suma de las cuotas de escolarización cobradas directamente por el centro en cada una de las etapas educativas. En la EGHE, construimos esta variable a partir de la suma del importe en matrícula y clases lectivas y el importe del gasto en otros servicios: en este segundo concepto se incluyen las horas

12. Para aquellos gastos e ingresos que no están desagregados por etapa en nuestra base de datos se debe realizar el supuesto de que se distribuyen de forma homogénea entre las diferentes etapas. Al tratarse estos mayormente de gastos no salariales e ingresos derivados de actividades complementarias, el efecto que este supuesto puede tener en nuestros resultados finales es muy limitado.

complementarias voluntarias (que no engloban los servicios de ampliación de horarios) y, de forma crucial, otras donaciones o gastos, lo que hace que ambas definiciones sean comparables entre bases de datos.

- **Cuotas (Definición II):** Es la suma de la Definición I de cuotas más el margen asociado a los precios del comedor escolar: se define ese margen como la diferencia entre los ingresos por alumno del comedor y el pago que realizan las familias en comedor en la red pública en la misma CCAA. En la EGHE la cuantía se calcula excluyendo a los alumnos con beca comedor, que representan un porcentaje mayor en la red pública, para garantizar la comparabilidad.

Toda la información que hemos definido se expresa siempre en valores por alumno dentro de cada etapa educativa, si bien en la EGHE podremos ofrecer ciertos valores medios por alumno para el conjunto de las tres etapas, algo que no será posible en el análisis de centros utilizando la EFGEP[13]. Adicionalmente, en la EGHE se ha llevado a cabo un proceso de recodificiación previo al análisis. Este proceso parte de que un número significativo de alumnos que declaran pertenecer a la red pública muestran un cobro de cuotas muy elevado, superior a los 1.000€ al año por alumno. Esto, sumado a diferencias en el número de alumnos por titularidad de centro con respecto a los datos oficiales del ministerio, nos hace pensar que una parte del alumnado de la red concertada se clasifica dentro de la red pública en la encuesta[14].

La consistencia entre los datos de pago de cuotas por parte de las familias (EGHE) y los de cobro de cuotas por parte de los centros (EFGEP) se aproximan considerablemente, lo que da una gran consistencia y robustez a nuestro análisis. Ya que esta encuesta obtiene la información a través de los propios centros, podría pensarse que aquellos centros concertados pueden manipular las respuestas. Podría darse el caso de que los centros decidan, por ejemplo, ocultar la información del cobro de cuotas y que, por tanto, esta base de datos sería inútil para entender cuanto y en qué circunstancias los centros concertados cobran cuotas a las familias. Sin embargo, al igual que la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE), la encuesta de centros privados tiene preguntas específicas al respecto. Para comprobar la consistencia de los datos de la EFGEP (centros educativos) respecto a los datos de cuotas que obtenemos a partir de la EGHE (familias), comparamos la cantidad agregada de cuotas declaradas (cobradas y pagadas) respectivamente en ambas encuestas mediante el gráfico 1. Observamos que, de hecho, la cantidad de pagos e ingresos por cuotas prácticamente coincide y es ligeramente superior (en un 2%) en la EFGEP respecto a la EGHE: esto podría explicarse por el curso de diferencia entre ambas bases de datos, ya que la EGHE hace referencia al curso 2019/2020

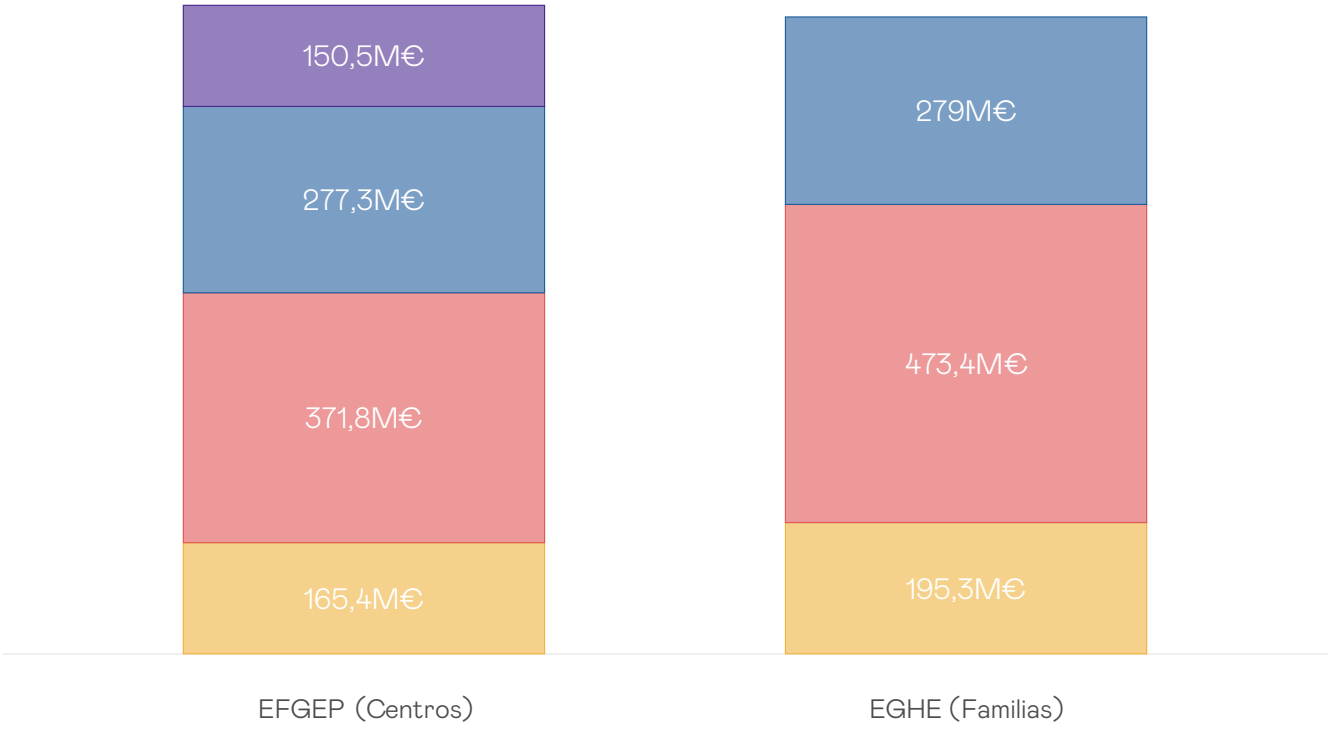
13. Todas las tablas y gráficos que se presentan a en el análisis de centros han sido corregidos de la presencia de valores atípicos. Hemos definido estos valores atípicos como cualquier valor fuera del rango menos 15.000€ a 15.000€ euros por alumno, que ha supuesto una pérdida de 31 observaciones sobre un total de 2.714 centros (la pérdida en términos poblacionales es la misma). Se trata de una cantidad muy lejana a la financiación media por alumno del sistema público que podría estar reflejando situaciones financieras anormales (como por ejemplo, un centro educativo en proceso de cierre) o errores en los datos (tanto del número de alumnos como de la financiación de los centros educativos).

14. Para corregir este error, recodificamos como parte de la red concertada a los alumnos de la red pública que declaran una cuota superior a los 1.000€ al año, que suponen alrededor de 20.000* alumnos en términos poblacionales, algo más del 10% del alumnado original de la red pública. Tras esta recodificación, los valores de alumnos por titularidad se ajustan mucho mejor a los datos oficiales publicados por el ministerio, lo que nos da confianza en la pertinencia de esta recodificación.

* En una versión anterior no definitiva de este informe, esta cifra estaba reportada debido a un error tipográfico en [850.000 alumnos].

mientras que la EFGEP toma datos del curso inmediatamente posterior, en el que los precios podrían haber subido ligeramente. Sin entrar demasiado en los detalles, esto nos indica que es altamente improbable que los centros ifra reporten las cuotas cobradas a las familias y que, por tanto, esta base de datos de centros logra superar las limitaciones de trabajos previos.

Gráfico 1
Cantiad agregada de cuotas declaradas (cobradas y pagadas) en ambas encuestas
2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO y otros ingresos privados



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE y los datos de la EFGEP

III. ¿Quién, donde y cúanto paga la escuela concertada? Un análisis del gasto de las familias

En algunos países de la OCDE, los sistemas educativos son de provisión mixta, esto es, sistemas con una oferta privada de enseñanza que cuenta habitualmente con financiación pública. Países como Bélgica, Países Bajos, Australia o el Reino Unido, cuentan, como en el caso español, con porcentajes notables de matrícula en el sector privado subvencionado. Más allá de la proporción de escuela privada, existen diferencias en el nivel de financiación pública que esta recibe. España se encuentra entre los países con un elevado gasto privado en la financiación educativa[15]. El gasto privado se sitúa en un 13% del gasto educativo total en los niveles no universitarios[16]. El gasto medio por alumno de las familias en el sector concertado supone la mitad del nivel de gasto privado del sector privado pero triplica al de las familias de la pública[17]. Estas medias, como veremos, ocultan grandes diferencias entre CC.AA. y tipos de centros. Por otra parte, no todo el gasto privado es imputable a las cuotas de escolarización en las escuela concertada, puesto que en él se incluye el gasto en formación complementaria y en las partida asociadas a la denominada educación en la sombra. También hay que tener en cuenta las diferencias en otras partidas de gasto educativo como clases particulares, actividades extraescolares, o material escolar que, aun siendo cuantitativamente menores, son también desiguales por red educativa .

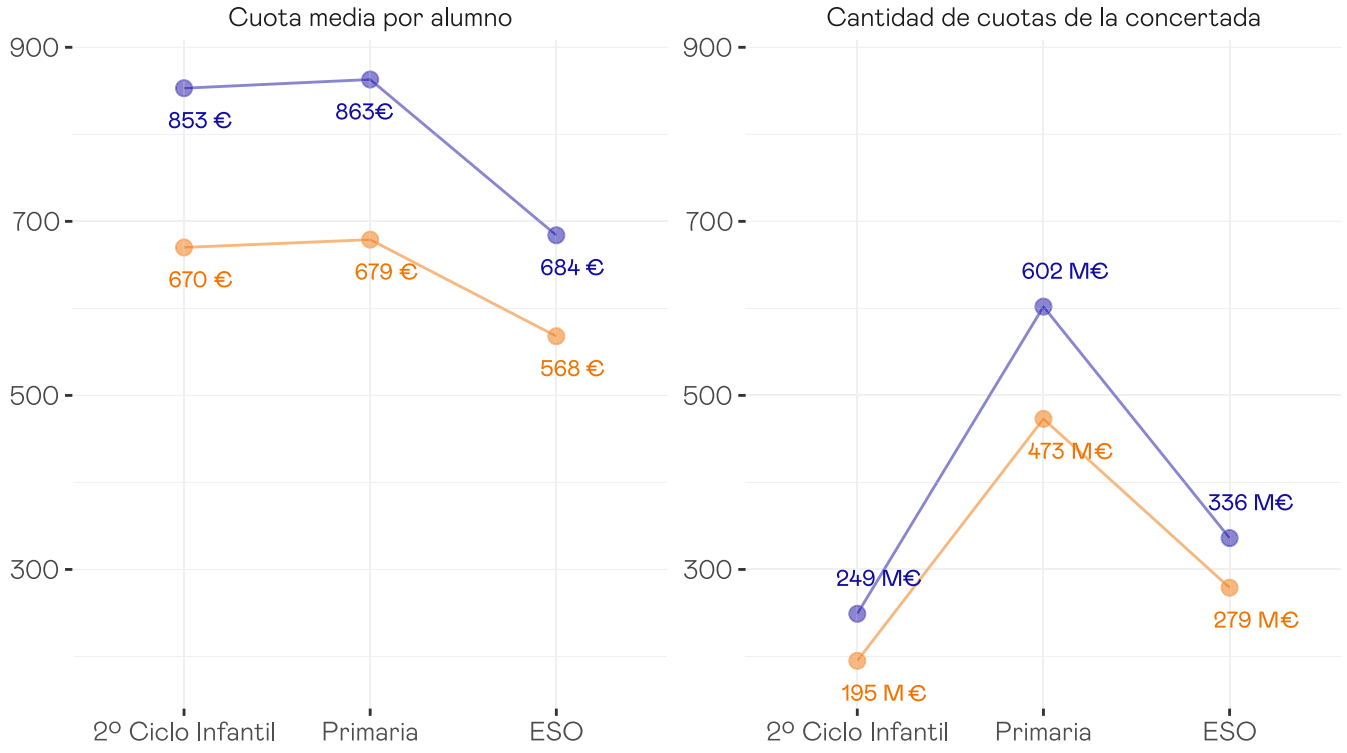
En España, la cuota media de acceso a la escuela concertada se encuentra entre los 680 y 860 euros al año y una amplia mayoría del alumnado la paga. A continuación se presentan los resultados de las cuotas de escolarización de los hogares españoles, a partir de los micro-datos de la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE) del INE para el curso 2019/20. En particular, las cuotas son superiores en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria con respecto a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El panel izquierdo del gráfico 2 muestra que la cuota media oscila, dependiendo de la definición que usemos de cuotas, entre 670 y 853 euros en 2º ciclo de Educación Infantil, entre 679 y 863 en Primaria y se reduce a entre 568 y 684 euros en ESO. Esto supone que, en términos agregados, el montante total de las cuotas entre el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO asciende a una cantidad que oscila entre 947 y 1.186 millones de euros.

15. OECD (2023), *Education at a Glance 2023: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris.

16. Véase https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/es/national-education-systems/spain/financiacion-de-la-educacion

17. Para el curso 2019-20, el gasto medio de las familia por alumno era de 458€ en el sector público, 1.352€ en el sector concertado y 2.692€ en el sector privado. Véase Zancajo, A.; Verger, A. y Fontdevila, C. (2022) La educación concertada en España. Fundació Jaume Bofill. p.132, a partir de datos de la Encuesta sobre el Gasto de los Hogares en Educación (INE)

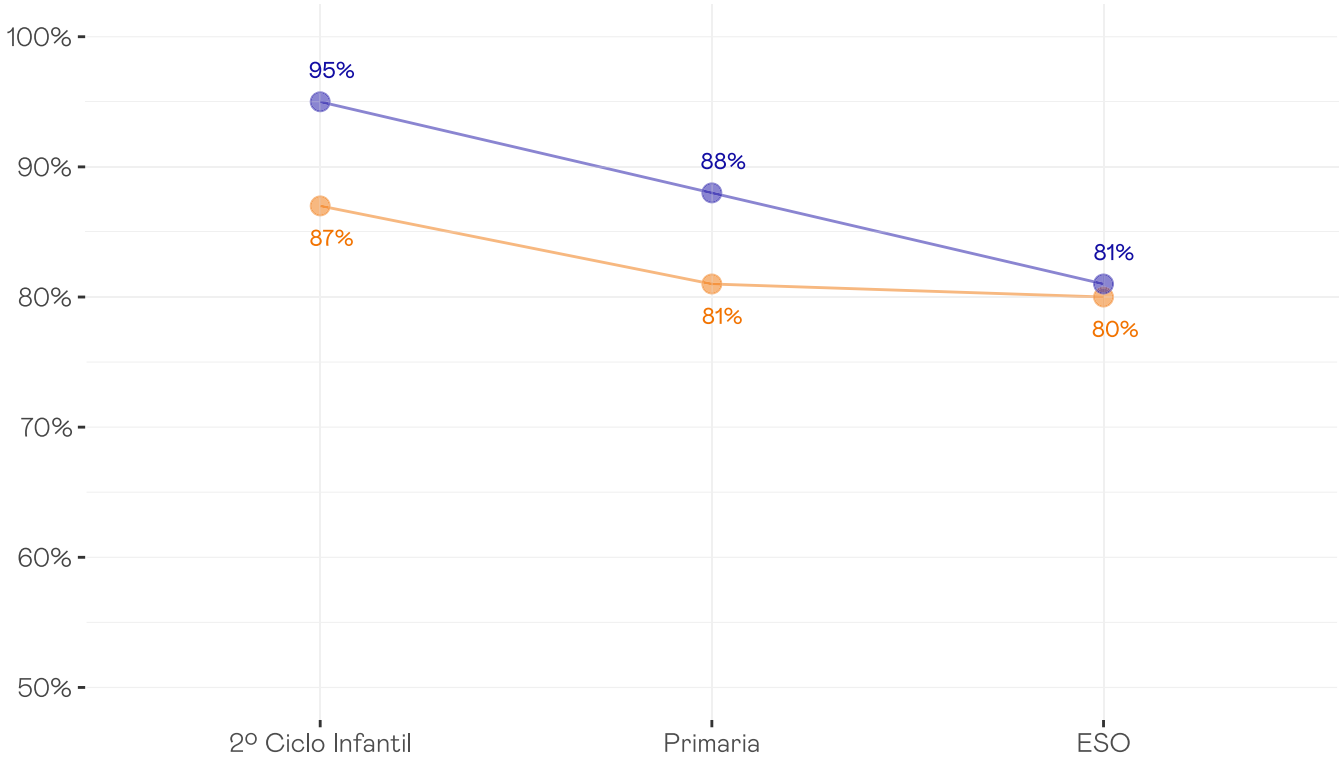
Gráfico 2
Cuota media y cantidad de cuotas por etapa educativa · Curso '19-'20
1ª definición, 2ª definición



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

Una amplia mayoría de alumnado (superior al 80% en todas las etapas teóricamente gratuitas) paga cuotas de acceso a centros concertados y se sitúa entre un 80% y un 95%, en función de la etapa educativa y la definición considerada. De acuerdo con las métricas utilizadas para medir las cuotas, en todas las etapas y para ambas definiciones, al menos un 80% del alumnado paga por acceder a los centros concertados en las etapas donde la educación es universal y gratuita, esto es, en el Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO. El porcentaje es mayor a menor etapa educativa y es superior si incorporamos la segunda definición de cuotas que forma parte de este estudio (esto es, que considera la divergencia de precios de comedor entre centros públicos y concertados). Para nuestra primera definición (que no considera lo anterior), el porcentaje de alumnado que paga cuotas se sitúa en un 87% en Segundo Ciclo de Educación Infantil, baja a un 81% en Primaria y a un 80% en ESO. Para la segunda definición, el dato es de un 95% en Segundo Ciclo de Educación Infantil, 88% en Primaria y 81% en ESO.

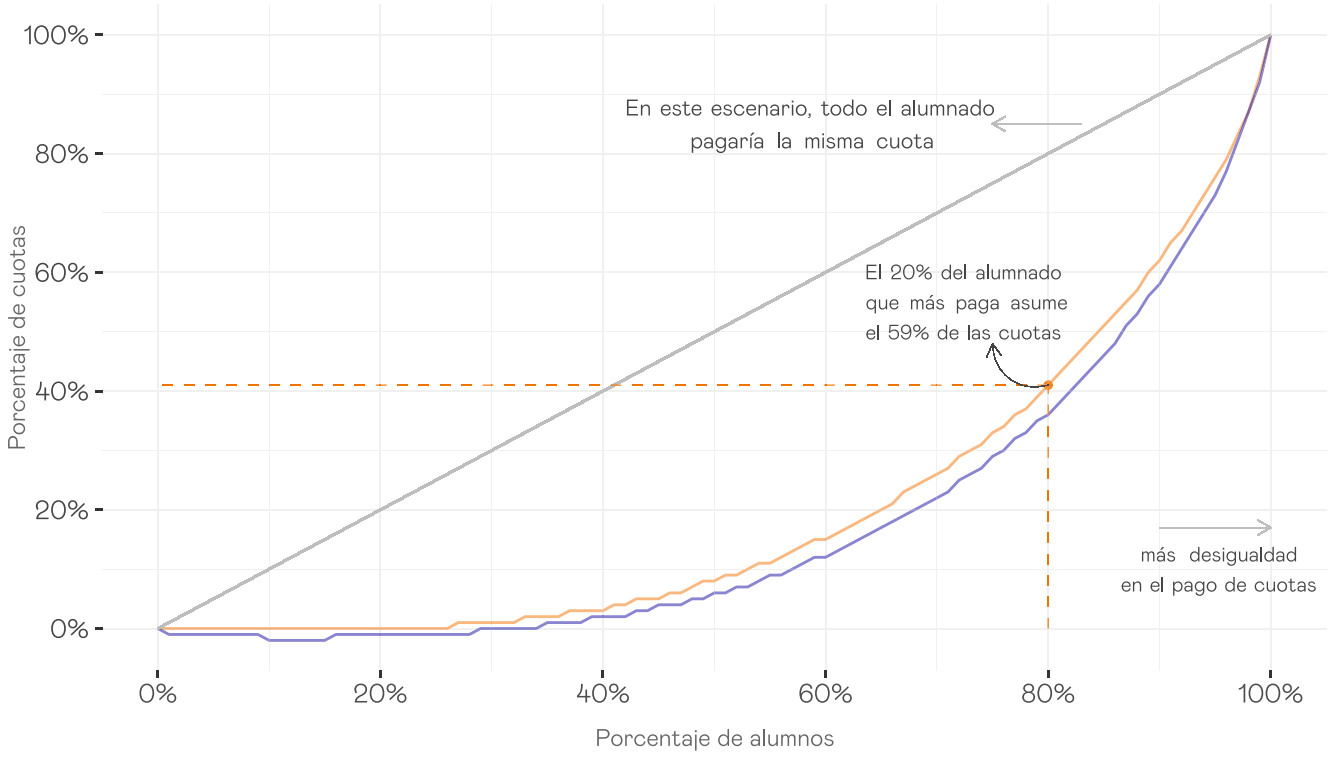
Gráfico 3
Porcentaje de alumnos que pagan cuotas por etapa educativa · Curso '19-'20
1ª definición, 2ª definición



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

El gasto proveniente del pago de cuotas muestra que estas se concentran en pocos hogares, mientras que un 13% de los alumnos no pagan cuota y un 18% pagan una cuota muy baja (inferior a 20€ al mes por alumno). El hecho de que muchas familias paguen cuotas no implica que todas paguen la misma cantidad: los datos a continuación más bien señalan lo contrario. Por ejemplo, si calculamos la dispersión o concentración del pago de cuotas mediante la curva de Lorenz (ver Gráfico 4 a continuación), observamos que en España, el 40% del alumnado que va a la escuela concertada y menos cuota paga, paga solo un 5% del total del gasto en cuotas, es decir, o paga cuotas muy bajas o no paga cuotas. En el otro extremo, el 20% que más paga asume un 60% del total de gasto en cuotas mientras que el 10% que más paga acumula el pago del 45% del total. Esto sugiere por lo tanto que no hay una escuela concertada en relación con las barreras económicas de acceso: hay al menos dos o más tipos de escuela concertada. En una, las barreras de entrada, son totalmente abusivas y concentran más de la mitad de los pagos. En el otro espectro del sector, apenas hay barreras de entrada y por tanto, son escuelas que se acercan más al principio de gratuidad y a las que acude un 40% del alumnado del sector concertado: en este grupo, las familias o bien no pagan cuota o bien pagan precios muy bajos de entre 10 y 20 euros por alumno al mes de media.

Gráfico 4
Curva de Lorenz de cuotas en la escuela concertada · Curso '19-'20
1ª definición, 2ª definición



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol
Nota: Esta curva representa el segundo Ciclo de Infantil, Primaria y ESO

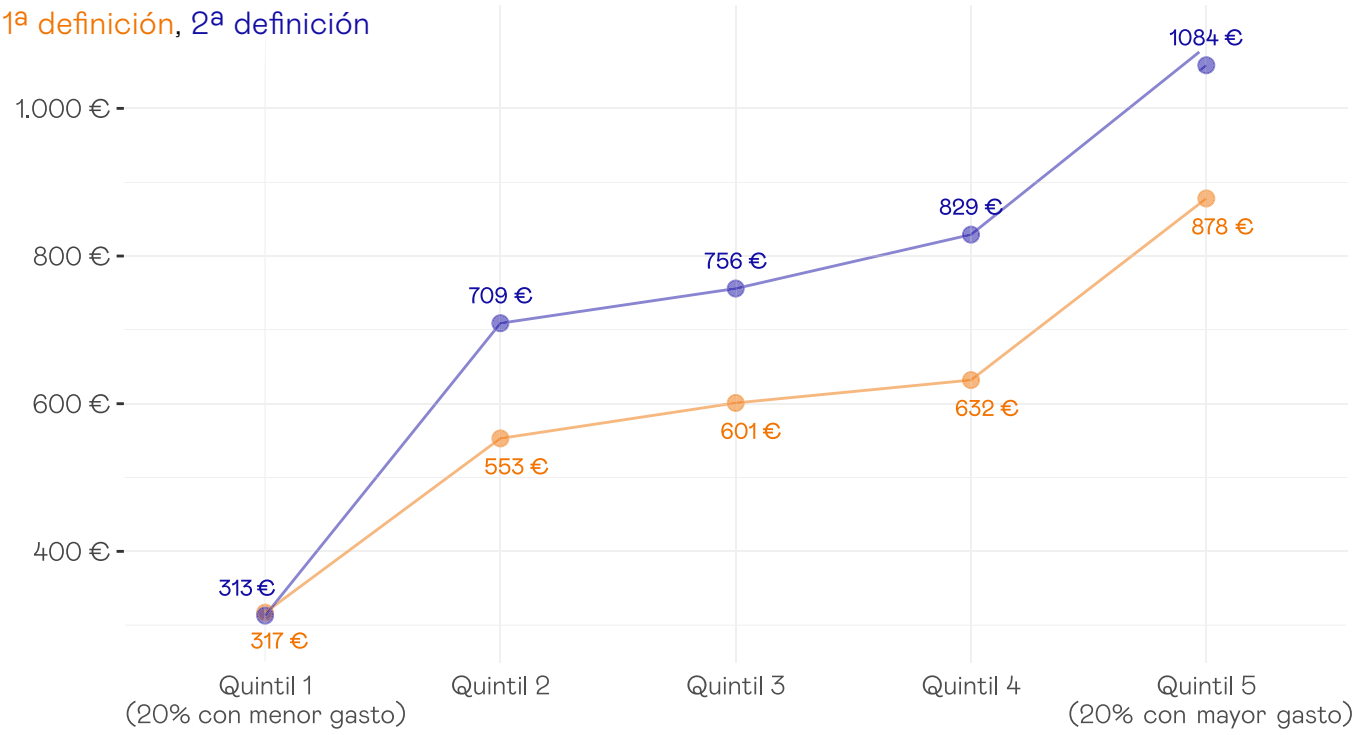
El análisis por quintiles de gasto equivalente (proxy del ingreso) de los hogares revela una notable desigualdad respecto a quién paga cuotas. A continuación ordenamos los hogares por su capacidad económica y observamos cuanta cantidad de cuota pagan para acceder al sector concertado, lo cual puede verse en el Gráfico 5. Mientras que la cuota media del primer quintil de capacidad económica se sitúa sobre los 300€ anuales y no varía según la definición utilizada, el gasto medio de los quintiles siguientes aumenta progresivamente y se dispara en el último quintil de recursos económicos, con cuotas superiores a los 1.000€ cuando se computan las diferencias en el coste del comedor escolar con respecto a la escuela pública (segunda definición). Parecen dibujarse tres grupos de centros concertados con niveles bajos, medios o altos de cuotas. Esta desigualdad en el pago de cuotas se observa asimismo en la contribución de los distintos quintiles a la financiación del sector concertado como puede apreciarse en el Gráfico 6: los quintiles 4 y 5 acumulan casi el 60% del total del gasto en cuotas, mientras que los pagos de las familias del primer quintil de gasto no suponen ni el 5% del total[19]. En definitiva, existe desigualdad en los costes que soportan las familias en función de su capacidad económica y es también mayor la proporción de familias de los quintiles superiores que paga cuotas a la escuela concertada.

19. Aunque una parte de esta diferencia entre quintiles se explica por el menor peso de los alumnos de menor nivel económico (Q1) entre el alumnado de la escuela concertada (10%), el porcentaje de cuotas sigue siendo la mitad o menos de lo que les correspondería según su peso en el alumnado de la escuela concertada.

Gráfico 5

Cuota media por alumno (incluyendo al alumnado sin cuota) y quintil de gasto equivalente · Curso '19-'20

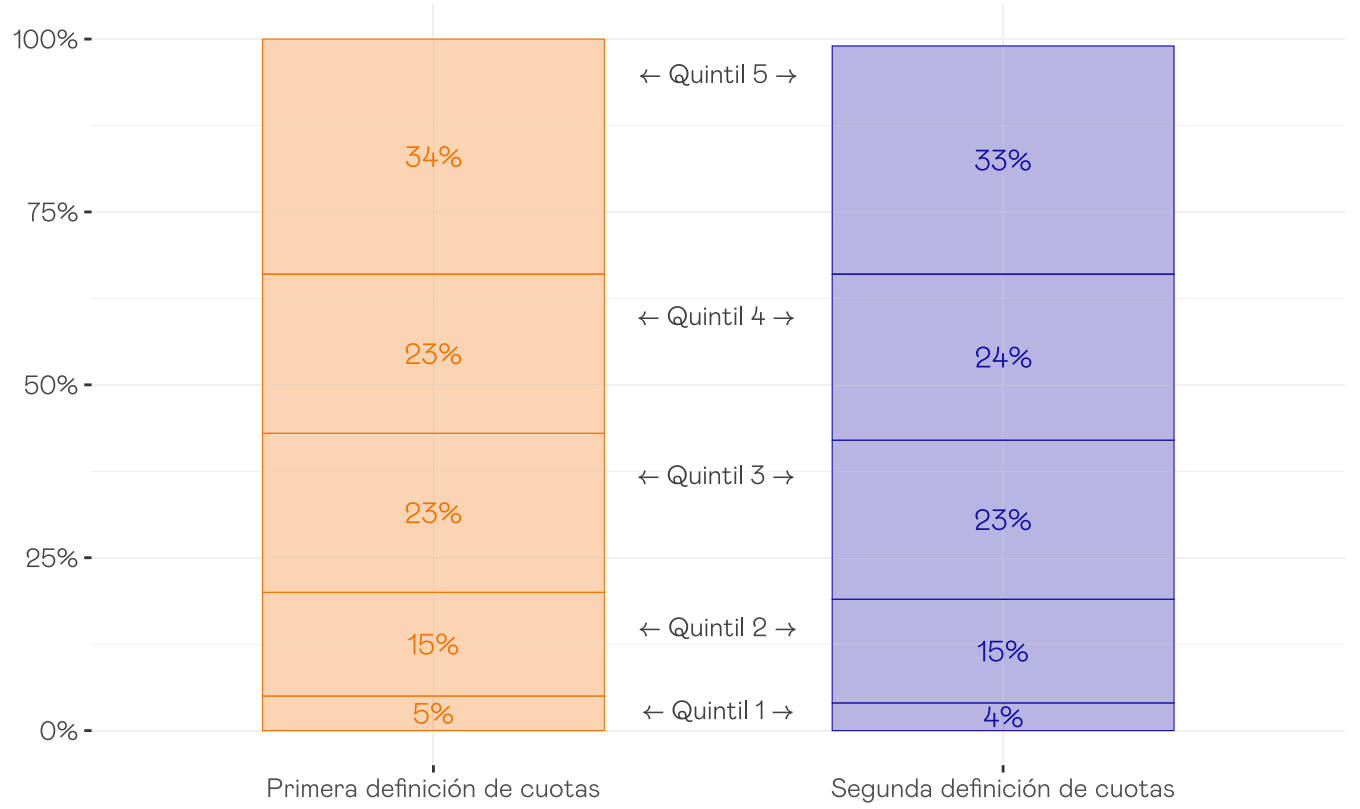
1ª definición, 2ª definición



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

Gráfico 6

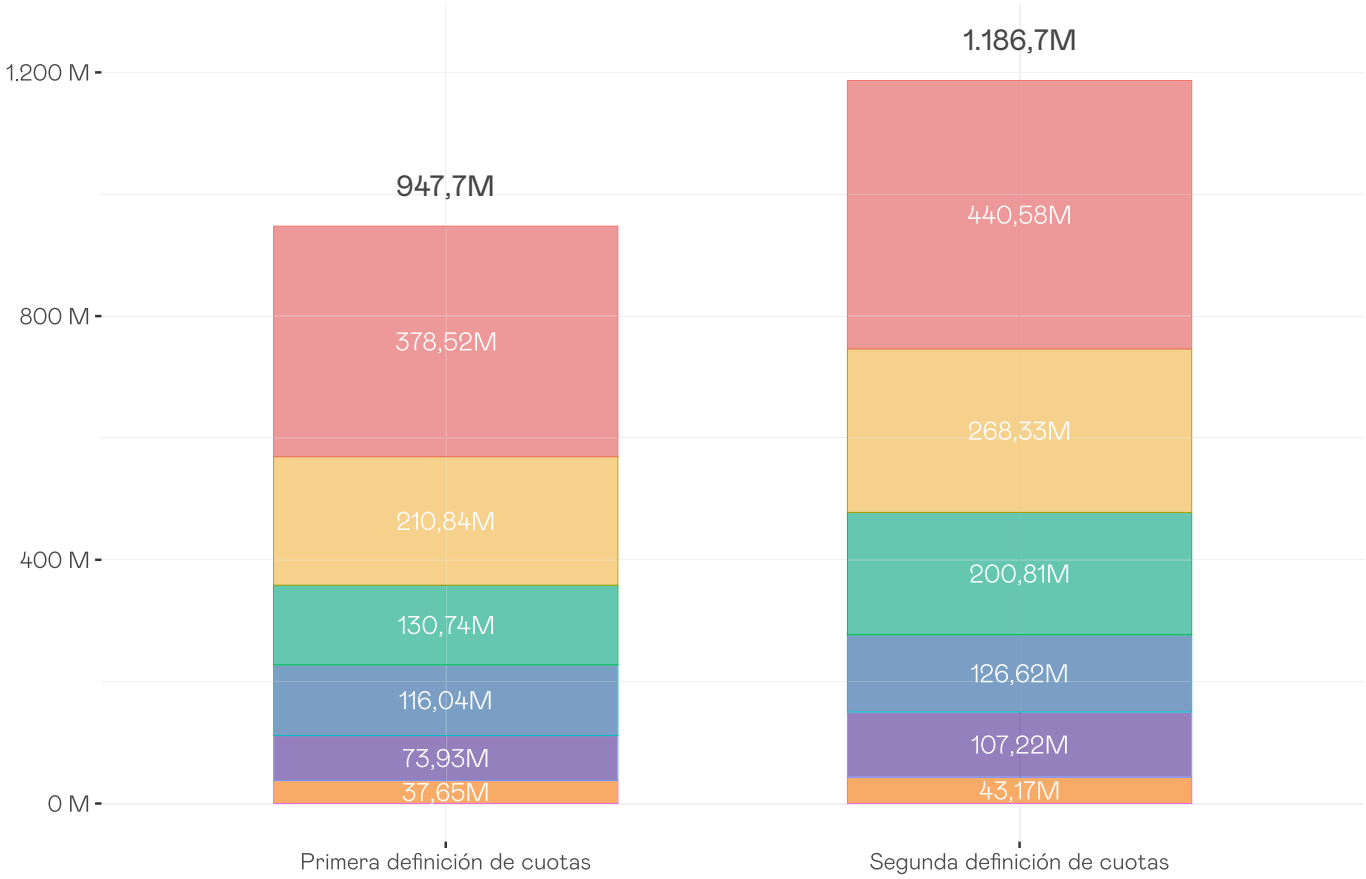
Porcentaje sobre el total de cuotas que representa cada quintil · Curso '19-'20



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

La diversidad de modelos de escuela concertada se acentúa (y se explica mejor) al añadir la dimensión territorial al análisis. En primer lugar, **cuantitativamente las cuotas a centros concertados que se pagan en España suponen entre 950 y 1200 millones de euros,** en función de la definición de gasto utilizada. Según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se trata de una cantidad equivalente al 20% del total de la financiación pública a la enseñanza privada[20]. El grueso de las cuotas se sitúa fundamentalmente en Cataluña, Madrid y País Vasco, que acumulan el 70% del total de pago de cuotas a centros concertados. Esta concentración no se debe solo al mayor peso de la escuela concertada en estas CCAA, sino también, como veremos a continuación, a cuotas más elevadas.

Gráfico 7
Cantidad en millones de euros que representa cada CCAA por definición de cuota · Curso '19-'20
Cataluña, Madrid, País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía, resto



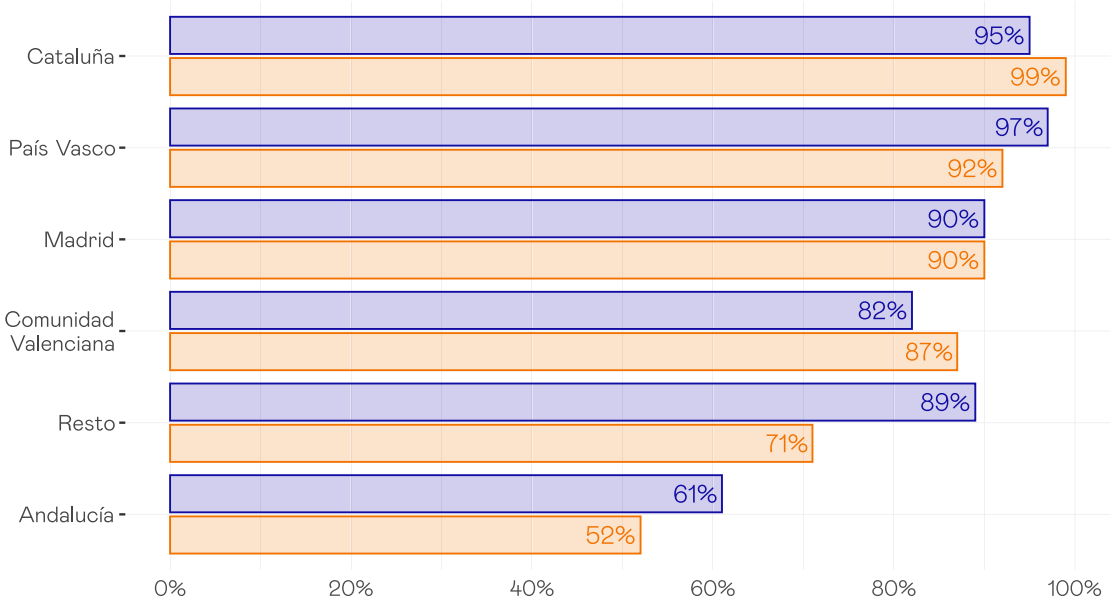
Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

Más del 90% de las familias que acceden a centros concertados en Cataluña, País Vasco y Madrid pagan cuota. Es también en las CCAA de mayor renta donde las cuotas están más generalizadas,

20. Ver MEFP (2022) Sistema estatal de indicadores de la educación 2022. https://www.educacionyfp.gob.es/inee/dam/jcr:9d77f0d0-785d-4623-aaad-ec1b829fcb4e/f1-2.pdf

superando claramente el 95% de hogares en el caso de País Vasco y Cataluña si aplicamos la segunda definición de cuota, y cerca del 90% para el caso de la Comunidad de Madrid. Este porcentaje es algo menor en el caso de la Comunidad Valenciana y se reduce significativamente en el resto de CCAA y especialmente en el caso de Andalucía, donde solo entre un 50% y un 60% de los hogares que acceden a centros concertados están pagando cuotas de escolarización.

Gráfico 8
Porcentaje de alumnos que pagan cuotas por CCAA y por definición de cuota · Curso '19-'20
1ª deinición, 2ª definición



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

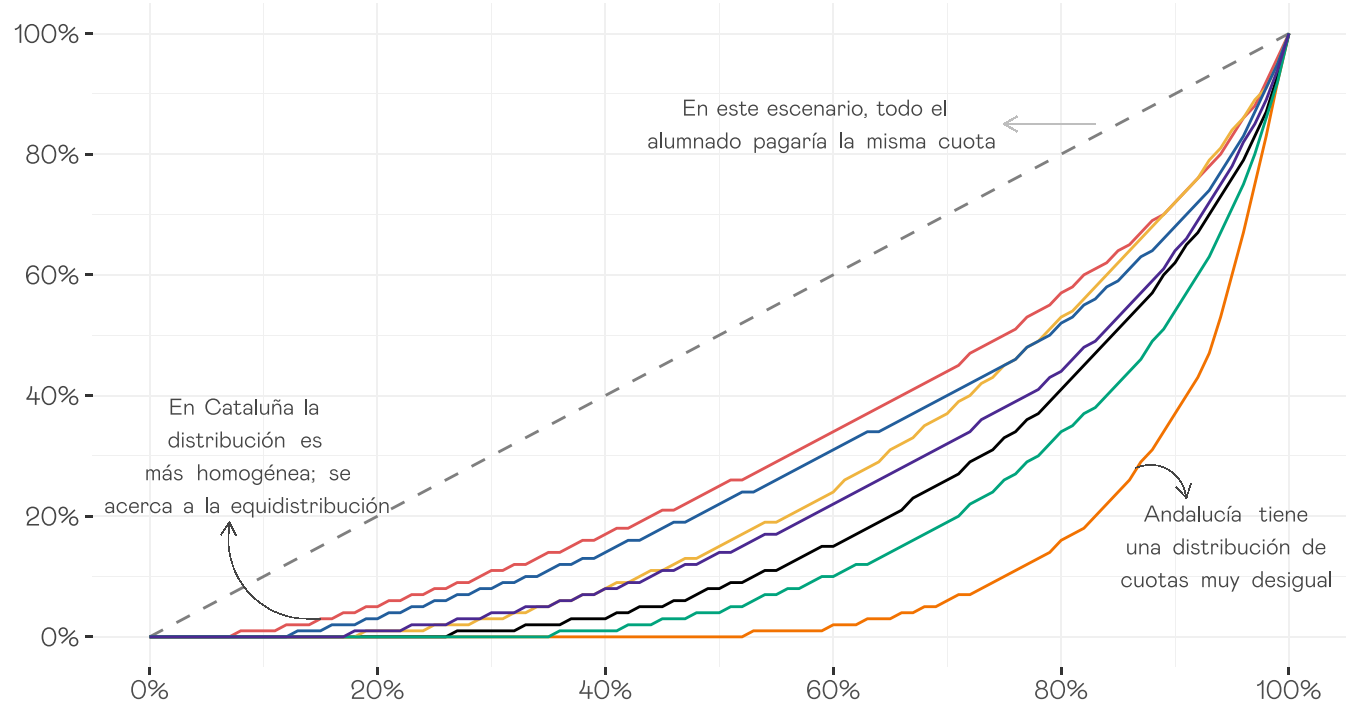
En tercer lugar, existen diferencias sustanciales en la cuota media que se paga en las distintas CCAA. La Tabla 1 a continuación muestra la cuota media por alumno en centros concertados de distintas CCAA, excluyendo a aquellos alumnos que no pagan cuota. Añadido al dato anterior sobre la extensión del pago de cuotas, este dato evidencia la intensidad del gasto de los hogares que pagan cuota. Tal y como apuntábamos, puede observarse el mayor coste que tiene la enseñanza concertada para las familias de Cataluña (con una cuota media notablemente más elevada que el resto), Madrid o País Vasco, en comparación con la cuota media del resto de CCAA.

Tabla 1

Cuota media sin ceros (en euros por alumno)		
CCAA	Primera definición	Segunda definición
Andalucia	427 €	453 €
Cataluña	1.397 €	1.696 €
Madrid	898 €	1.156 €
Pais Vasco	929 €	959 €
Resto	444 €	557 €
Valencia	372 €	597 €

Con respecto a la concentración o dispersión en el pago de cuotas, existe menos concentración en las cantidades pagadas en lugares como Cataluña o País Vasco comparado con otras CCAA (como Andalucía). El Gráfico 9 muestra la concentración y dispersión de las cuotas en los hogares, usando la primera definición de cuota, para España y las CCAA analizadas. Esto es, analizamos hasta qué punto las cuotas se concentran en algunos hogares o por el contrario están distribuidas de manera homogénea en toda la población. Lógicamente, este gráfico guarda relación con el gráfico que muestra la proporción de familias que pagan cuotas. Como puede apreciarse, Cataluña es la CCAA menos desigual en el pago de cuotas; esto es, es la CCAA con menores diferencias de cuota entre todos los alumnos (y a la vez se trata de la CCAA donde las cuotas son más elevadas): las cuotas son altas para la mayor parte de los alumnos, y por tanto, representan una barrera de entrada generalizada. Le siguen por detrás País Vasco y la Comunidad de Madrid, donde hay algo más de dispersión en el pago de cuotas. Tiene sentido observar que el pago de cuotas es más desigual donde menor es la cuota media, como en la Comunidad Valenciana o Andalucía. La media nacional se sitúa en un punto intermedio, lo que muestra que la realidad de Cataluña, Madrid y País Vasco es bien diferente al del resto de las Comunidades Autónomas.

Gráfico 9
Curva de Lorenz de cuotas en la escuela concertada por CCAA (primera definición) · Curso '19-'20
Cataluña, Madrid, Resto, País Vasco, Comunidad Valenciana, Andalucía y España



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol
Nota: Esta curva representa el segundo Ciclo de Infantil, Primaria y ESO

En resumen, no existe un único factor que explique la diversidad territorial de modelos de financiación de la escuela concertada en España. Las diferencia históricas y recientes en el perfil de los proveedores, los modelos de financiación autonómica y las apuestas de las distintas autonomías por políticas de financiación de la escuela concertada explican la diversidad en la cobertura y la intensidad del gasto privado en educación.

IV. Las razones del cobro de cuotas de los centros concertados

Si bien los datos del pago de cuotas por parte de las familias son cruciales para dimensionar el fenómeno, solo nos cuentan una parte del fenómeno. Es tan importante conocer qué familias pagan como qué tipo de centros cobran y, más en concreto, saber qué variables se asocian con el cobro de cuotas. El objetivo de esta segunda parte del informe será entender, con una novedosa base de datos a nivel de centros educativos, cuáles son los factores que determinan el cobro y la cuantía de las por parte de los centros concertados. Esto es fundamental de cara a diagnosticar la situación del sector, así como para plantear propuestas que permitan resolver la distribución de los recursos entre administraciones educativas, familias y centros concertados.

Los estudios previos sobre la cuantía de las cuotas que pagan las familias en la escuela concertada presentan problemas metodológicos graves. En primer lugar, estudios como los de CEAPA y CICAE, que publican anualmente datos al respecto, no disponen de una muestra representativa de centros concertados, siendo lo más habitual que los centros con mayor número de alumnos y de determinadas zonas geográficas estén sobrerrepresentados en su muestra[21]. En segundo lugar lo habitual es que, al no disponer de información del propio centro, estos trabajos se limiten a realizar llamadas anónimas preguntando por el coste de escolarizar a un alumno: existen cuestiones asociadas a la subjetividad y de contabilidad de los tipos de coste que podrían estar sesgando las respuestas en función de variables que no observamos.

En España existe una base de datos del INE que logra superar esas dos importantes limitaciones con información detallada de la contabilidad de los centros concertados en cuanto al pago de las cuotas: se trata de la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada (EFGEP) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) cada cinco años. Aunque esta base de datos se lleva elaborando desde hace más de 40 años, el acceso a ella se limitaba a datos descriptivos que proporcionaba en su página web el INE. La EFGEP comenzó su primera edición en el curso 1981-82, y ha tenido, hasta la fecha, 9 ediciones.

Hasta donde sabemos, ningún equipo de investigación había logrado acceder a los microdatos de la EFGEP. Desde que comenzó a elaborarse esta encuesta y, por tanto, ningún equipo de investigación ha accedido a la base de datos de los centros privados, por lo que el fenómeno no ha podido explotarse su gran nivel de detalle. Por primera vez, hemos tenido acceso a los microdatos de esta encuesta a través del acceso a la sala segura para investigadores que facilita el Instituto Nacional de Estadística, permitiéndonos entender y caracterizar el cobro de cuotas por parte de los centros, así como estimar modelos econométricos que nos permitan aislar lo máximo posible qué factores contribuyen al cobro de cuotas.

21. Más detalles en el Anexo I

4.1. Resultados a nivel estatal

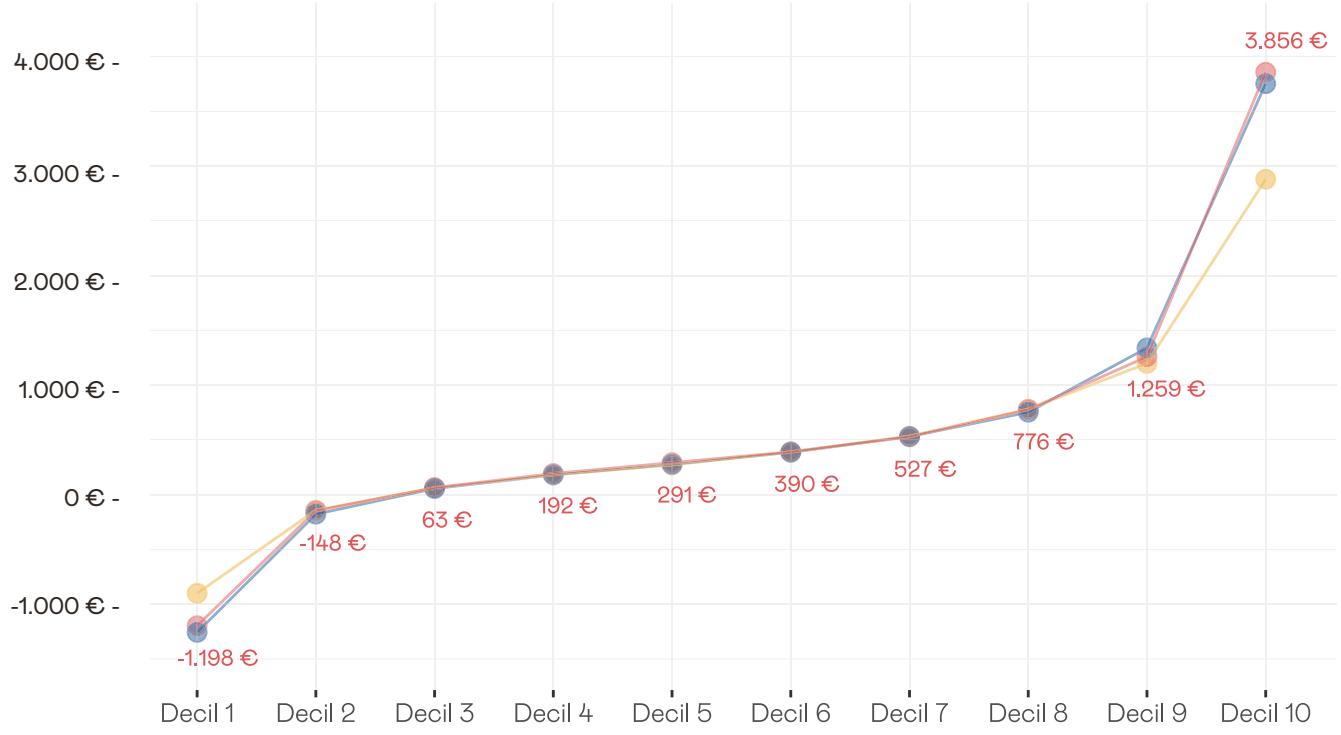
a. Financiación

Definimos tres variables clave para el análisis de la financiación de los centros concertados a través de las cuotas. Las tres variables clave que se han definido en la sección de datos y metodología son: (i) el *resultado económico* (definido como el resultado de ingresos menos gastos del centro, descontando cuotas y gastos no concertados); (ii) *las cuotas cobradas por el centro*; (iii) *los gastos no concertados*. Por ello, es pertinente comenzar el análisis estudiando el nivel de resultado económico de los centros, con el objetivo de cuantificar cuantos centros están en situaciones de infra- o sobre-financiación, lo que puede permitirnos entender sus motivaciones para el cobro de cuotas y la relación de ambas con los gastos no concertados. Esto no quiere decir que no existan otros motivos adicionales que pueden impulsar a un centro a cobrar cuotas, pero es el punto de partida natural para comenzar el análisis, puesto que se trata de la situación inicial del centro, lo que condiciona sus decisiones posteriores de gastos no concertados y cuotas.

Hablaremos indistintamente de resultado económico y financiación de los centros, siendo la infra-financiación la situación de un resultado económico negativo y la sobre-financiación la correspondiente a un resultado económico positivo. Para comprender la distribución de los centros concertados según su *resultado económico* en cada etapa educativa, dividimos a los centros que imparten cada etapa en diez grupos de mismo tamaño (deciles), en función de su nivel de financiación por alumno. De este modo obtenemos tres distribuciones: Segundo Ciclo de Educación Infantil, Primaria y ESO, con diez deciles en cada una, y mostramos el resultado medio para cada uno de ellos. Tal y como puede apreciarse en el Gráfico 10, en general las tres distribuciones son muy similares, aunque con algunas diferencias en los extremos de la distribución. El resultado medio de los dos primeros deciles, es decir, del 20% de los centros peor financiados, es negativo en todas las etapas, si bien el resultado es bastante cercano a cero en el caso del segundo decil (entre -140€ y -180€ por alumno dependiendo de la etapa). Sin embargo, esto no significa que la totalidad de ese 20% de centros obtenga un resultado previo a cuotas y gastos no concertados inferior a cero, precisamente por la existencia de algunos centros en el segundo decil con un resultado muy ligeramente positivo. Merece la pena señalar que el resultado medio de los centros que componen el primer decil, centros que estarían infra-financiados, es menos acusado en el Segundo Ciclo de Educación Infantil (-902€) respecto a Primaria (-1.197€) y ESO (-1.258€). En la parte media-baja de la distribución de financiación (deciles 3-5) se identifica un 30% de centros que, si bien tienen un resultado económico positivo, está por debajo de los 300€ por alumno de media al año, y constituyen lo que podríamos considerar como el grupo de centros con una financiación relativamente modesta. En los siguientes tres deciles, que constituyen la parte media-alta de la distribución (deciles 6-8), tenemos otro 30% de centros que muestran niveles de financiación más significativos, superando los 700€ por alumno de media en el caso del octavo decil en todas las etapas. Por último, en el extremo superior de la distribución (deciles 9 y 10) se sitúa el 20% de centros con mayor resultado económico, que en la mayoría de los casos supera los 1.000€ por alumno, llegando en muchos casos a duplicar esa cantidad. En este grupo existen ciertas diferencias entre etapas educativas, al igual que veíamos en la parte más baja

de la distribución. Concretamente, el resultado medio para los centros de Segundo Ciclo de Educación Infantil es de 1.200€, que ascienden a 1.260€ en el caso de Primaria y 1.340€ para la ESO. En la misma línea, el resultado medio para el decil 10 de financiación es de nuevo superior en Primaria y ESO respecto al Segundo Ciclo de Educación Infantil, con diferencias aún más acusadas de alrededor de 1.000€ por alumno. En conjunto, esto nos indica que la financiación de los centros concertados en España es extraordinariamente desigual, conviviendo al menos tres grupos de centros muy diferentes. En primer lugar, existe un primer grupo de centros que, o bien se encuentra en una situación clara de infra-financiación, o bien está al borde de esta (deciles 1-3), seguidos por un segundo grupo más amplio de centros con niveles de financiación relativamente holgados, que oscilan entre los 100€ y los 600€ por alumno (deciles 4-7) y, por último, otro tercio de centros con una abundante sobre-financiación, superior a los 1.000€ por alumno en muchos casos (deciles 8-10).

Gráfico 10
Resultado económico medio antes de cuotas y gastos no concertados (financiación) por decil
· Curso '20-'21
2º Ciclo Infangil, Primaria, ESO



Fuente: Elaboración propia a partir de los microdatos de la EGHE I EsadeEcPol

A continuación estudiamos cómo el resultado económico de los centros se relaciona con el tamaño del mismo. Puesto que dedicaremos la próxima sección a mostrar resultados detallados por CCAA, analizamos por el momento la financiación de los centros según su tamaño. Por desgracia, la información que tenemos del número de alumnos por etapa y centro se ha categorizado en cuatro grandes grupos para preservar el secreto estadístico, lo que dificulta el análisis. Estos grupos son, por cada etapa: (i) menos de 100 alumnos; (ii) entre 100 y 500 alumnos; (iii) entre 500 y 1.000 alumnos; (iv) y más de 1.000 alumnos. Harán referencia al número de alumnos dentro de

cada etapa, y no al total de alumnos del centro. Por razones de tamaño (apenas hay centros con más de 500 o 1.000 alumnos en una sola etapa educativa), a lo largo del documento presentaremos datos solo para los tres primeros grupos en el caso de Primaria y ESO y únicamente para los dos primeros en el caso de Segundo Ciclo de Educación Infantil. El peso de cada categoría varía sustancialmente por etapas.

A continuación, la Tabla 2 presenta la distribución de centros por número de alumnos, para cada una de las etapas. En el caso de Segundo Ciclo de Educación Infantil, los centros con menos de 100 alumnos representan algo más de la mitad (54,4%) mientras que los centros de entre 100 y 500 alumnos constituyen el resto (45,6%). En Primaria, el peso de los centros con menos de 100 alumnos se reduce drásticamente hasta el 11,4%, pasando los centros de entre 100 y 500 alumnos a representar la inmensa mayoría (82,6%), asumiendo el 6% restante los centros más grandes con más de 500 alumnos. La imagen en la ESO es relativamente similar, si bien el peso de los centros más pequeños se duplica a costa de las otras dos categorías, reduciéndose el % de centros con más de 500 alumnos a tan solo un 2%.

Tabla 2:
Distribución de centros por número de alumnos en cada etapa

Etapa	Menos de 100	Entre 100 y 500	Más de 500
2 Ciclo infantil	54,4%	45,6%	-
Primaria	11,4%	82,6%	6,1%
ESO	19,3%	78,4%	2,3%

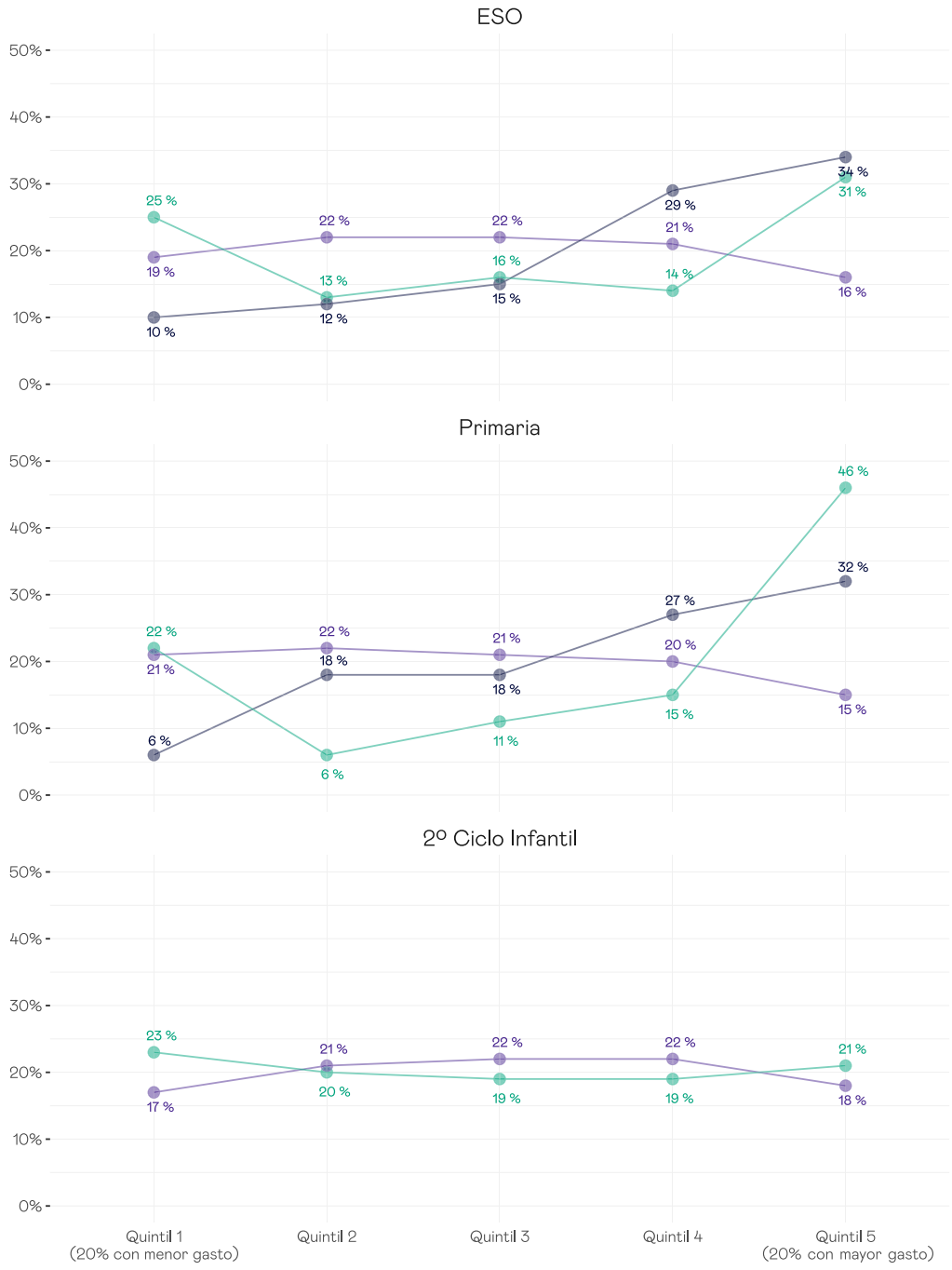
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

- **En el *Segundo Ciclo de Educación Infantil***, los centros de menos de 100 alumnos están distribuidos de forma bastante homogénea en la distribución de financiación, con un peso ligeramente superior en el primer y último quintil, con un 23% y un 21% respectivamente, a costa de una ligera infra-representación en los tramos intermedios de financiación. En la misma etapa, los centros con entre 100 y 500 alumnos ofrecen la imagen opuesta, con una menor presencia en los extremos de la distribución que se ve compensada por un mayor peso en los tres quintiles intermedios.

- En la misma línea, aunque en magnitudes mucho mayores, **los centros más pequeños en *Primaria*** también se concentran en los extremos de la distribución de financiación, especialmente entre el 20% de centros con mayor financiación (Quintil 5), que acumula el 46% de los centros de menos de 100 alumnos de Primaria. Por su parte, los centros de entre 100 y 500 alumnos en Primaria se encuentran sobre representados en la parte baja y media-baja de la distribución (quintiles 1-4) mientras, algo que se ve compensado por su baja representación en el último quintil de financiación. Por último, los centros de mayor tamaño, con más de 500 alumnos en Primaria, muestran un peso creciente en la distribución de financiación, estando tan solo un 6% de ellos entre el 20% de centros con peor financiación (Q1) frente a un 32% entre el 20% con mejor financiación (Q5).

- **La distribución de los centros por tamaño en la ESO** es similar a la de Primaria, si bien la proporción de los centros más pequeños es menor en los extremos de la distribución, especialmente en el extremo superior, donde se situarían un 31% de los centros frente al 46% que observamos en Primaria.

Gráfico 11
Porcentaje de centros que cobran cuotas por etapa y número de alumnos · Curso '20-'21
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP | EsadeEcPol

Todo lo anterior nos muestra, aún con limitaciones, que el tamaño del centro no es independiente de su nivel de su resultado económico o financiación. Los centros más pequeños muestran mucha desigualdad, situándose la mayoría de ellos en tramos muy bajos o muy altos de financiación en Primaria y la ESO, en detrimento de su porcentaje en tramos intermedios. Los centros de tamaño medio se sitúan precisamente en mayor proporción dentro de estos tramos más intermedios de la financiación, mientras que los centros con más alumnos tienden a situarse mayoritariamente en la parte alta (Q5) o media-alta (Q4) de la distribución de financiación.

b. Cobro y tamaño de cuotas

Incidencia del cobro de cuotas

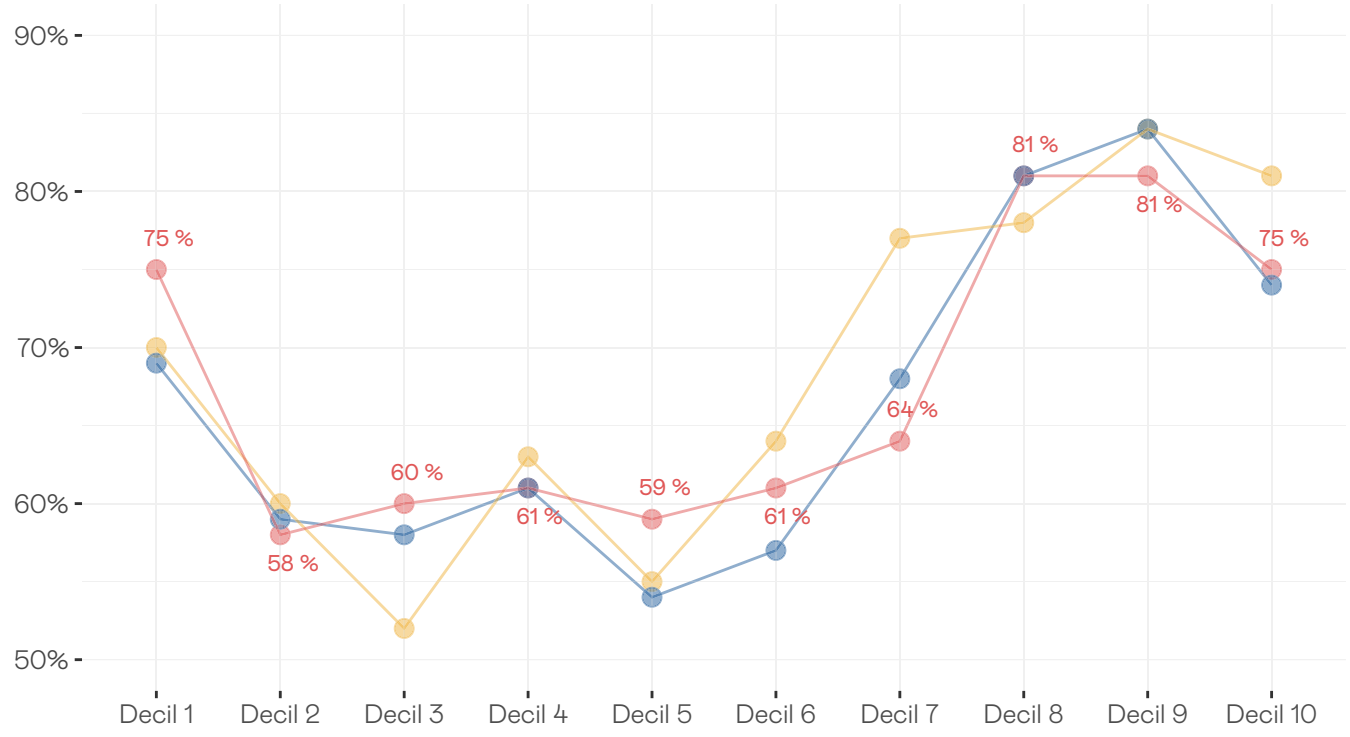
A continuación estudiamos la incidencia y la cantidad cobrada de cuotas. La segunda variable clave del análisis son las cuotas que cobran los centros educativos, que podemos dividir en dos partes: (i) el porcentaje de centros que cobran cuotas y; (ii) la cuota media que cobran los centros concertados. En aras de no alargar la sección, se presentan los resultados del análisis utilizando la Definición 2 de cuotas, que incluye por tanto el margen asociado a los precios del comedor, que son mayores en los centros concertados.

Encontramos una relación en forma de "U" entre el resultado económico del centro y el cobro de cuotas. Si el único motivo para el cobro de cuotas fuera exclusivamente la infra-financiación, sería esperable observar que tanto el porcentaje de centros que cobran como la cuota media cae a medida que se avanza en la distribución de financiación. Los datos del Gráfico 12 muestra que este no es el caso. En vez de una relación decreciente entre el porcentaje de centros que cobran cuotas y su resultado económico, vemos que existe una relación en forma de "U" ligeramente sesgada a la derecha, con ciertas diferencias entre etapas educativas. Vemos que los centros con menor nivel de financiación (decil 1) tienen una proporción relativamente alta que cobran cuotas, de entre el 70% y el 75% dependiendo de la etapa. Este porcentaje desciende en los próximos deciles (2 a 6) a niveles entre el 50% y el 60% dependiendo del decil y la etapa, solo para volver a aumentar progresivamente en los deciles 7 a 9 hasta alcanzar el 80% de centros que cobra cuotas. Por último, el porcentaje cae ligeramente cuando llegamos al 10% de centros con mayor financiación, en torno al 75% de centros cobrando cuotas. En cuanto a las diferencias entre etapas, el porcentaje es ligeramente mayor en Segundo Ciclo de Educación Infantil, especialmente en la mitad alta de la distribución de financiación, con diferencias menos acusadas entre Primaria y la ESO.

Gráfico 12

Porcentaje de centros que cobran (segunda definición) por decil de financiación · Curso '20-'21

2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO



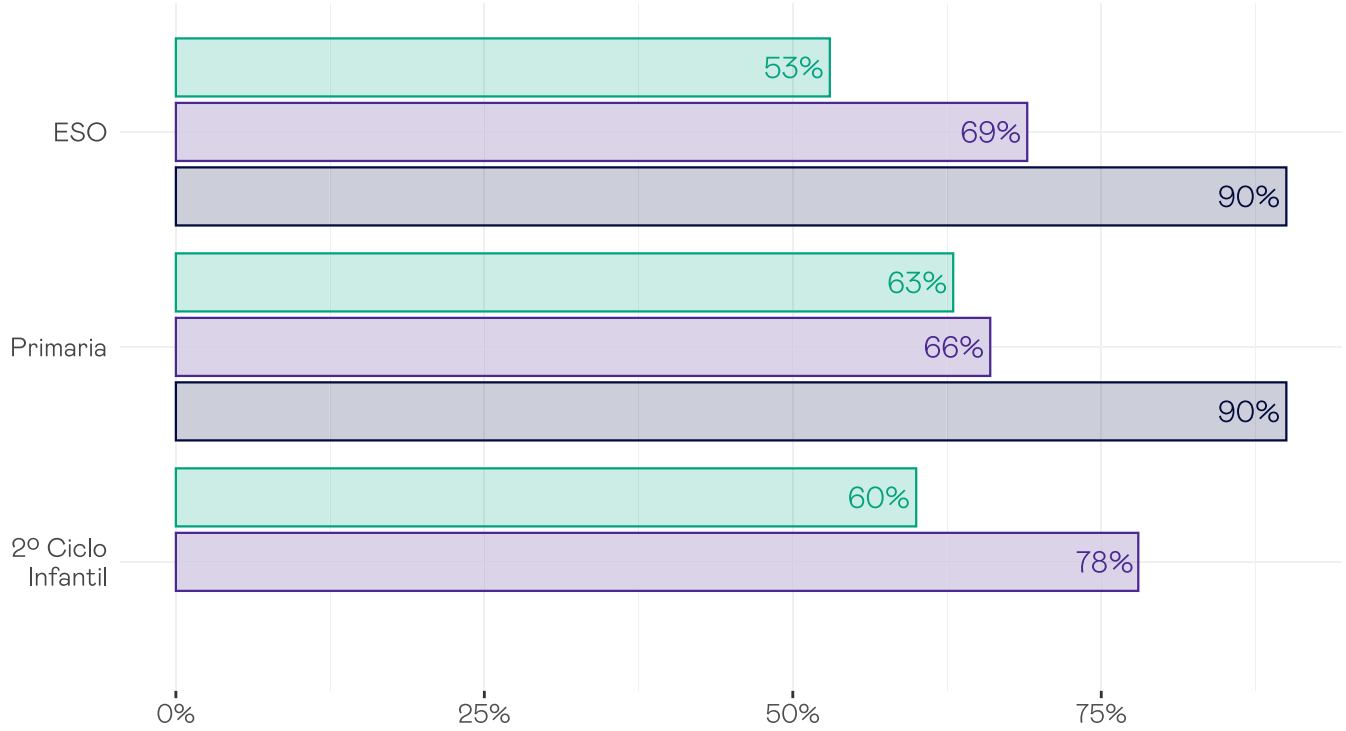
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

El porcentaje de centros que cobra cuotas es mayor a mayor tamaño del centro, lo que explica que la proporción de centros que cobre cuota sea menor a la propoción de familias que las pagan. Los resultados anteriores son, a primera vista, inconsistentes con los datos presentados en la primera parte de este documento sobre el porcentaje de alumnos que pagan cuotas, que suponen entre el 80% y el 95% del alumnado dependiendo de la etapa. Sin embargo, es necesario recordar que este es un análisis de centros sin ponderar por su número de alumnos, una variable a la que no hemos tenido acceso para la elaboración de este estudio, con el fin de preservar el secreto estadístico. Aun así, si observamos en el Gráfico 13 que el porcentaje de centros que cobran crece según el número de alumnos, llegando a alcanzar el 90% para los centros de más de 500 alumnos, tanto en la etapa de Primaria como en la de ESO.

Si bien no podemos saber si esta relación positiva entre cobro y número de alumnos se mantiene dentro de cada grupo de número de alumnos planteados en el gráfico, consideramos que no es descabellado asumirlo y que, por ejemplo, en el grupo de centros escolares más grandes, la proporción de centros con 600 y 700 alumnos en Primaria o en ESO cobren cuotas en todavía mayor porporción. Todo ello supone que, aunque no podamos calcularlo, los porcentajes de alumnos que pagan cuotas no tienen por qué ser inconsistentes al comparar los resultados de las dos bases de datos del INE. Respecto a los valores obtenidos, caben realizar dos comentarios. Primero, hay que recordar que estos resultados son inferiores a los presentados por CICAE y

CEAPA, precisamente porque la muestra en el estudio realizado por estas dos organizaciones no es representativa y está sesgada hacia centros con mayor tamaño y que cobran cuotas en mayor proporción. Segundo, y de nuevo, esto es perfectamente compatible con los valores de pago de cuotas superiores al 80% por parte de las familias obtenidos en la primera parte de este informe, por la misma razón: hay una asociación positiva y fuerte entre cobro de cuotas y tamaño de centro.

Gráfico 13
Porcentaje de centros que cobran cuotas (segunda definición) por etapa y número de alumnos
· Curso '20-'21
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos

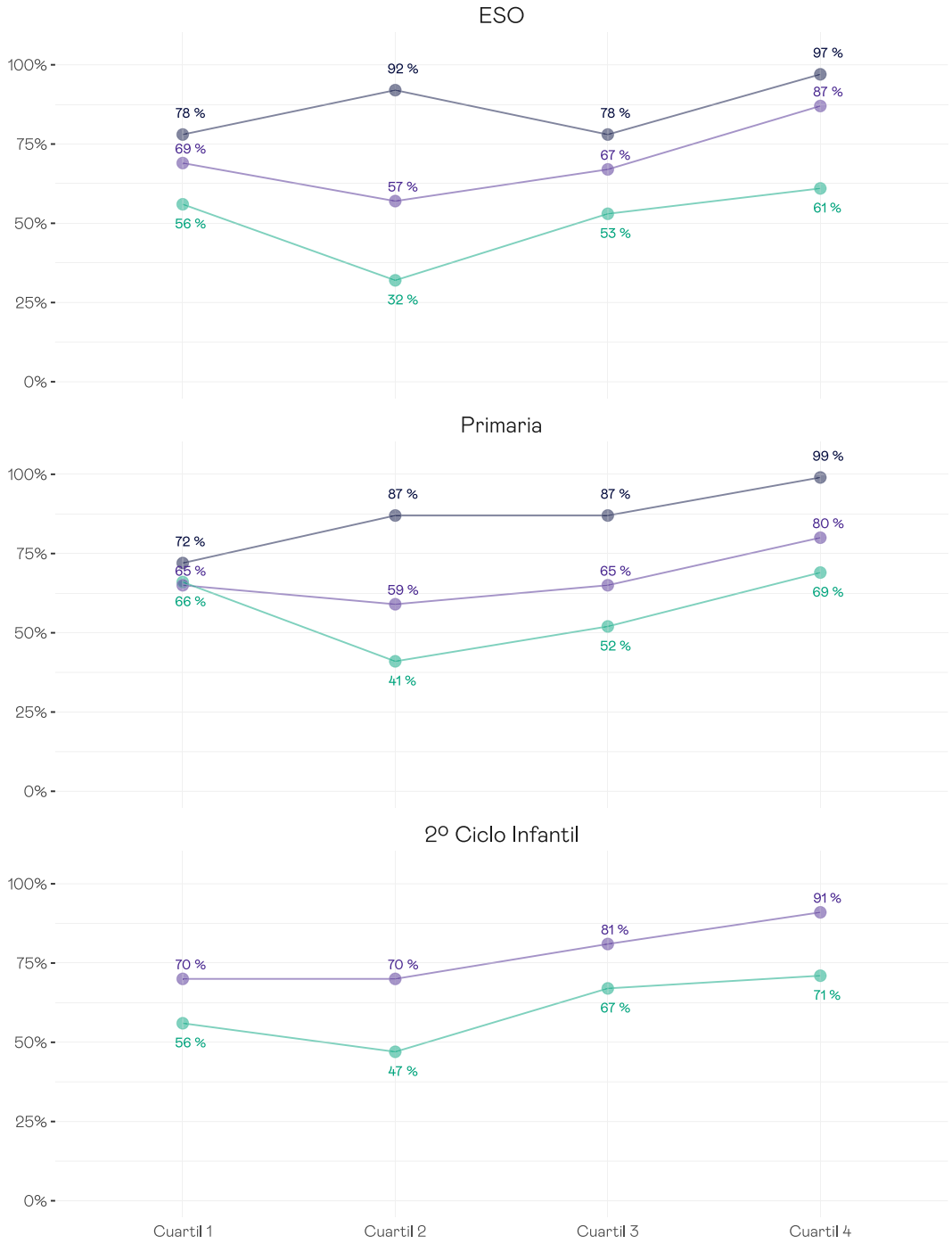


Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

La relación positiva entre el cobro de cuotas y el número de alumnos también se da en centros con muy distinta situación de financiación o resultado económico. Considerando todo lo anterior, cabe preguntarse si la relación positiva entre el número de alumnos y la probabilidad de cobrar cuotas se debe exclusivamente, como hemos visto en la sección anterior, a que los centros de mayor tamaño tienen un mayor resultado económico medio. Para saber si se trata únicamente de un puro efecto composición o no, calculamos el porcentaje de centros educativos que cobran cuota por cuartil de financiación y tamaño, por cada etapa. Observamos que, dentro de cada cuartil de financiación, el porcentaje de centros que cobran cuotas es repetidamente mayor entre los centros con más alumnos en cualquiera de las etapas, con diferencias de hasta 60 puntos porcentuales en algunos cuartiles. Todo esto nos indica que, incluso en niveles muy similares de financiación, el número de alumnos en cada etapa juega un papel clave sobre la decisión del centro de cobrar cuotas. Todo lo anterior confirma que estamos ante una muestra de centros representativa, cuyos datos son coherentes con los observados en el pago de cuotas

de las familias y que sitúan los centros que cobran cuotas de entre el 66% y 75% en función de la etapa educativa y el pago de cuotas de las familias entre el 81 y el 95% en función de la etapa.

Gráfico 14
Porcentaje de centros que cobran cuotas por etapa, número de alumnos y cuartil de financiación · Curso '20-'21
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos

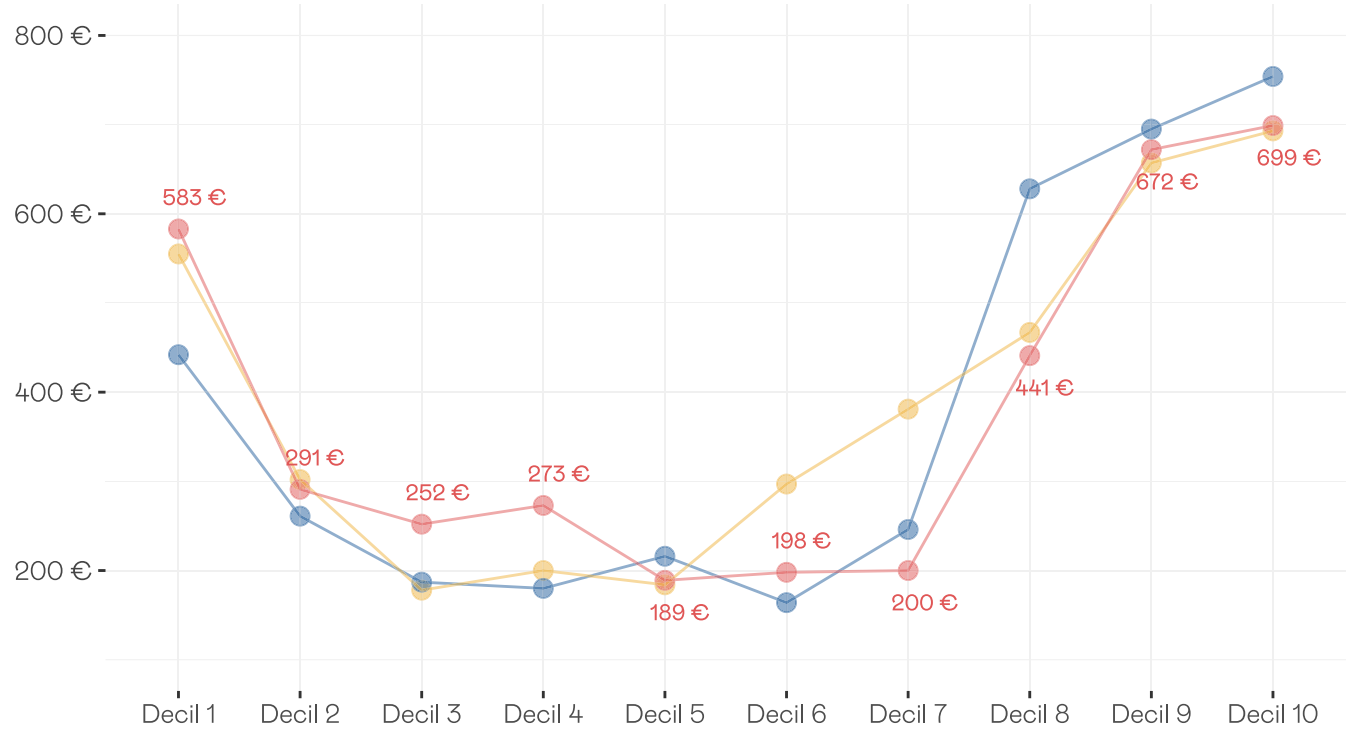


Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Magnitud de la cuota cobrada

Respecto a la magnitud de la cuota cobrada, se observa también una relación en forma de "U" con el resultado económico de centro, lo que sugiere diversas razones para el cobro. Para hacernos una idea de la magnitud del fenómeno, calculamos la cuota media anual por alumno, que es el resultado de multiplicar la cuota media de los centros que cobran cuotas por el porcentaje que estos suponen sobre el total. En el Gráfico 15 podemos ver esta cuota media anual por etapa y decil de financiación, exhibiendo la misma relación en forma de U, sesgada a la derecha, aún más acusada que la observada en el apartado anterior. La cuota media entre los centros con menor financiación (decil 1) superaría los 550€ por alumno al año en Segundo Ciclo de Educaicón Infantil y Primaria, mientras que en la ESO mostraría una cantidad significativamente menor, de unos 440€. En los siguientes deciles (2 a 6), estas magnitudes caen sustancialmente, hasta cuotas de alrededor de 200€, que volverían a aumentar progresivamente a partir del decil 7 hasta alcanzar una cuota media de 700€ entre el 10% de centros con mayor financiación (decil 10). Cabe mencionar que existen ciertas diferencias entre etapas dependiendo de la posición en la distribución. Concretamente, observamos valores más altos en la parte baja de la distribución para Primaria, que son superiores en Segundo Ciclo de Educación Infantil en la parte media-alta de la distribución y ligeramente mayores en la ESO en los últimos deciles.

Gráfico 15
Cuota media por alumno (incluyendo centros sin cuota) por etapa educativa y número de alumnos · Curso '20-'21
2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO



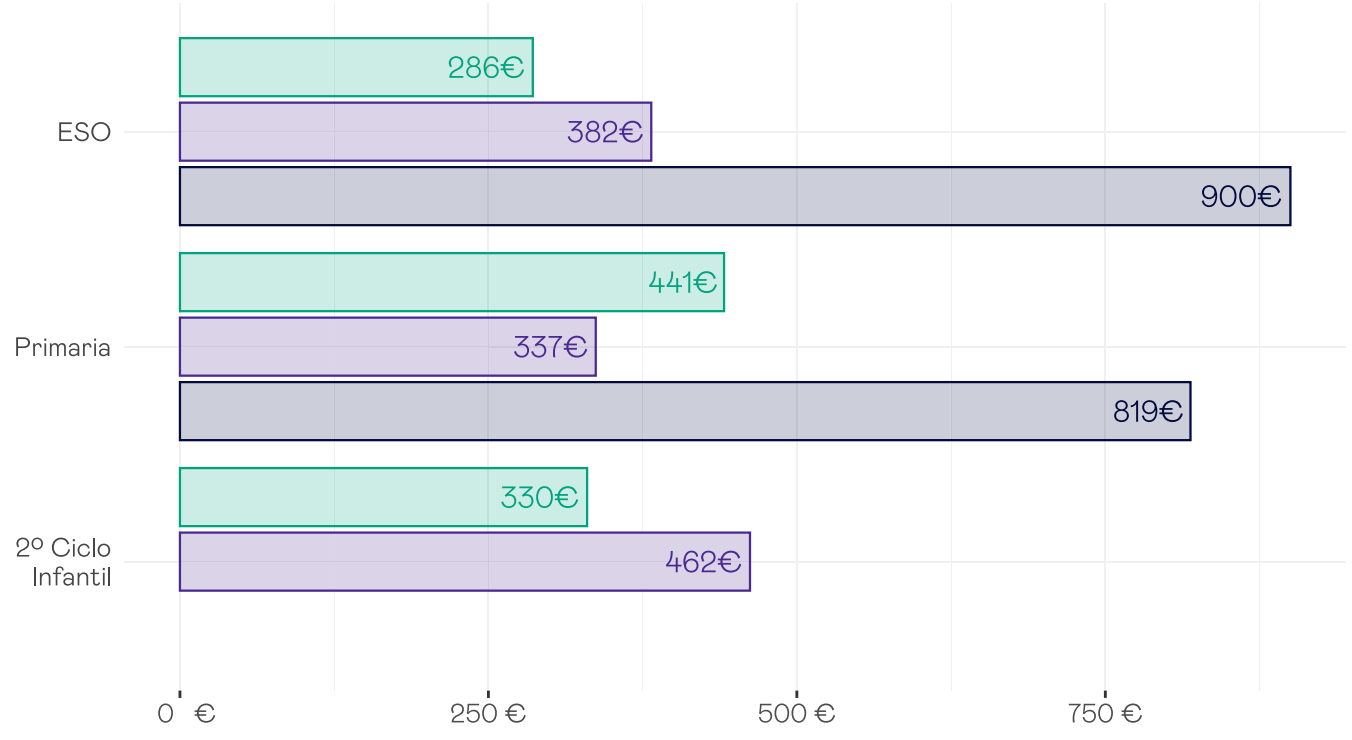
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

La cuota media es mayor a mayor número de alumnos en todas las etapas. A continuación, mostramos en el Gráfico 16 que los centros con mayor número de alumnos en cada etapa muestran

cuotas medias sustancialmente más altas, que superan los 800€ por alumno tanto en Primaria como en la ESO. Merece la pena señalar que, en Primaria, la cuota media cae al pasar del grupo de centros de menos de 100 alumnos al grupo de entre 100 y 500, a diferencia de lo que sucedía con el porcentaje de centros que cobran cuotas. Por el contrario, la relación entre tamaño y cuota media sigue siendo totalmente creciente tanto en Segundo Ciclo de Educación Infantil como en la ESO. En última instancia, ambos gráficos nos indican que la cuota media entre los centros que cobran también depende del tamaño y de su nivel de financiación, mostrando patrones similares a los observados cuando estudiamos el porcentaje de centros que cobran cuotas.

De acuerdo con el Gráfico 15, es evidente, que por un lado, los centros con peor financiación cobran cuotas y lo hacen en mayor magnitud con una finalidad de supervivencia económica. También puede desprenderse que aquellos centros con mejor financiación (financiación elevada por alumno), y que cobran cuotas elevadas, lo hacen por motivos relacionados o bien con la ampliación de servicios, o directamente, con el beneficio económico. Al igual que en la sección anterior donde se analizaba el porcentaje de centros que cobran cuota, existe una brecha respecto a la magnitud de cuotas que cobran los centros y la cuota media pagada por por parte de las familias que hemos presentado en la primera parte del informe con los datos de la EGHE. Esta diferencia puede explicarse por la misma razón, esto es, que los centros que cobran una mayor cuota media tienen un tamaño sustancialmente mayor que el resto. Todo ello hace necesario incorporar una tercera variable al análisis para tratar de entender qué otros motivos pueden tener los centros para el cobro de cuotas que hemos documentado: los gastos no concertados.

Gráfico 16
Cuota media por alumno (incluyendo centros sin cuota) por etapa educativa y número de alumnos · Curso '20-'21
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



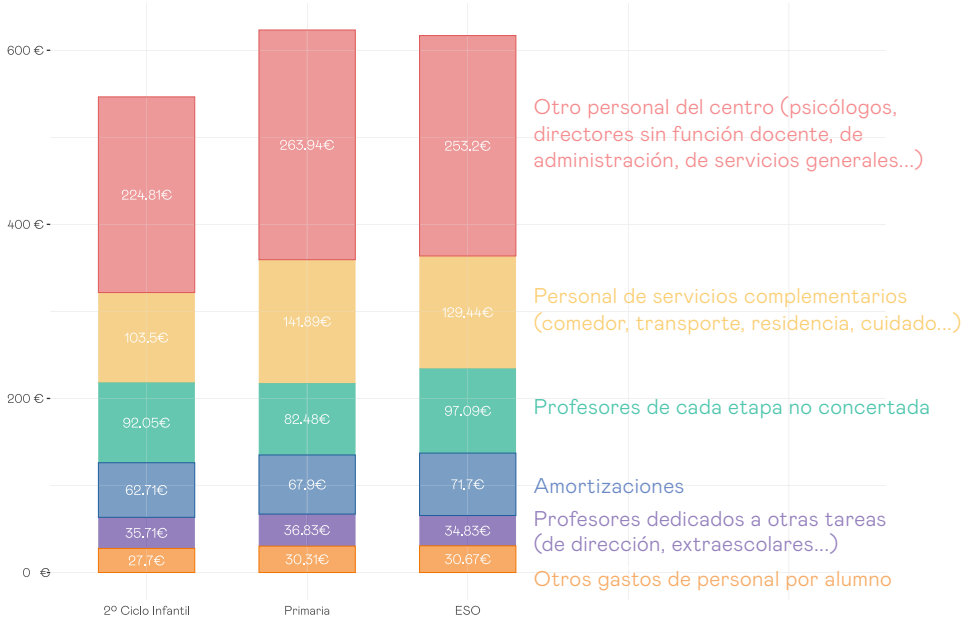
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

c. Gastos no concertados

Estudiamos los gastos no concertados, una partida clave de los servicios prestados que nos permite introducir la cuestión de lo que debe y no debe ser financiable dentro del concierto. Los balances económicos de los centros educativos concertados muestran partidas no menores de gasto que no están cubiertos por la administración educativa. Estos gastos no se han tenido en cuenta a la hora de calcular la financiación (o resultado económico) de los centros en el análisis previo. Sin embargo, cabe preguntarse si estos servicios podrían suponer un motivo relevante para el cobro de cuotas además de la infra-financiación, un fenómeno que, como vimos en las secciones anteriores, no logra explicar el cobro de cuotas de la mayoría de los centros. La cuestión, por tanto, es central desde el punto de vista de política educativa, pues nos permite ligar la financiación pública y las cuotas de las familias a la discusión de qué servicios que deben ser financiables por el concierto y cuáles no.

Cuantitativamente, los gastos no concertados suman una partida no menor en la estructura de servicios prestados por centros concertados, especialmente en lo que tiene que ver con el personal no docente. Como se ha mencionado en la sección anterior, los gastos no concertados son en su inmensa mayoría gastos salariales, que asume el propio centro para retribuir al personal que desempeña tareas no concertadas por la administración educativa. Estas actividades pueden ser puramente docentes o de otro tipo, ya sean actividades extraescolares, servicios de dirección y gestión o apoyo al alumnado. El Gráfico 17 a continuación muestra la estructura de los gastos no concertados por alumno, por etapa educativa. En primer lugar, la práctica totalidad del gasto se destina a salarios de tareas no concertadas, con la excepción de las amortizaciones, que representan cerca de un 11% del total del gasto no concertado. Dentro de los gastos salariales, la partida más significativa es la de gasto en psicólogos, directores sin función docente, de administración o de servicios generales, que representa algo más del 40% del gasto no concertado. Le sigue el personal de servicios complementarios (comedor, transporte, cuidado, que representa entre un 19% y un 22%) y la contratación de profesores adicionales por etapa educativa que no están concertados por las administraciones, y que representa entre un 13% y un 17% según la etapa educativa.

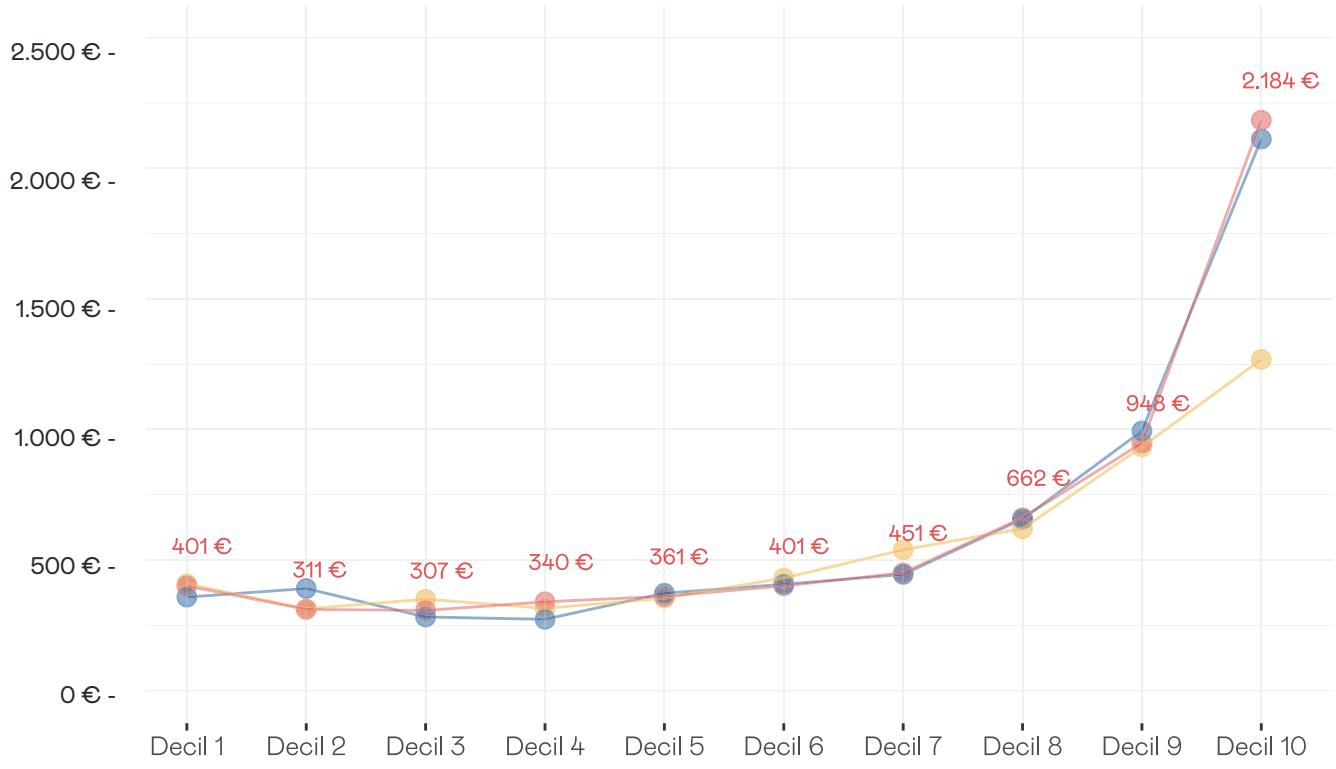
Gráfico 17
Descomposición del gasto medio no concertado por alumno y etapa
Curso '20-'21



Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

A mayor resultado económico, mayor cantidad de gastos no concertados, especialmente en los centros con mejor financiación, lo que sugiere que estamos ante una razón de peso para el cobro de cuotas. En el Gráfico 18 podemos ver el gasto no concertado medio por alumno en cada uno de los deciles de financiación, por etapa educativa. A diferencia de lo observado con las cuotas, la relación en este caso es positiva y creciente de manera no lineal. Los valores son ligeramente más altos en la parte más baja de la distribución (decil 1) respecto a la parte intermedia (deciles 2 a 5), que se ven superados con creces por los valores que observamos en los deciles con mayor financiación (deciles 8 a 10). La magnitud de estos gastos no concertados refuerza la idea de que pueden ser un motivo relevante para muchos centros a la hora de tomar la decisión sobre su nivel de cuotas: esto se debe a que que rondan los 350€ por alumno en la parte baja de la distribución (deciles 1-5), y aumentan sostenidamente a partir de ese punto, alcanzando los 600€ de media en el octavo decil, rozando los 1.000€ en el noveno y llegando a superar por poco los 2.000€ por alumno en Primaria y ESO entre el 10% de centros con mayor financiación y también con mayor probabilidad y magnitud de cuota, tal y como hemos visto en el sub-apartado anterior[22].

Gráfico 18
Gasto no concertado medio por alumno y decil de financiación · Curso '20-'21
2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

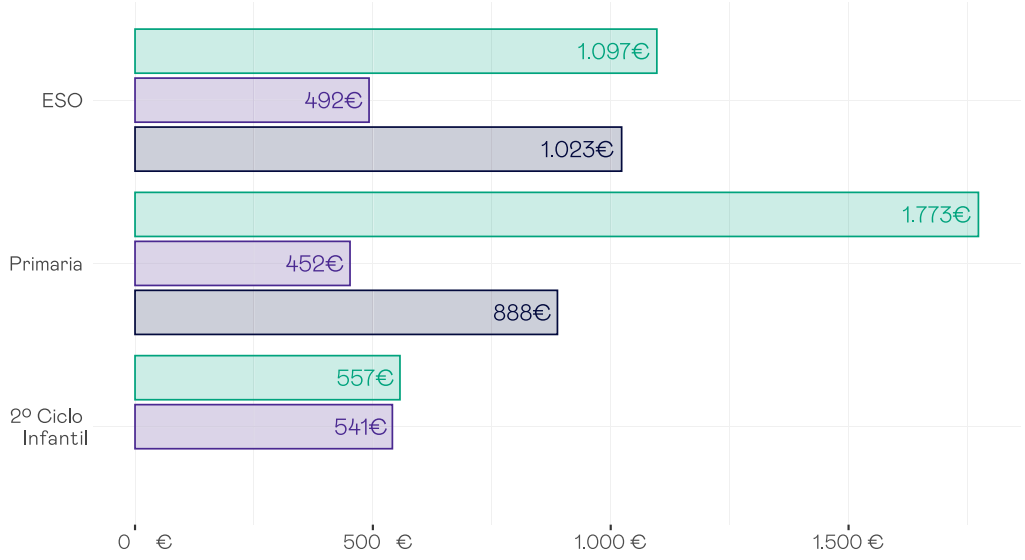
Sin embargo, a pesar de la clara relación positiva, la situación económica del centro no tiene por qué determinar sus gastos no concertados, pues hay centros con baja financiación y altos

22. Merece la pena de destacar que los valores extremos no pueden explicar los grades valores de gasto no concertado medio por alumno en la parte derecha de la distribución de financiación puesto que, como se mencionó en la sección de Datos y Metodología, se eliminaron de la muestra en un primer momento.

gastos no concertados y viceversa. Antes de pasar a analizar la relación entre los gastos no concertados y el número de alumnos en cada etapa, merece la pena mencionar que existe una fuerte variación del gasto no concertado dentro de cada decil de financiación. En el Gráfico X del Anexo II podemos ver los valores de gastos no concertados por debajo de los cuales está el 25% de los centros (P25), el 50% de los centros (P50) y el 75% de los centros (P75) dentro de cada decil de financiación. Si bien la mediana de gastos no concertados en la parte baja de la distribución de financiación (1-5) se aproximaba a los 350€, un 25% de ese grupo de centros superaba los 450€ e incluso supera los 500€ por alumno en algunos casos, mientras que otro 25% de centros de ese mismo grupo apenas superaba en su mayoría los 120€ por alumno. Como era de esperar, a medida que se avanza en la distribución, esta brecha se va agrandando, especialmente en Primaria, donde la brecha entre el percentil 25 y el 75 supera los 2.500€ por alumno. Dicho de otro modo, esto significa que, aunque existe una correlación positiva entre la financiación del centro y su nivel de gastos no concertados, la correlación dista mucho de ser perfecta. Existen pues un número no despreciable de centros con baja financiación y gastos no concertados elevados, así como centros con abundante financiación y gastos no concertados relativamente bajos.

En cuanto a la relación entre los gastos no concertados y el tamaño del centro, es interesante comprobar que, a diferencia del cobro cuotas, donde existía una relación casi lineal y creciente, en este caso vemos una relación de U en Primaria y ESO. Mientras que los gastos no concertados se sitúan entre los 450€ y los 490€ en los centros de entre 100 y 500 alumnos en Primaria y ESO respectivamente, estos se multiplican por dos para los centros de mayor tamaño (más de 500 alumnos). Los centros más pequeños (menos de 100) muestran cantidades similares de gastos no concertados respecto a los centros de mayor tamaño en la ESO, si bien en Primaria llegan incluso a duplicarlos. Por su parte, en el caso de Segundo Ciclo de Educación Infantil, esta relación no lineal entre tamaño y gastos no concertados no podría detectarse, aunque existiera, por las agrupaciones de alumnos a las que hemos tenido acceso, puesto que, a diferencia de Primaria y ESO, no tenemos un información tan desagregada por tramos de tamaño para el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Gráfico 19
Gasto no concertado medio por alumno por etapa educativa y número de alumnos · Curso '20-'21
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

d. Explorando las razones del cobro de las cuotas

Exploramos las razones por las cuales los centros cobran cuotas, definiendo tres categorías: infra-financiación, financiación de gastos no concertados y diferenciación de servicio o beneficio. Ahora que ya disponemos una imagen general sobre la financiación, el cobro de las cuotas y los gastos no concertados de los centros, exploramos las razones y los factores que explican las diferencias entre centros en estas tres cuestiones. Además, incorporamos a los centros que no cobran cuotas y los dividimos en dos grandes categorías según su resultado económico. En total, construimos 5 grupos de centros concertados: dos categorías para los centros que no cobran cuotas y tres para aquellos centros que sí lo hacen. Para estos últimos, trataremos de categorizar, de la mejor manera posible, a los centros que cobran cuotas a sus alumnos en función del motivo más probable que los impulse a ello, de acuerdo con los datos que disponemos. Antes de plantear posibles definiciones para una categorización de centros en base a esos motivos, repasamos los tres motivos que, a nuestro parecer, constituyen las tres principales hipótesis por las cuales los centros cobran cuotas en el sistema educativo español:

- **Infra-financiación:** Como hemos visto anteriormente, se trata de una situación que afecta a una proporción no despreciable de centros. Debemos considerar que el nivel de financiación es el punto de partida de muchos centros y que, en consecuencia, es muy probable que determine sus decisiones posteriores sobre cuotas y gastos no concertados.

- **Financiación de gastos no concertados:** Se trata probablemente del segmento más difícil de estudiar, donde encontraremos las mayores limitaciones. Esto sucede porque, con los datos disponibles, no podemos deducir el motivo que lleva al centro a acometer esos gastos no concertados, que podrían agruparse en dos grandes grupos: para cubrir necesidades mínimas de funcionamiento que la comunidad autónoma no financia o para prestar servicios adicionales o de mayor calidad. Mientras que el primer grupo probablemente debería categorizarse como una forma de infra-financiación, el segundo debería considerarse como una forma diferenciación de la oferta respecto a otros centros. No disponemos de información suficiente como para poder distinguirlos puesto que, en última instancia, no sabemos con exactitud qué tipo de actividades financian esos gastos no concertados.

- **Diferenciación de servicio, beneficio económico o "signaling":** Es, por exclusión, el otro gran motivo que falta por analizar, y comprende a los centros que cobran cuotas por motivos diferentes a financiar gastos no concertados o estar mal financiados por las administraciones educativas. En este grupo de centros bien financiados estarían: (i) los centros que cobran cuotas para prestar servicios adicionales; (ii) un mecanismo de señalización de cara a las familias como respuesta a dinámicas de mercado entre centros concertados y privados; (iii) un afán de beneficio económico, sea o no destinado a la reinversión en el centro educativo (algo que dependerá también de la naturaleza jurídica del centro educativo).

Como es de esperar, estos motivos no tienen por qué estar claros en todos los centros que cobran cuotas. Como hemos visto, existe una gran heterogeneidad en las tres variables económicas

estudiadas anteriormente (financiación, gastos no concertados y cuotas) lo que vuelve en ocasiones complejo poder saber a priori cual de estos factores pesa más en las decisiones que toma el centro. Por ejemplo, podemos encontrarnos con centros educativos relativamente bien financiados con elevados gastos no concertados y cuotas altas, y a la vez, centros infra-financiados con gastos no concertados más pequeños y cuotas bajas. Estas situaciones donde varios de los factores coinciden hacen necesaria una categorización formal que nos permita, al menos, tener clara la causa más probable que esconde el cobro de cuotas por parte del centro. Con todo lo anterior presente, proponemos la siguiente categorización de los centros. Proponemos 5 categorías de centros:

1. **Infra-financiados sin cuotas:** Este grupo lo componen los centros concertados que no cobran cuotas (empleado la Definición 2 de cuotas) y cuyo resultado económico es inferior a los 200€ por alumno. Dado que estos cumplen el principio de gratuidad, se entiende que estos centros deberían recibir una mayor financiación pública que les aproxime a un resultado no inferior a los 200€ por alumno. El motivo para situar el umbral en 200€ por alumno en vez de en cero está en que somos conscientes de que, al menos como una forma de ahorro precaucionario, es necesario dotar a los centros con cierto margen presupuestario al cierre de cada ejercicio. En este sentido, 200 euros por alumno equivalen a alrededor de un 5% del gasto medio total por alumno en la escuela concertada. No consideramos el nivel de los gastos no concertados en este grupo puesto que, bajo nuestro punto de vista, la financiación pública es el punto de partida del centro para decidir tanto sus gastos no concertados como sus cuotas[23].

2. **Financiación adecuada o sobre-financiación sin cuotas:** Este grupo lo componen los centros concertados que no cobran cuotas (empleado la Definición 2 de cuotas) y cuyo resultado económico es superior a los 200€ por alumno. Estos cumplen el principio de gratuidad y pueden financiar servicios de manera más o menos holgada a través del concierto, una situación, que salvo excepciones y casos de sobre-financiación elevada (por ejemplo, por encima 600€ por alumno (un 14% del gasto medio por alumno en la escuela concertada), es la deseable como objetivo de política educativa.

3. **Cobro de cuotas por infra-financiación:** Este grupo engloba a todos los centros que cobran cuotas y cuentan con una financiación inferior a los 200€ por alumno al año, independientemente de su nivel de gastos no concertados o cuotas.

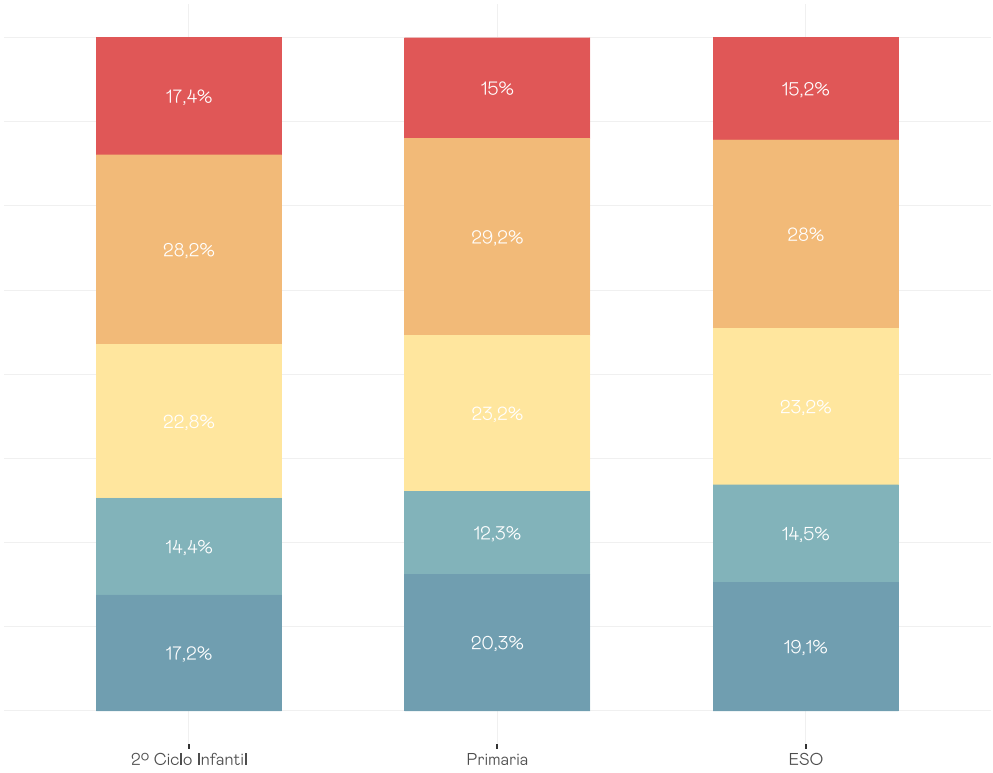
4. **Cobro de cuotas por gastos no concertados:** En este grupo se encuentran los centros cuyo motivo más probable para el cobro de cuotas es financiar sus gastos no concertados. Es decir, serán aquellos centros con un resultado económico (descontando cuotas y gastos no concertados) superior a los 200€ por alumno y cuyas cuotas son menores que sus gastos no concertados.

5. **Cobro de cuotas por diferenciación o beneficio económico (sobre-financiados):** Este grupo lo componen los centros que, con mucha probabilidad, tienen como fin último la obtención de un beneficio económico o la diferenciación. Se define como aquellos centros con un resultado económico por alumno superior a los 200€ y cuyas cuotas superan a su nivel de gastos no concertados. En estos centros, el cobro de cuotas viene a mejorar un resultado económico que ya es positivo y superior (en muchos casos por un amplio margen) a los 200€ por alumno, lo que solo puede explicarse por una estrategia de diferenciación, por una señalización de mercado o por el beneficio económico.

23. Es decir, aunque sus gastos no concertados sean muy elevados, algo improbable en los deciles bajos de financiación, hay buenas razones para pensar que, en ese caso, la decisión que el centro ha tomado sobre el cobro de cuotas se ha fundamentado más en su mala situación inicial de financiación que sobre sus gastos no concertados.

Los resultados muestran un 30% de centros que no cobran cuotas, casi un 25% que lo hace por infra-financiación, casi otro 30% que lo hace para atender gastos no concertados y 15% que lo hace por diferenciación o beneficio económico. Siguiendo esta categorización de los centros concertados, obtenemos una visión más o menos coherente, clara y diversa sobre el origen más probable que tienen las cuotas dentro de la escuela concertada en cada una de las etapas educativas. En primer lugar, el porcentaje de centros que no cobra cuotas se sitúa en un 31 y un 33% de los centros en función de la etapa. Estos pueden desagregarse por un lado en los centros que no cobran cuotas y están infra-financiados (resultado económico inferior a 200€ por alumno, y que representan entre un 12% y un 15% del total) y los que no cobran cuotas y están o bien correctamente financiadas o bien sobre-financiados (resultado económico por encima de 200€ por alumno). Dentro de este último grupo, alrededor de la mitad de los centros tienen un resultado económico de entre 200€ y 450€ por alumno, lo que podríamos considerar un margen razonable de financiación (fundamentalmente pública). El porcentaje de centros que cobrarían cuotas como consecuencia de su bajo nivel de financiación (infra-financiación) de acuerdo con nuestra definición, se situaría cerca de un 23% del total de los centros concertados, con variaciones menores entre etapas educativas. Por su parte, casi un 30% de centros vendrían a cobrar cuotas para fundamentalmente cubrir sus gastos no concertados. Finalmente, entre un 15% y un 17% de los centros concertados estarían cobrando cuotas por razones de diferenciación de la oferta o directamente beneficio económico. Merece la pena recordar que en estos centros educativos, no solo coincide un resultado económico superior a 200€ por alumno, sino también que presentan cuotas medias superiores a sus gastos no concertados, por lo que sus cuotas estarían contribuyendo a incrementar un resultado económico ya de por sí positivo y favorable. Esta categorización nos da una idea de las importantes diferencias que existen dentro de la escuela concertada en España en cuanto a su situación económica y a la cantidad y calidad de servicios que ofrece.

Gráfico 20
Distribución de centros concertados según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21
Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



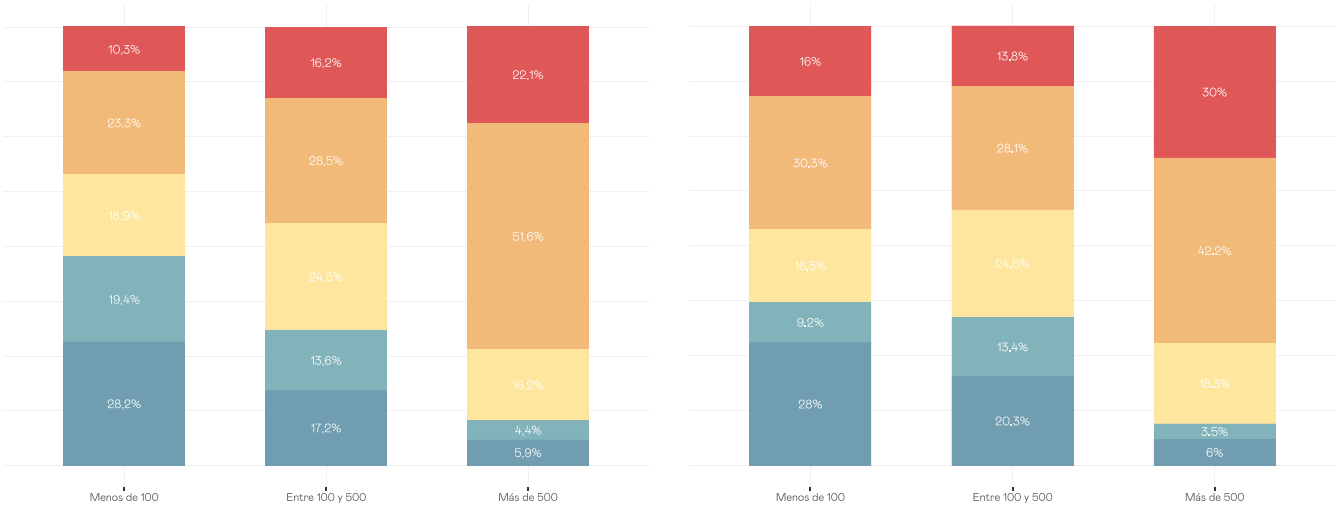
Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

La problemática del cobro de cuotas para financiar gastos no concertados, plantear una oferta diferenciada o directamente obtener un beneficio económico está desproporcionadamente concentrada en centros educativos con muchos alumnos. Tanto en Primaria como en la ESO el porcentaje de centros que no cobran cuotas cae sustancialmente a medida que aumenta el número de alumnos, como vimos en la sección correspondiente, por lo que se reduce el peso de ambas categorías. Estas diferencias no son menores, puesto que los centros que no cobran cuotas representan el 37% entre los centros de menos de 100 alumnos en Primaria y hasta el 47% en la ESO, mientras que su peso cae al 10% en ambas etapas educativas cuando hablamos de centros de más de 500 alumnos. A la inversa, a medida que se incrementa el número de alumnos el porcentaje de centros que cobran cuotas para financiar sus gastos no concertados o por motivos de diferenciación o beneficio crecen rápidamente.

Gráfico 21 y 22

Distribución de centros concertados en Primaria y ESO según el cobro de cuotas y su motivo · Curso '20-'21

Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



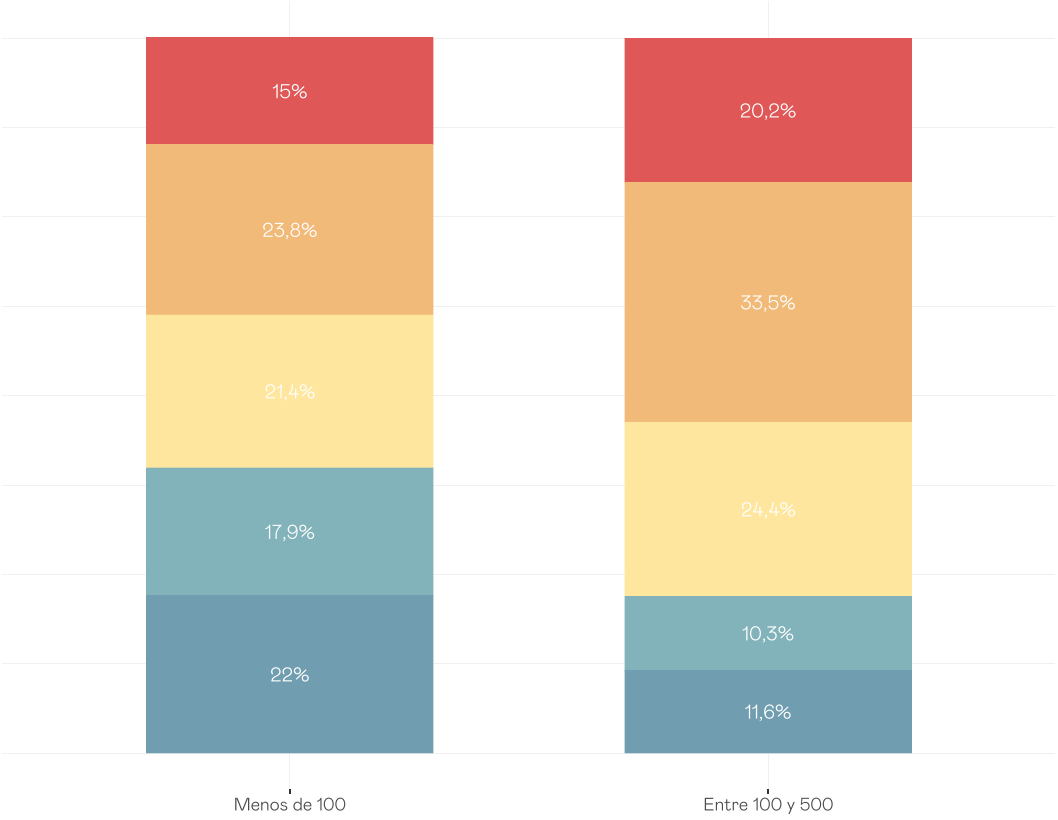
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Tanto en Primaria como en la ESO el porcentaje de centros que cobra cuotas por razones de diferenciación o beneficio se duplica al pasar de centros de menos de 100 alumnos (16% y 10% respectivamente) a centros con más de 500 alumnos (30% y 22%). El incremento de los centros que cobran para financiar gastos no concertados también se incrementa con el tamaño del centro, especialmente en la ESO, donde pasa de un 23% a un 53%. En el Segundo Ciclo de Educación Infantil, las diferencias por tamaño de centro son menos acusadas, ya que no disponemos de tanta información desagregada de tamaño de centro, pero en todo caso los patrones observados en Primaria y ESO se repiten.

Gráfico 23

Distribución de centros concertados en el 2º Ciclo Infantil según el cobro de cuotas y su motivo · Curso '20-'21

Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Es interesante estudiar estas diferencias de composición entre los centros cocnertados de carácter religioso y los laicos. Aunque no hemos presentado resultados desagregados para estos dos grupos en el análisis previo por falta de muestra en varios cruces, especialmente por deciles de financiación, es pertinente mostrar una imagen global de cómo se distribuyen en las cinco categorías que hemos definido. Encontramos que los centros concertados de carácter religioso presentan un mayor peso entre los centros que no cobran cuotas (35%-37%) respecto a los laicos (25%-27%), con ligeras diferencias entre etapas educativas. Además, un mayor porcentaje de ellos pertenece al grupo de centros que cobran cuotas por motivos de infra-financiación con respecto a los centros laícos (25% frente a un 17%-22%). En el otro lado del espectro, tienen un peso sustancialmente menor en las dos categorías restantes, centros que cobran cuotas para financiar gastos no concertados y, especialmente, entre los centros que cobran por motivos de diferenciación o beneficio económico, donde apenas tienen un 11% de sus centros en Primaria frente a un 22% entre los centros laícos. Merece la pena destacar que estas diferencias son el resultado de un simple análisis descriptivo, por lo que pueden explicarse por factores como las diferencias de tamaño entre centros religiosos y laícos, diferencias en la distribución territorial, u otras, y no deben entenderse estos resultados como el efecto de ser un centro religioso frente a uno laico a igualdad de condiciones sobre la probabilidad de situarse en cada una de las cinco categorías.

4.2. Resultados a nivel autonómico

En esta sección presentamos varios de los resultados de indicadores anteriores para las cinco comunidades autónomas con peso elevado de la escuela concertada y con un sector educativo de tamaño medio o elevado. Nos centramos, por tanto, en Andalucía, Cataluña, Comunidad Valencia, la Comunidad de Madrid y País Vasco. Todas ellas tienen al menos 200 centros concertados en las etapas y el periodo analizados. Por razones de tamaño de la muestra, no es posible trabajar con deciles de financiación como se ha hecho hasta ahora, por lo que construimos tres grandes grupos (terciles), que construimos a nivel nacional, según el nivel de financiación del centro en cada etapa para realizar el análisis. Es importante entender las implicaciones de que estos terciles estén construidos a nivel nacional: como veremos, esto implica que en una comunidad autónoma puede haber más o menos de un tercio de los centros dentro de cada tercil y permitirá ver donde se sitúan los centros concertados de cada CCAA dentro de la distribución nacional de financiación, lo que indirectamente nos permitirá identificar las diferencias en las políticas de conciertos de comunidades autónomas.

I. Andalucía

El caso de Andalucía está caracterizado por los siguientes elementos:

En primer lugar, se da una variación importante por etapa educativa en cuanto a resultado económico de los centros. La Tabla 3 muestra cómo en Segundo Ciclo de Educación Infantil y la ESO, los centros educativos de Andalucía están relativamente mal financiados en comparación con el de otras CCAA. Sin embargo, en Primaria la situación es algo mejor, ya que los extremos de financiación (terciles 1 y 3) están solo ligeramente infra-representados, mientras que los tramos medios compensan esa carencia.

Tabla 3:
Distribución de los centros concertados en Andalucía por terciles de financiación nacional y etapa (Curso 2020/2021)

Etapa	Tercil 1	Tercil 2	Tercil 3
Segundo Ciclo Educación Infantil	41,6%	41,4%	17,3%
Primaria	25,2%	47,2%	27,6%
ESO	37,9%	45,9%	16,1%

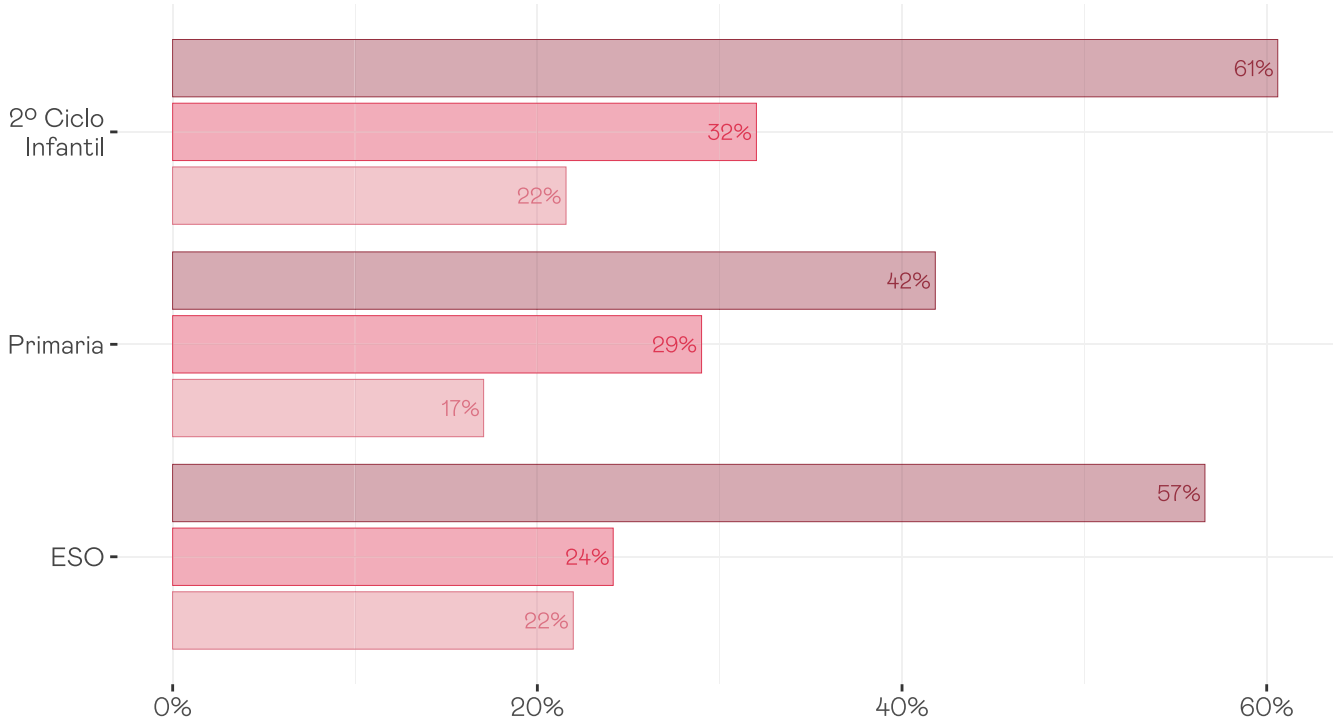
De todas las analizadas, Andalucía es la CCAA con un menor porcentaje de centros que cobran cuotas a sus alumnos, aunque con diferencias significativas según el resultado económico del centro. En el caso de los centros peor financiados (tercil 1), este porcentaje supone el 22% en Segundo Ciclo de Educación Infantil y ESO, y es tan solo de un 17% en Primaria. Se incrementa cuando pasamos al

segundo tercil, especialmente en infantil y Primaria, mientras que en la ESO se produce un incremento mucho más modesto hasta el 24%. Por último, los centros con un mayor resultado económico llegan a niveles del 60% en cuanto a cobro de cuotas, con la excepción de Primaria donde únicamente supone un 42%[24]. Estos porcentajes comparativamente bajos de centros concertados que cobran cuotas son consistentes con el bajo porcentaje de alumnos que pagan cuotas en Andalucía, que vimos en la primera parte del informe, oscilando entre el 52% y el 61%, según la definición que usemos.

Gráfico 24

Porcentaje de centros en Andalucía que cobran cuotas (2a definición) por etapa y tercil de financiación

Tercil 1, Tercil 2 y Tercil 3



Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

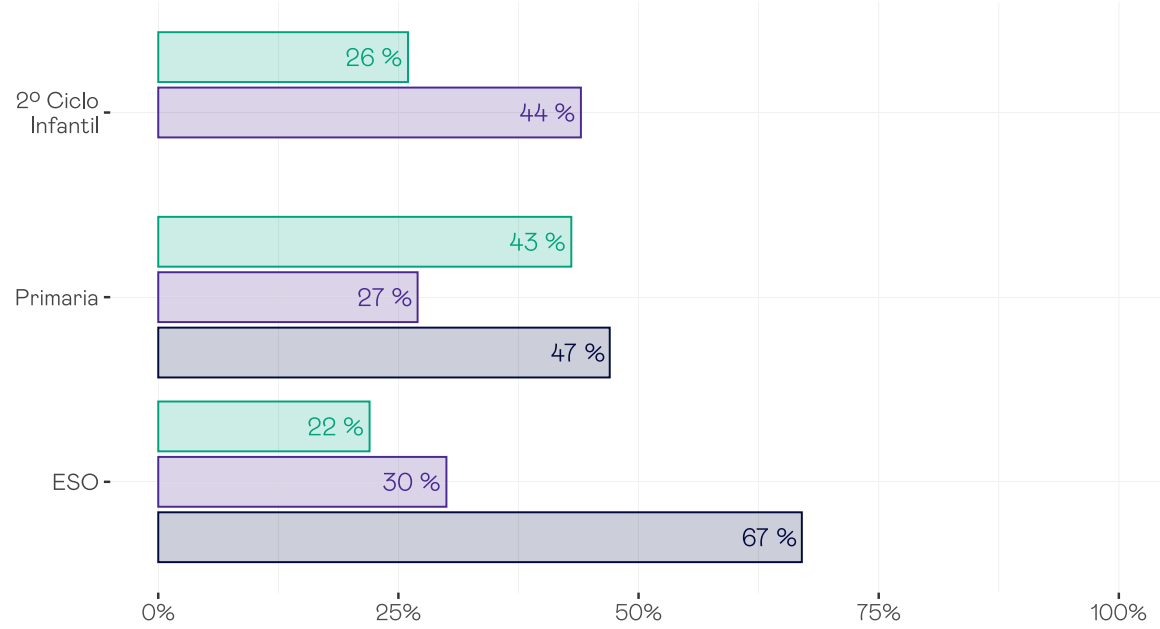
En Andalucía, el número de alumnos en cada etapa es relevante para entender las diferencias de cobro de cuotas entre centros. El número de alumnos en cada etapa sigue siendo una variable clave que determina el porcentaje de centros que cobran cuotas, aunque, de nuevo, es una relación que cambia por etapas. Mientras que en ESO y Segundo Ciclo de Educación Infantil la probabilidad de que el centro cobre cuotas y su número de alumnos es creciente, esta relación toma forma de U en el caso de Primaria, donde los centros más pequeños cobran cuotas en un porcentaje muy similar a los centros con un mayor número de alumnos.

24. Estos porcentajes tan dispares tienen mucho que ver con el segundo componente en nuestra definición de cuotas, el margen obtenido mediante los precios del comedor, que es negativo en un número relevante de centros del primer y el segundo tercil, de tal manera que "compensa" las pocas cuotas por el centro, y a la inversa, es muy positivo entre los centros del último tercil, haciendo que muchos de ellos pasen a cobrar cuotas en esta definición.

Gráfico 25

Porcentaje de centros en Andalucía que cobran cuotas (2a definición) por número de alumnos en cada etapa · Curso '20-'21

Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



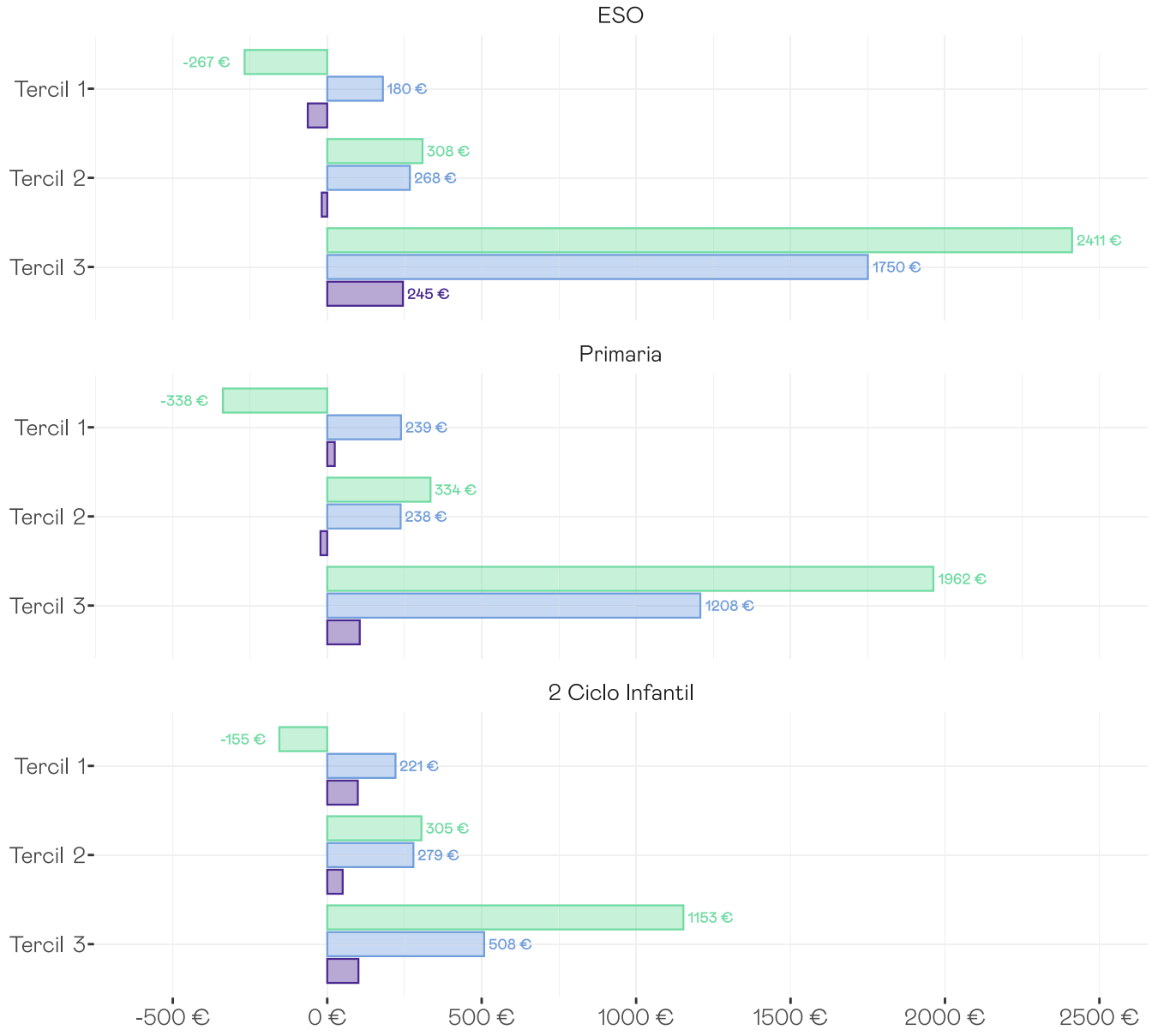
Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Andalucía presenta cuotas medias mínimas tanto entre los centros concertados en tramos bajos y medios de financiación, que además muestran un nivel contenido y similar de gastos no concertados. Aunque con diferencias significativas entre etapas educativas, el nivel de resultado económico por alumno entre los centros con menor nivel de financiación es negativo, oscilando entre los -155€ en Segundo Ciclo de Educación Infantil y -336€ por alumno en Primaria, lo que sumado a unos gastos no concertados que se aproximan a los 200€ por alumno, da como resultado un flujo de caja muy negativo para estos centros. Como hemos visto en los gráficos anteriores, los centros andaluces de la parte baja de la distribución de financiación apenas cobran cuotas para compensar este resultado económico tan negativo. En los centros andaluces que están en la parte intermedia de la distribución de financiación, su resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados logra cubrir sus gastos no concertados en todas las etapas, aunque por una diferencia menor en muchos casos. Por último, los centros mejor financiados (tercil 3), que representan apenas un sexto de todos los centros concertados en Andalucía, presentan una realidad económica radicalmente diferente, con niveles de sobre-financiación superiores a los 1.000€ por alumno en todos los casos, que cubren sobradamente sus abultados gastos no concertados. Pese a estar en una situación económica holgada, alrededor del 60% de estos centros cobran cuotas, si bien son de una magnitud comparativamente pequeña respecto a la media nacional.

Gráfico 26

Centros de Andalucía por tercil de financiación y etapa educativa

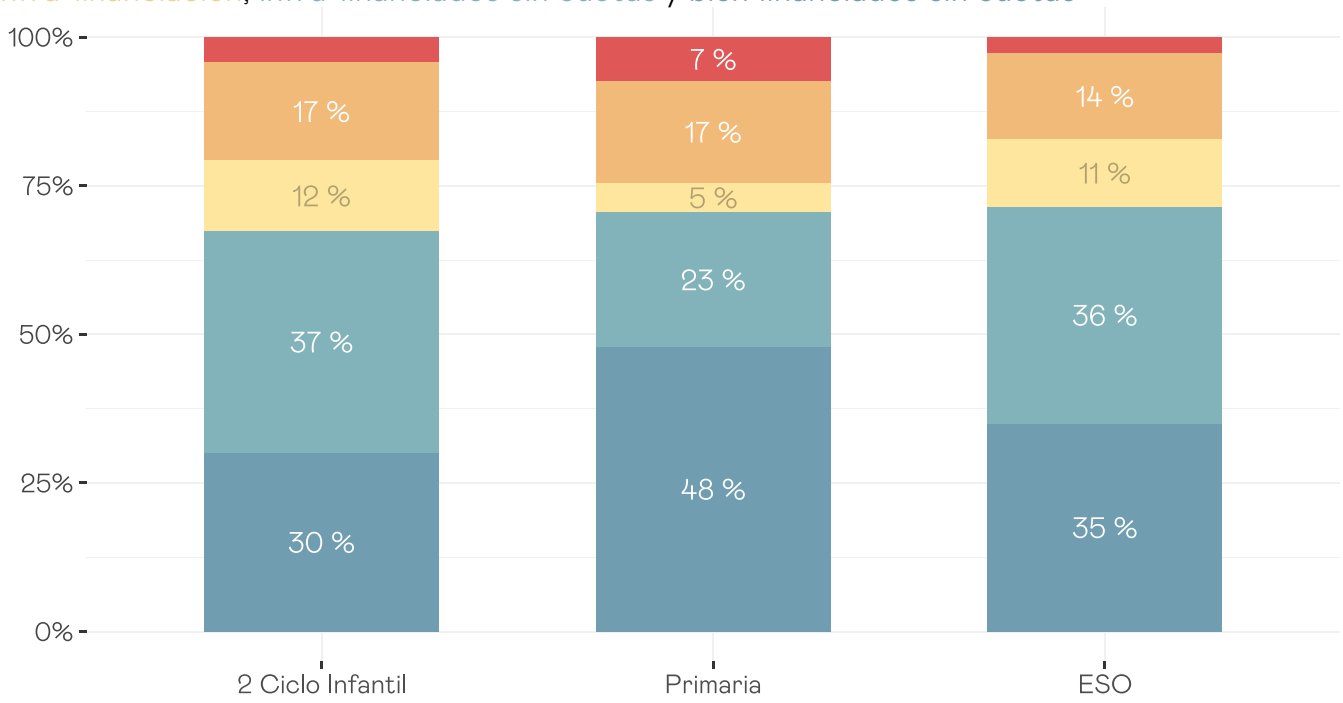
Media por alumno de Financiación, gastos no concertados y cuotas (2a definición)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Finalmente, a pesar del bajo cobro de cuotas en Andalucía, en los centros donde sí se cobran cuotas la razón principal es el pago de gastos no concertados. Cuando nos centramos en entender las razones por las que el cerca del 30% de los centros concertados de Andalucía cobran cuotas, existen diferencias notables respecto a los resultados a nivel estatal. Dentro de este 30%, el motivo principal para explicar el cobro de cuotas es la financiación de gastos no concertados del centro, que supone el motivo fundamental para alrededor del la mitad de los centros que cobran cuotas (entre un 14% y un 17% sobre el total). El segundo motivo más relevante es la infra-financiación, que representa un 12% de los centros en Segundo Ciclo de Educación Infantil y ESO, con un peso sustancialmente menor en Primaria, donde solo suponen un 5%. Por último, la categoría con un menor peso en Andalucía son los centros que cobran cuotas por motivos de diferenciación o beneficio económico, que representan entre el 3% y el 7% del total.

Gráfico 27
Distribución de centros concertados en Andalucia según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21
Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En resumen, la imagen general que puede extraerse de la escuela concertada en Andalucía es la de: (i) una financiación baja respecto a la media nacional; (ii) unos gastos no concertados razonablemente contenidos en la mayor parte de la distribución de financiación y, sobre todo; (iii) el nivel más bajo de cuotas de entre todas las CCAA consideradas, tanto en lo que se refiere al porcentaje de centros que las cobran como respecto a la cuota media final. Sin embargo, merece la pena destacar que existe un grupo de centros, que supone alrededor del 20%, concentrado en la parte alta de la distribución de financiación, cuyo cobro de cuotas es considerable, aunque presenten valores medios de cuotas más bajos respecto a la media nacional.

II. Cataluña

El caso de Cataluña está caracterizado por los siguientes elementos:

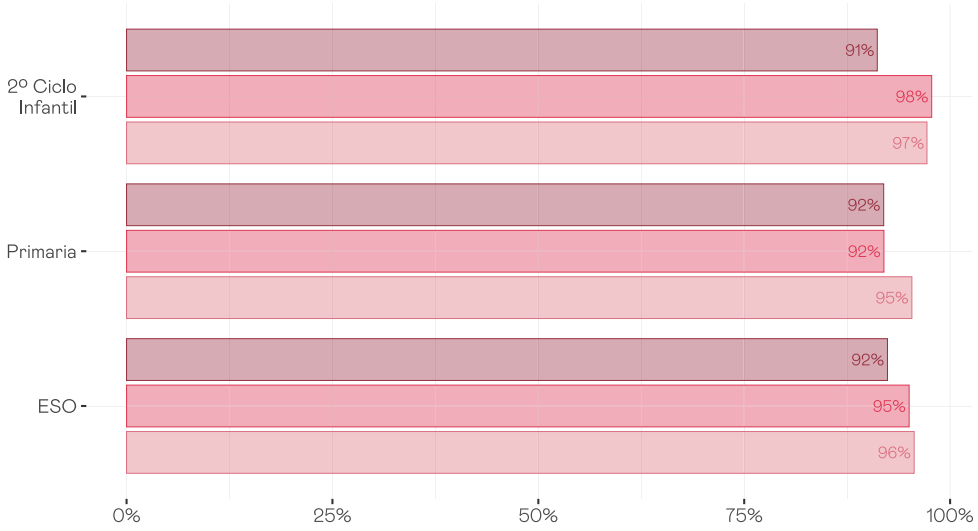
Cataluña es la comunidad autónoma con mayor desigualdad de financiación entre sus centros concertados. Por una parte, encontramos un porcentaje muy elevado de centros en el primer tercil de financiación, que llegan al 52% en Primaria, y un porcentaje esperado en el tercil de mejor finaniación, cercano al 33% que corresponde a ese grupo. Es en la parte intermedia de la distribución de financiación donde Cataluña tiene un porcentaje de centros muy inferior al 33% que le correspondería a ese grupo, entre un 17% y un 20% dependiendo de la etapa. Dicho de otro modo, Cataluña constituye un sistema dual en el que el 80% de los centros concertados están en los extremos de la distribución nacional de financiación.

Tabla 4:
Distribución de los centros concertados en Cataluña por terciles de financiación nacional y etapa (Curso 2020/2021)

Etapa	Tercil 1	Tercil 2	Tercil 3
Segundo Ciclo Educación Infantil	47,5%	20,3%	32,3%
Primaria	52,3%	17,4%	30,3%
ESO	46,6%	20,1%	33,3%

La práctica totalidad de los centros concertados en Cataluña cobra cuotas, independientemente de su nivel de financiación. A diferencia de lo observado a nivel nacional, los centros situados en el tercil superior de financiación cobran cuotas en una proporción ligeramente menor respecto a los centros catalanes de la parte baja y media de la distribución de financiación. Sin embargo, la diferencia no es superior a los seis puntos porcentuales en ningún caso y el porcentaje en el último tercil el sigue superando ligeramente el 90%. Merece la pena destacar que el papel del margen asociado a los precios de comedor juega un papel secundario en el caso catalán.

Gráfico 28
Porcentaje de centros en Cataluña que cobran cuotas (2a definición) por etapa y tercil de financiación
Tercil 1, Tercil 2 y Tercil 3



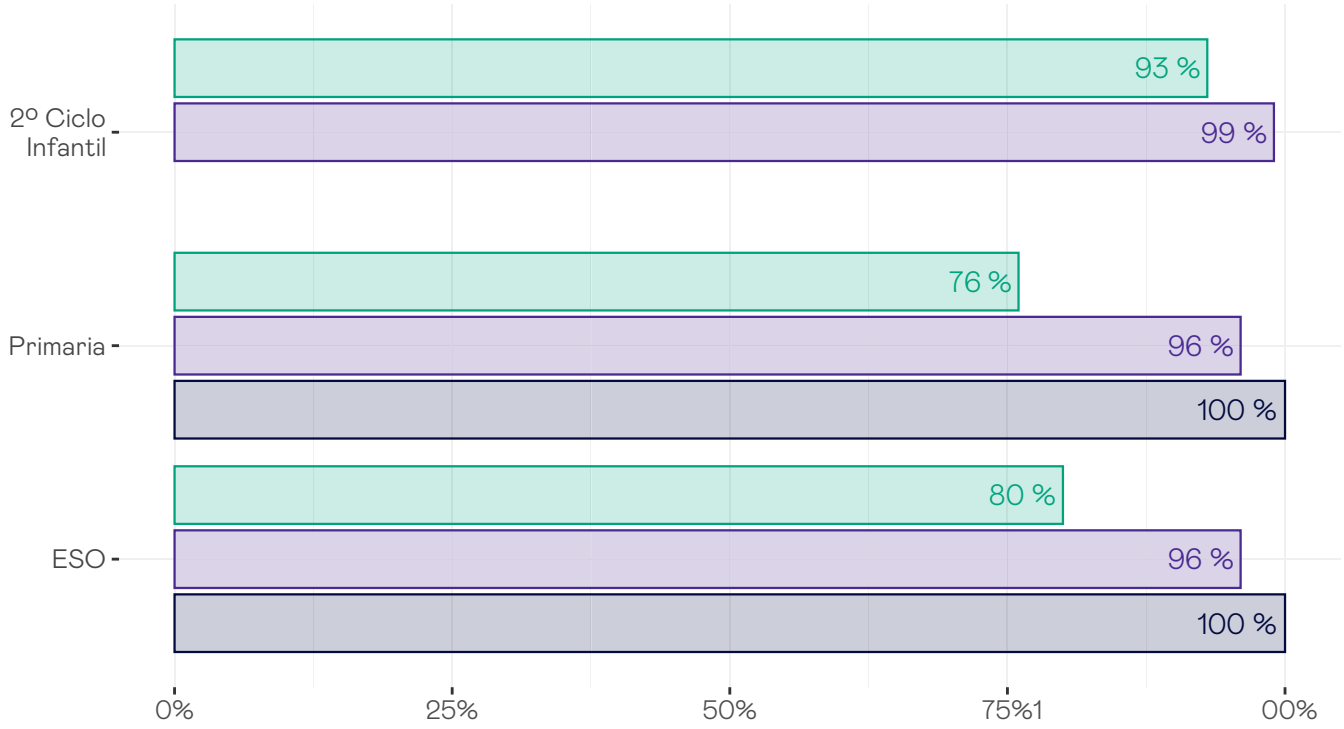
Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En Cataluña, el tamaño del centro es relevante sobre la probabilidad de que el centro cobre cuotas, aunque se trata de una relación más débil que otros territorios por el muy elevado porcentaje de centros que cobran cuotas. La relación es positiva como la observada a nivel nacional, si bien esta relación solo se puede observar en Primaria y la ESO. Concretamente, en Primaria y ESO entre los centros con menos de 100 alumnos el porcentaje que cobran cuotas está entre el 76% y el 80%, que ascienden al pasar al siguiente tramo de alumnos (entre 100 y 500) hasta el 96% en ambas etapas y al 100% para los centros con más de 500 alumnos. Aunque estas diferencias en el cobro de cuotas por tamaño son menores en términos absolutos a las observadas en el análisis nacional, que llegaban a los 30 puntos, siguen siendo relevantes de cara a realizar un análisis más profundo para el caso de Cataluña.

Gráfico 29

Porcentaje de centros en Cataluña que cobran cuotas (2a definición) por número de alumnos en cada etapa

Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

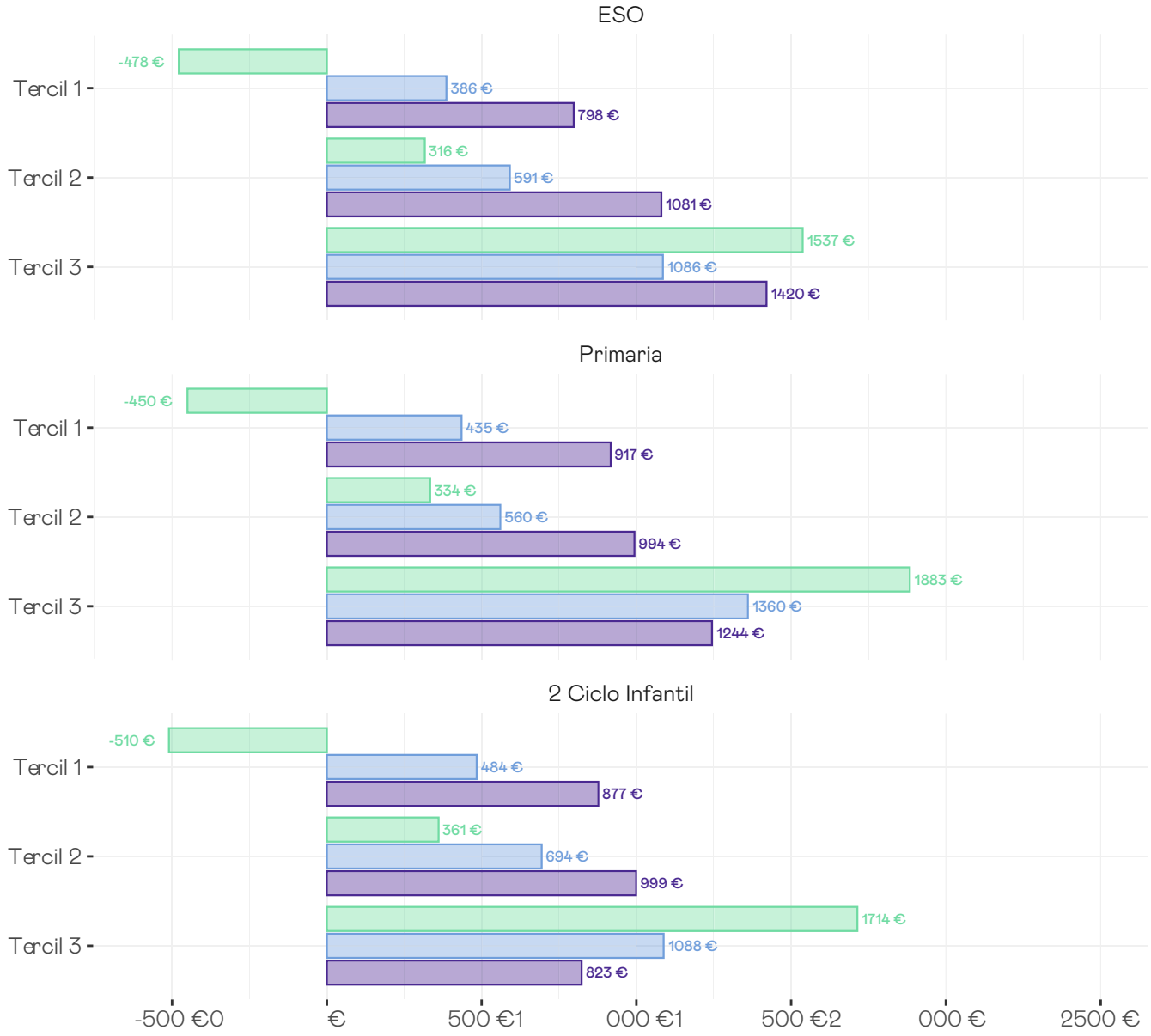
Las cuotas de los centros concertados en Cataluña son las más elevadas de todas las CCAA consideradas y permiten simultáneamente a los centros compensar su situación de infra-financiación, financiar servicios no concertados o diferenciarse, distinguirse y obtener un beneficio económico. La imagen desagregada de cerca del 50% de centros de Cataluña, que presentan un bajo resultado económico (tercil 1), ofrece una foto clara de cómo esos centros compensan tanto su infra-financiación (-450€) como sus gastos no concertados (430€) a través del pago de una cuota media muy elevada por alumno, de alrededor de 920€ al año. Entre el 20% de centros con una financiación intermedia (tercil 2), la cuota media roza los 1.000€ por alumno al año, una cantidad sustancialmente superior a los 560€ de gastos no concertados, que superan a su vez alrededor de 300€ de resultado económico positivo entre los centros concertados de este grupo. Por último, el 30% de centros restantes en Cataluña, que muestran niveles de financiación elevados (tercil 3), muestran magnitudes extraordinariamente elevadas tanto de cuotas (1.200€ por alumno al año) como de gastos no concertados (1.300€ por alumno al año). Estre este grupo el resultado económico medio (1.800€) es suficiente como para hacer frente a los elevados gastos no concertados, lo que muestra que las cuotas cobradas por este último grupo obedece a razones de señalización de mercado, distinción de servicios o beneficio económico[25].

25. Merece la pena destacar que, a diferencia del caso de Andalucía, todas las medias calculadas incluyen a los centros que tienen cuotas igual a cero. En el caso de Cataluña, precisamente por la gran homogeneidad en lo que se refiere al cobro de cuotas, se trata de una minoría, por los que los valores se aproximan mucho a la cuota media sin tener en cuenta los ceros. Algo que no sucede en otras CCAA como Andalucía.

Gráfico 30

Centros en Cataluña por tercil de financiación y etapa educativa

Media por alumno de Financiación, gastos no concertados y cuotas (2a definición)

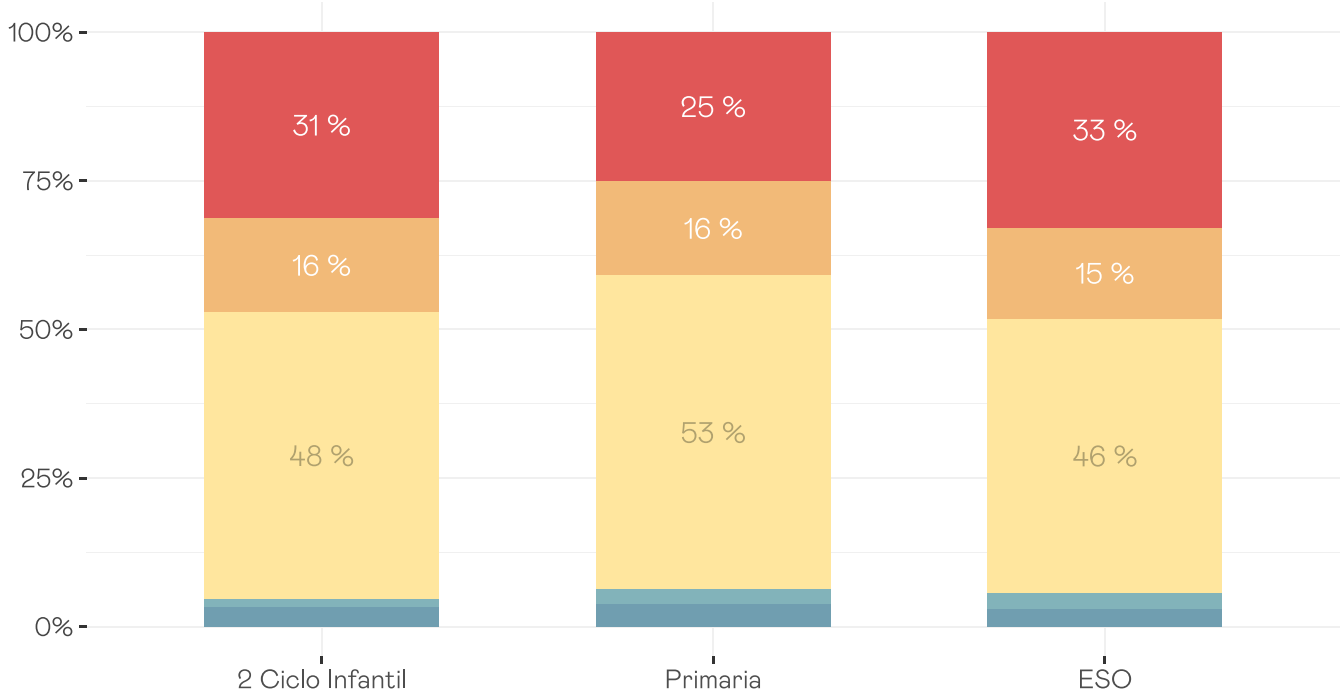


Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En Cataluña, se observa con claridad la existencia de un sistema dual de centros concertados cuando estudiamos las razones del cobro de cuotas. En concreto, la distribución de motivos para el cobro de cuotas en Cataluña es muy diferente respecto a la imagen que obteníamos a nivel nacional. Por una parte, como ya hemos visto, apenas existen centros que no cobran cuota (menos de un 6%). Por su parte, una abrumadora mayoría (cerca de la mitad de los centros) cobran cuota para compensar una situación de infra-financiación, lo que es consistente con el elevado porcentaje de centros que se sitúan en los tramos bajos de financiación. Recordemos que, en la definición actual de motivos, que hemos establecido anteriormente, la infra-financiación comprende a todos los centros por debajo de los 200€ por alumno y no únicamente a los valores negativos, lo que ayuda a explicar que ese motivo cubra a casi la totalidad de los centros educativos situados en

el primer tercil de resultado económico. En el otro extremo, tenemos que entre un 25% y un 33% de los centros cobran sus cuotas para obtener niveles de distinción o beneficio económico, un valor muy superior al de la media nacional que, recordemos, ronda el 15%. El grupo de centros educativos que no está infra-financiados y que cobra cuotas para ampliar servicios no concertados es minoritario (15% o 16%) en Cataluña, a diferencia de la media nacional (casi un 30%).

Gráfico 31
Distribución de centros concertados en Cataluña según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21
Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En resumen, el caso de la escuela concertada en Cataluña está caracterizado por: (i) una financiación de la red concertada muy polarizada (centros muy bien financiados o muy mal financiados); (ii) un cobro de cuotas generalizado que responde con la misma herramienta a realidades ecónomicas opuestas, ya sean las de infra-financiación o las de distinción y/o beneficio económico. El resultado de la sobre-financiación de muchos centros, unido a un cobro de cuotas elevado y generalizado por parte de ellos resulta en la proporción más alta de centros concertados que cobran cuotas por razones de distinción o beneficio económico.

III. Comunidad de Madrid

El caso de la Comunidad de Madrid está caracterizado por los siguientes elementos:

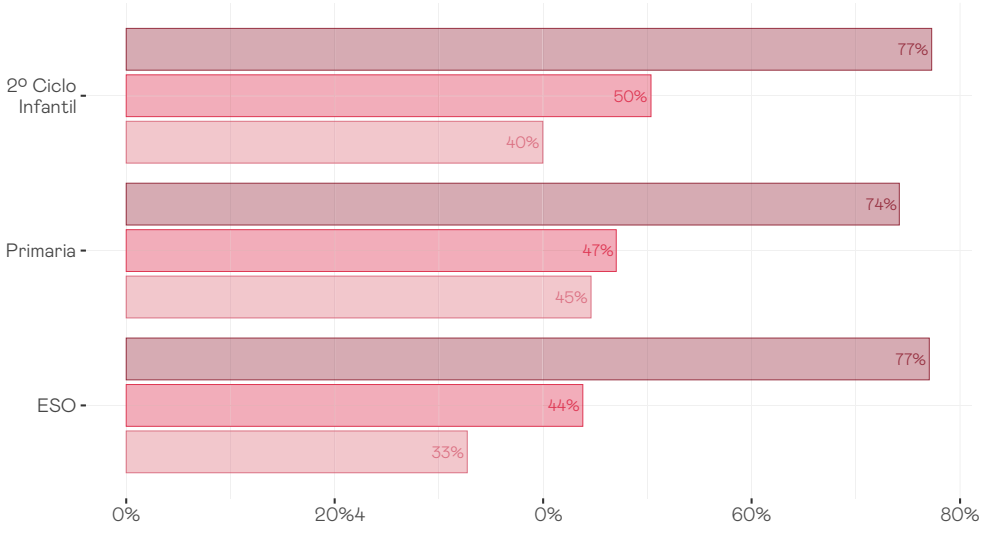
Los centros concertados de la Comunidad de Madrid se caracterizan por tener, en general, una financiación ligeramente superior respecto a la media nacional, y con pocas variaciones por etapa educativa. Concretamente, la Comunidad de Madrid muestra una ligera infra-representación en los tramos bajos y medios de financiación, que rondan el 27%-28% dependiendo de la etapa educativa, respecto al 33% que representan a nivel nacional. Esta ligera infra-representación se compensa por la sobre representación de los centros concertados madrileños entre el tercio de centros concertados mejor financiados a nivel nacional, que representan entre un 42% y un 44% dependiendo de la etapa educativa.

Tabla 5:
Distribución de los centros concertados en la C. de Madrid por terciles de financiación nacional y etapa (Curso 2020/2021)

Etapa	Tercil 1	Tercil 2	Tercil 3
Segundo Ciclo Educación Infantil	27,1%	28,4%	44,5%
Primaria	28%	29,8%	42,3%
ESO	28%	27,1%	44,8%

La Comunidad de Madrid presenta una relación particularmente fuerte entre la probabilidad de que un centro cobre cuotas y su resultado económico favorable antes de cuotas y gastos no concertados (financiación). Esta relación es más fuerte en la ESO y en Segundo Ciclo de Educación infantil, donde la probabilidad de cobrar cuotas es alrededor del doble entre los centros mejor financiados (77%), respecto a los peor financiados (33%-40%), y algo más tenue en Primaria, donde apenas existe diferencias entre los centros con una financiación baja (45%) y una financiación intermedia (47%), aunque ambos presenten porcentajes de cobro de cuotas muy inferiores respecto a los centros mejor financiados (74%).

Gráfico 32
Porcentaje de centros en la C. de Madrid que cobran cuotas (2a definición) por etapa y tercil de financiación
Tercil 1, Tercil 2 y Tercil 3



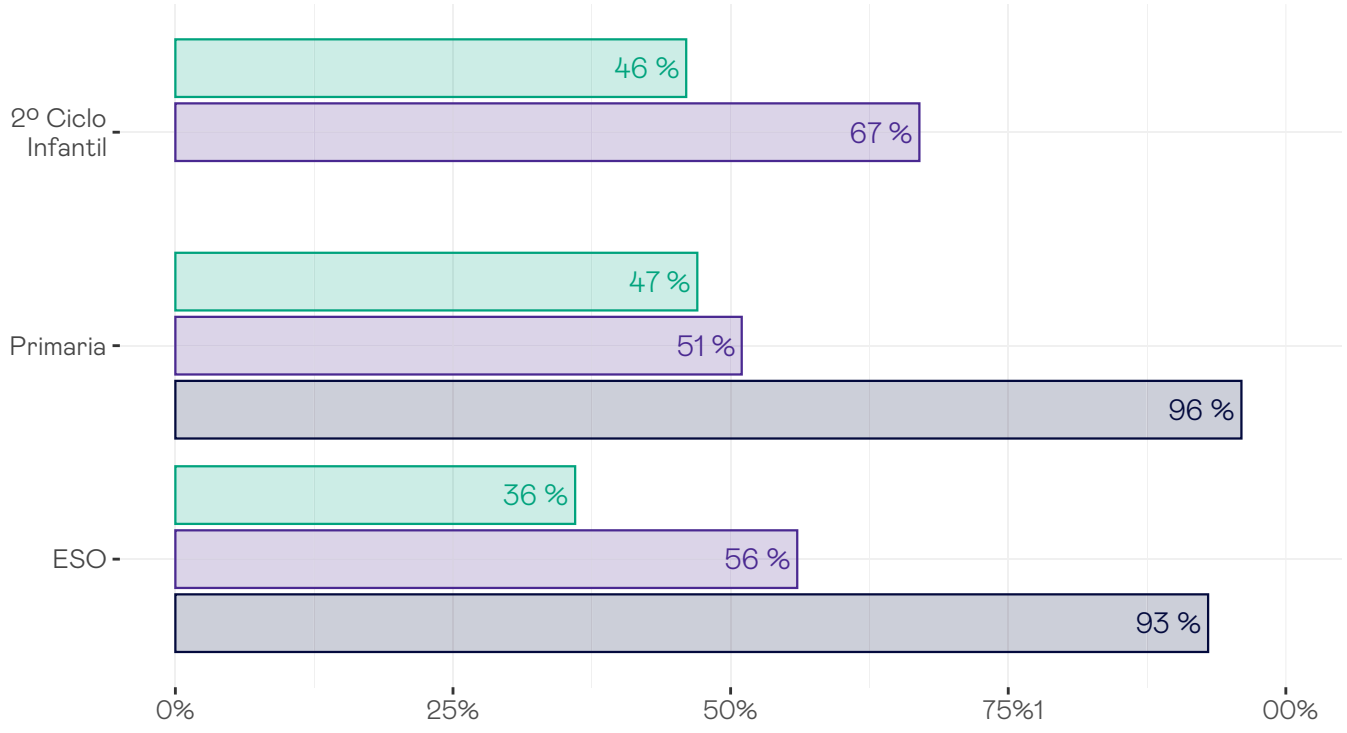
Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En la Comunidad de Madrid, el tamaño del centro es una variable clave explicar la probabilidad de que un centro cobre cuotas. Como en el caso de la financiación, esta relación positiva entre alumnado y probabilidad de cobro de cuotas es particularmente fuerte en la ESO y Segundo Ciclo de Educación Infantil y algo más tenue en Primaria. Merece la pena destacar que, entre los centros con más de 500 alumnos, el cobro de cuotas es prácticamente unánime tanto en Primaria (96%) como en la ESO (93%). Si bien esto no puede verificarse en el caso del Segundo Ciclo de Educación Infantil, ya que únicamente disponemos de dos grupos de alumnos, es razonable suponer que los centros con cerca de 500 alumnos en esa etapa también exhiben tasas de cobro de cuotas particularmente elevadas. Madrid es una de las regiones con una mayor brecha entre el porcentaje de centros que cobran cuotas (55%-60% dependiendo de la etapa) y el porcentaje de alumnos que pagan, que ronda el 90%., por lo que merece la pena entender mejor las fuentes de esa brecha. Mientras que a nivel estatal los centros de más de 500 alumnos representan un 6% en Primaria y un 2,3% en la ESO, en Madrid tienen un peso mucho mayor, de un 16% y un 8% respectivamente, lo que hace que el peso de estos centros sobre el alumnado sea extraordinariamente elevado en la Comunidad de Madrid. Es precisamente este enorme peso de los centros concertados más grandes sobre el alumnado, combinado con las altísimas tasas de cobro de cuotas entre estos centros, que hemos documentado en el Gráfico 31, lo que ayuda a explicar por qué la brecha entre ambos porcentajes es particularmente grande en Madrid.

Gráfico 33

Porcentaje de centros en la C. de Madrid que cobran cuotas (2a definición) por número de alumnos en cada etapa

Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

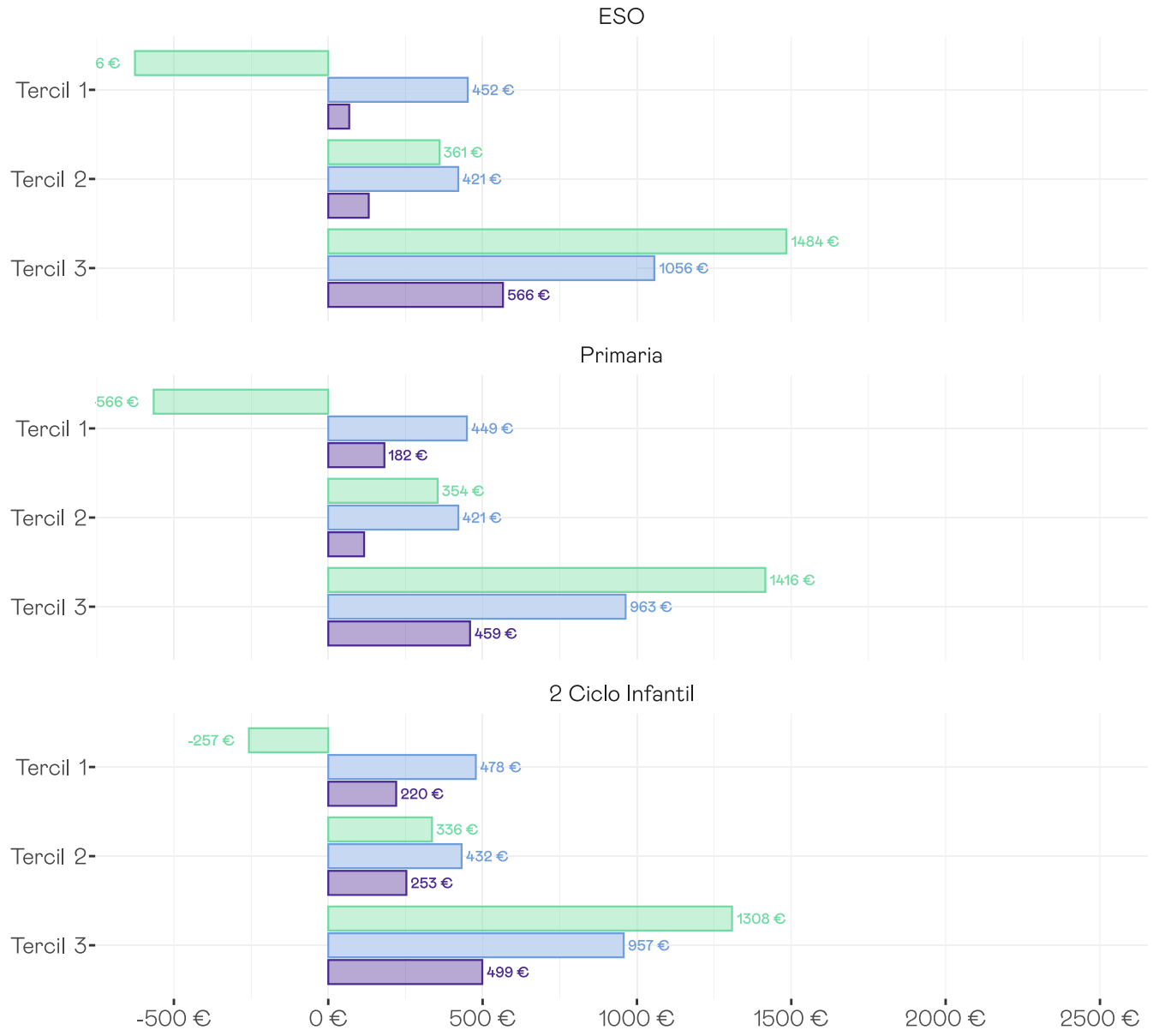
Los centros concertados con mejor financiación, que representan casi el 45% de los centros concertados de la Comunidad de Madrid, cobran cuotas significativas (entre 460€ y 560€ por

alumno dependiendo de la etapa), pese a que su resultado económico medio cubre, con creces, sus gastos no concertados. Por su parte, los centros con niveles de financiación intermedios están en una situación más complicada, puesto que en general sus gastos no concertados medios (430€ por alumno) superan ligeramente a su resultado económico medio (330€-360€ por alumno), una diferencia que ajustan con un modesto cobro de cuotas de alrededor de 250€ por alumno. En cuanto a los centros de menor financiación, que suponen un porcentaje no despreciable sobre el total (28%), se enfrentan a un resultado económico particularmente negativo, especialmente en Primaria y la ESO, con un resultado negativo de entre -500€ y -600€ por alumno, al que suman unos gastos no concertados medios inusualmente elevados que rondan los 450€ por alumno en las tres etapas, lo que hace que la cuota media cobrada (de unos 200€ por alumno) apenas cubra una fracción de ambos.

Gráfico 34

Centros en la C. de Madrid por tercil de financiación y etapa educativa

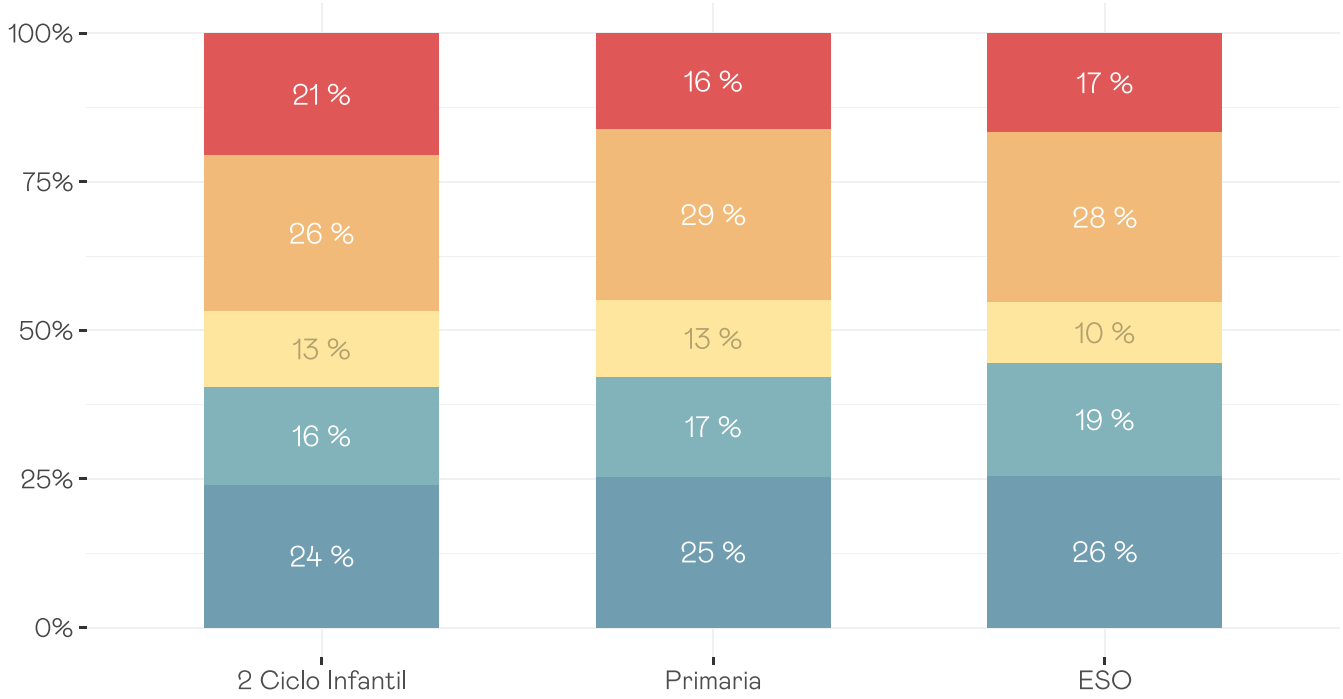
Media por alumno de Financiación, gastos no concertados y cuotas (2a definición)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP | EsadeEcPol

La baja proporción de centros infra-financiados (tanto los que cobran como los que no cobran cuota) contrasta con una mayor proporción de centros que cobran por razones de distinción o beneficio económico. La Comunidad de Madrid es una región con una enorme diversidad dentro de sus centros concertados, con una mayor presencia de centros en tramos elevados de resultado económico. Por una parte, alrededor de un 40% de ellos no cobran cuotas, de los que entre un 17-19% se encontrarían en situación de infra-financiación. Entre el 60% de centros que sí cobran cuotas a sus alumnos, el motivo principal es la financiación de sus gastos no concertados (26%-29% según la etapa educativa), seguida por el deseo de diferenciación, señalización o beneficio económico (16%-21%) y, por último, para compensar una situación de infra-financiación (10%-13%). Es, por tanto, una región con muchas diferencias entre centros, donde el resultado económico y especialmente el tamaño juegan un papel determinante en la probabilidad de que un centro cobre cuotas y también en las causas que originan ese cobro de cuotas.

Gráfico 35
Distribución de centros concertados en la C. de Madrid según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21
Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En resumen, el caso de la escuela concertada en la Comunidad de Madrid está caracterizado por: (i) una relación muy fuerte entre el cobro de cuotas y el resultado económico, en el que los centros mejor financiados tienen una mayor probabilidad de cobrar y cobrar cantidades altas; (ii) una enorme importancia del tamaño de centro para entender las dinámicas de cobro de cuotas; (iii) una proporción baja de centros infra-financiados (pero que a la vez no cobran cuotas tanto como en otros territorios) y una proporción ligeramente superior de centros

que cobran por razones de distinción o beneficio económico. Merece la pena destacar que en Madrid conviven, simultáneamente, muchos centros con una situación financiera muy delicada y otros con un resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados muy positivo.

IV. Comunidad Valenciana

El caso de la Comunidad Valenciana está caracterizado por los siguientes elementos:

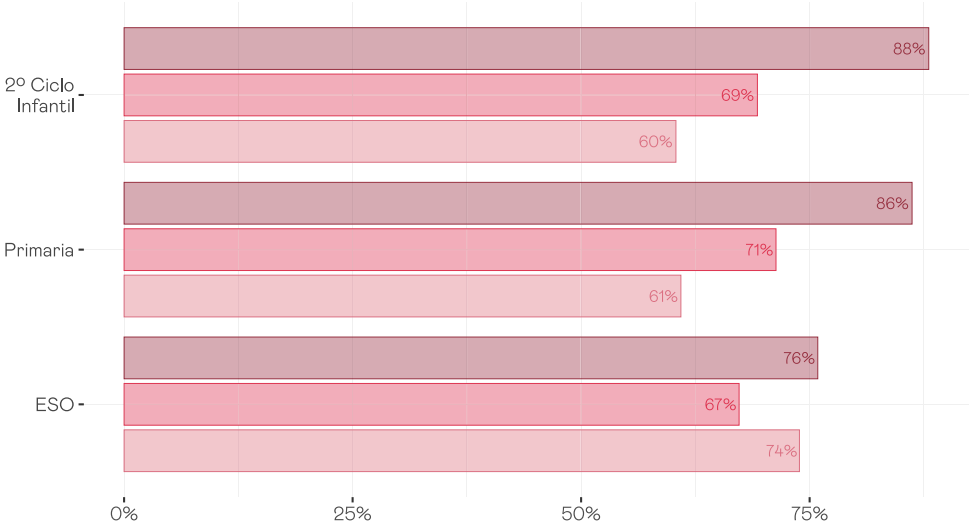
La Comunidad Valenciana se caracteriza por tener un porcentaje elevado de centros con niveles de financiación intermedia, con importantes diferencias entre etapas educativas. Esta concentración en tramos medios de resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados es más acusado en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y en Primaria, con un 41% y un 45% respectivamente, a costa de un menor peso de los centros en tramos elevados de financiación, especialmente en Primaria. Aunque la ESO presente también valores elevados en los tramos intermedios de financiación (38,8% respecto al 33,3% teórico de cada tercil), es una diferencia mucho más tenue.

Tabla 6:
Distribución de los centros concertados en la C. Valenciana por terciles de financiación nacional y etapa (Curso 2020/2021)

Etapa	Tercil 1	Tercil 2	Tercil 3
Segundo Ciclo Educación Infantil	34,9%	41,4%	23,9%
Primaria	35,9%	45,2%	18,9%
ESO	33%	38,8%	28,2%

En la Comunidad Valenciana el nivel de financiación del centro guarda una relación positiva con la probabilidad de cobrar cuotas, aunque esa relación es mucho más tenue que la observada en otras comunidades autónomas, especialmente en la ESO. Concretamente, en Segundo Ciclo de Educación Infantil y Primaria el porcentaje de centros que cobran cuotas pasa de un 60% entre los peor financiados (tercil 1) a un 86%-88% entre los mejor financiados. Sin embargo, en la ESO la situación es radicalmente diferente, puesto que los centros mejor y peor financiados muestran porcentajes de cobro de cuotas casi identicos, mientras que entre los centros de financiación media el porcentaje es ligeramente menor.

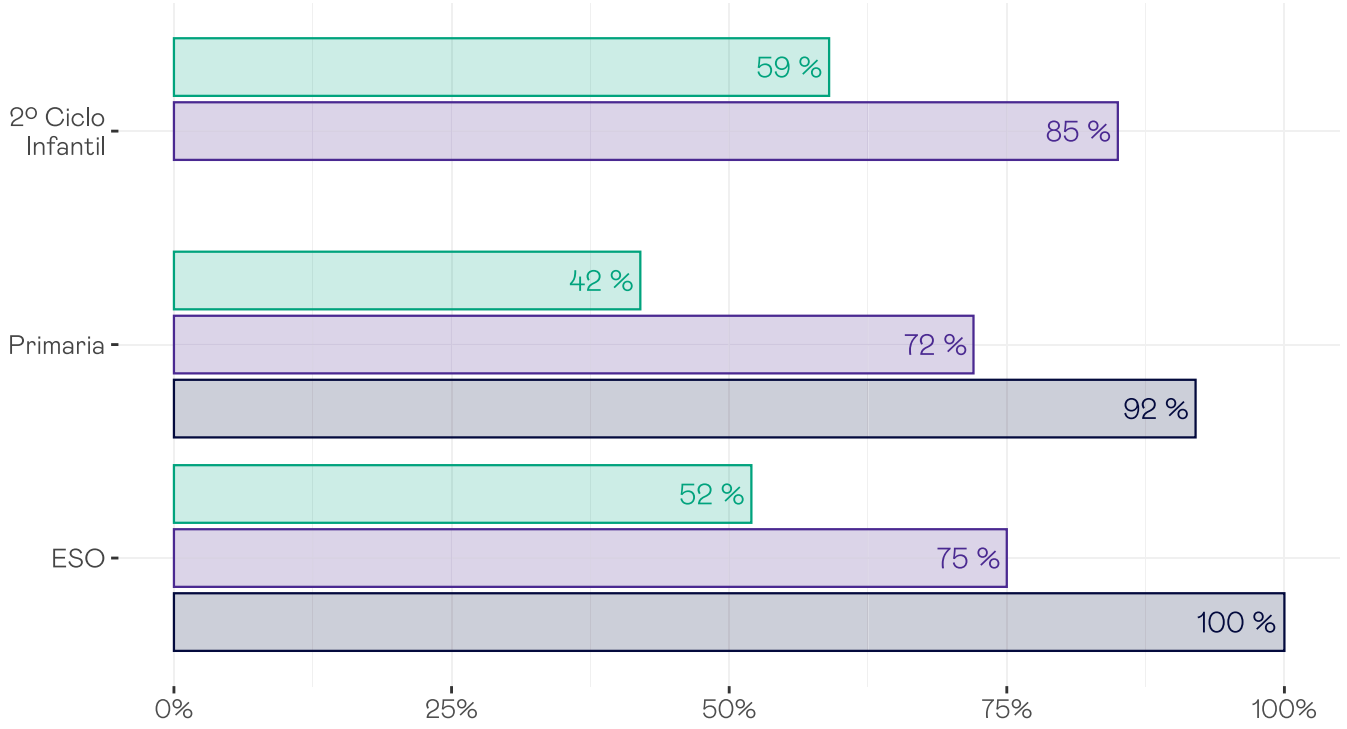
Gráfico 36
Porcentaje de centros en la C. Valenciana que cobran cuotas (2a definición) por etapa y tercil de financiación
Tercil 1, Tercil 2 y Tercil 3



Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Sin embargo, el tamaño del centro sí es una variable clave en la probabilidad de que el centro cobre cuotas en la Comunidad Valenciana. Por una parte, los centros más grandes de más de 500 alumnos muestran un cobro unánime de cuotas en la ESO y casi total en Primaria (92%), porcentajes que duplican los que presentan los centros más pequeños de menos de 100 alumnos en cada etapa, de los cuales apenas cobran cuotas un 52% y un 42% respectivamente. Aunque en Segundo Ciclo de Educación Infantil las diferencias no son tan acusadas, si son mayores que las que se detectaron a nivel estatal.

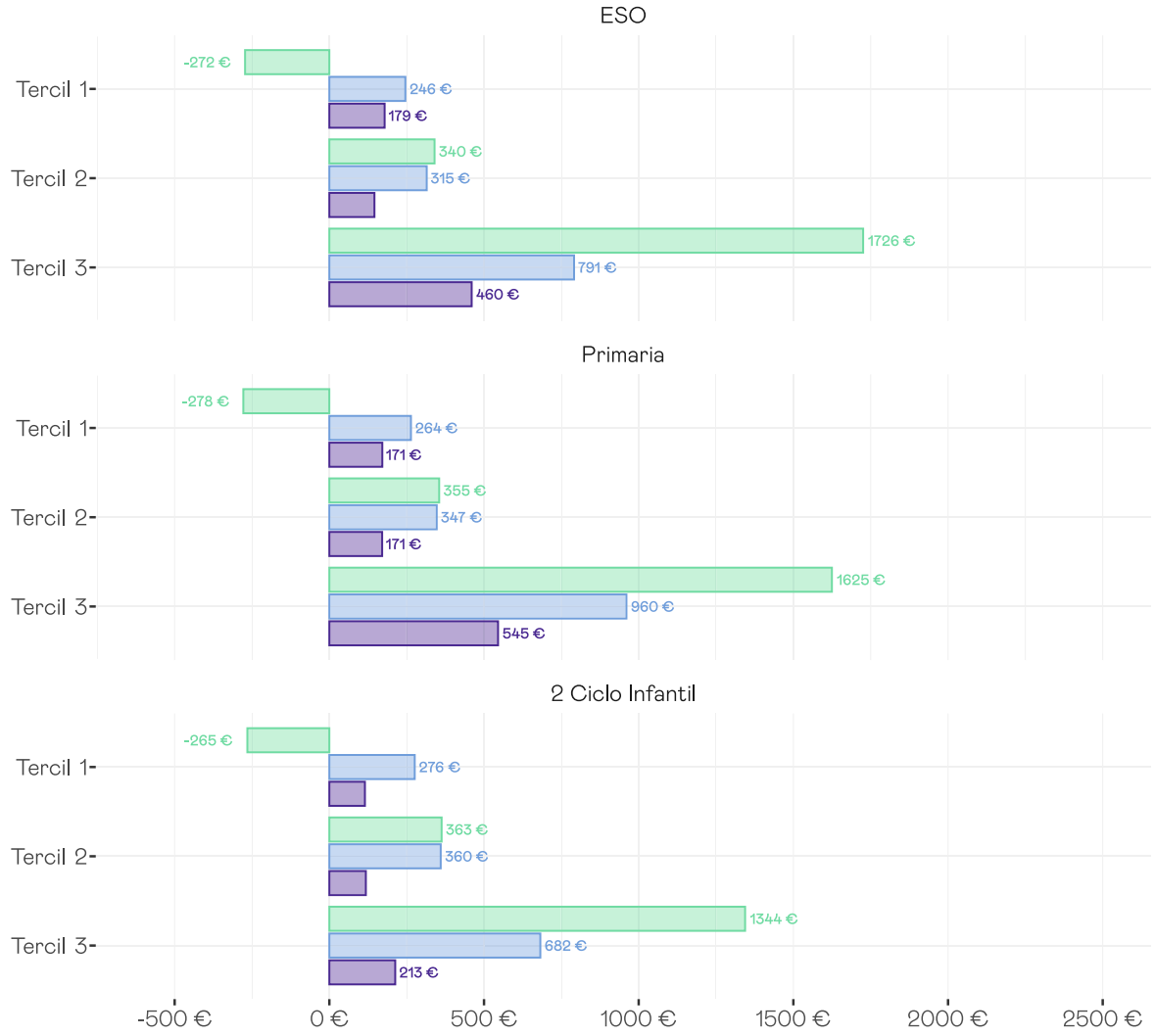
Gráfico 37
Porcentaje de centros en la C. Valenciana que cobran cuotas (2a definición) por número de alumnos en cada etapa
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

La situación de los centros con un resultado económico bajo (antes de cuotas y gastos no concertados) es compleja. Exhiben niveles de cuotas muy bajos, inferiores a los 180€ por alumno, que apenas compensan una parte de su infra-financiación, que se aproxima a los -300€ por alumno en varias etapas educativas. Los centros en tramos intermedios de financiación, los más comunes en esta comunidad autónonoma, están en una situación cercana al que sería el equilibrio deseable, puesto que su resultado económico ligeramente positivo permite cubrir casi la totalidad de sus gastos no concertados, mientras que las cuotas son el factor que finalmente inclina la balanza, con una cuota media muy similar respecto a los centros con menor financiación. Por último, los centros con mayores niveles de financiación se encuentran en una situación económica muy desahogada, con un resultado económico por alumno antes de cuotas y gastos no concertados superior a los 1.300€ por alumno en todas las etapas, e incluso superior a los 1.500€ en Primaria y ESO, valores que superan con creces sus gastos no concertados medios. Sin embargo, son precisamente estos centros los que muestran las cuotas medias más elevadas, que rondan los 500€ en Primaria y ESO, y son algo más reducidas (213€) en Segundo Ciclo de Educación Infantil.

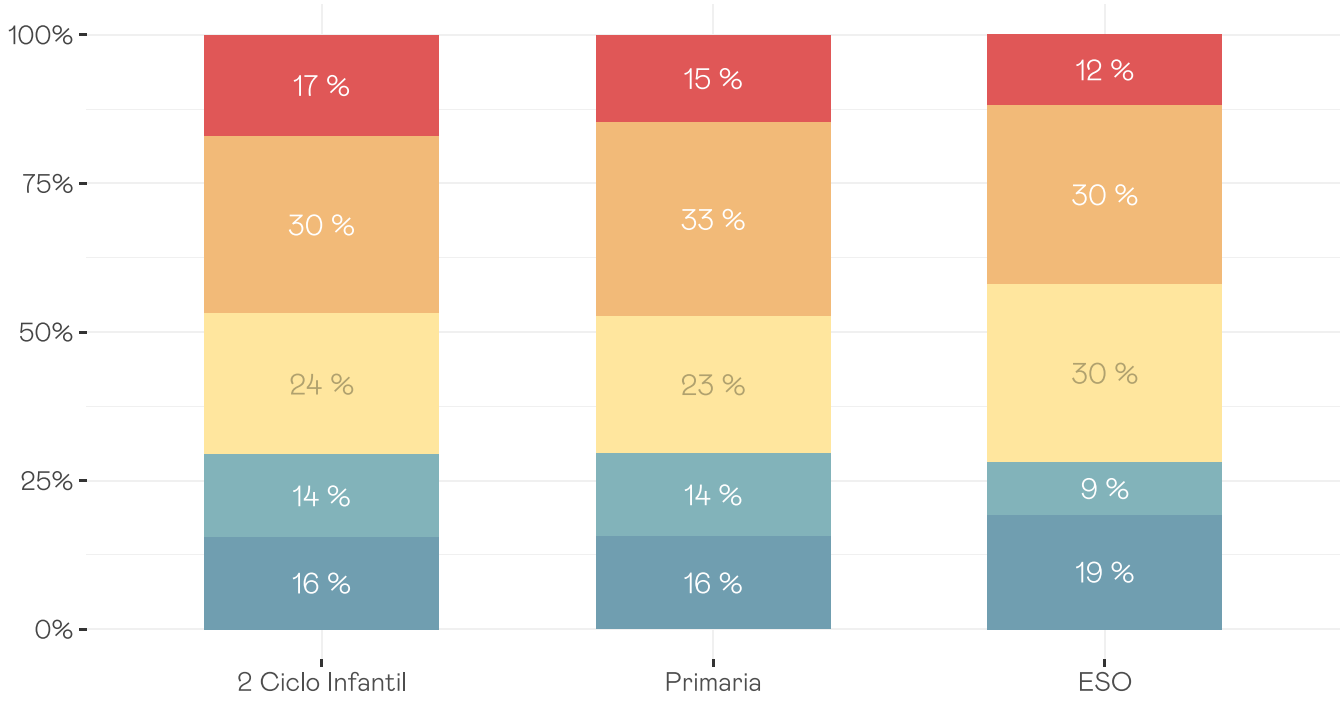
Gráfico 38
Centros en la C. Valenciana por tercil de financiación y etapa educativa
Media por alumno de Financiación, gastos no concertados y cuotas (2a definición)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP | EsadeEcPol

Así pues, la Comunidad Valenciana presenta un porcentaje de centros que no cobran cuotas cercano al 30%. Este porcentaje varía poco en las diferentes etapas educativas, de los que cerca de la mitad son centros que estarían en una situación de infra-financiación (resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados inferior a 200€ por alumno). Entre el otro 70% de centros que sí cobran cuotas a sus alumnos, la razón fundamental es para financiar sus gastos no concertados (30%-33%), seguido por estar en una situación de infra-financiación (23%-30%) y, por último, por motivos de diferenciación, signaling o beneficio económico (12%-17%). Estos datos son consistentes con el mayor porcentaje de centros en tramos medios de financiación, para los cuales el motivo principal del cobro de cuotas es la financiación de sus gastos no concertados, ya que se trata de centros que no están infra-financiados y con cuotas moderadas, que en pocas ocasiones superan sus gastos no concertados.

Gráfico 39
Distribución de centros concertados en la C. Valenciana según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21
Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En resumen, el caso de la escuela concertada en la Comunidad Valenciana está caracterizado por: (i) una relación positiva entre el cobro de cuotas y el resultado económico, especialmente en la ESO; (ii) al igual que en la Comunidad de Madrid, una enorme importancia del tamaño de centro para entender las dinámicas de cobro de cuotas; (iii) una proporción importante de centros con infra-financiados (casi un 40%) con cuotas bajas que viven una situación precaria a nivel financiero. Merece la pena destacar que en la Comunidad Valenciana conviven, simultáneamente, muchos centros con una situación financiera muy delicada y otra proporción de centros con un resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados media o incluso elevada.

V. País Vasco

El caso del País Vasco está caracterizado por los siguientes elementos:

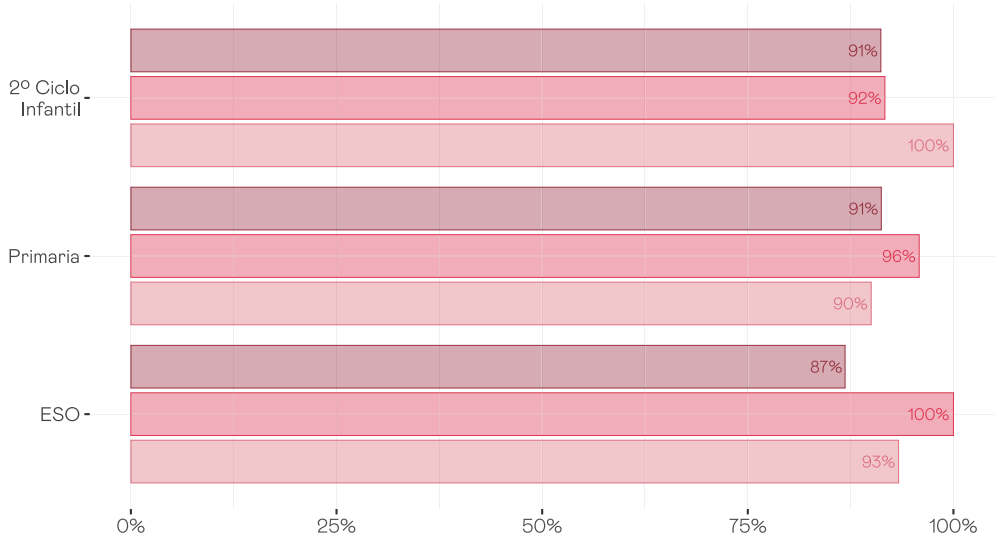
La escuela concertada del País Vasco es el paradigma, simultáneamente, de un muy buen nivel de financiación combinado con unos elevadísimos gastos no concertados. Podemos ver lo primero claramente expresado en la siguiente tabla, donde se aprecia que más de ocho de cada diez centros concertados del País Vasco se encuentran entre el 33% de centros con mayor resultado económico (antes de cuotas y gastos no concertados) a nivel estatal, con diferencias mínimas entre etapas. El 17% restante de centros se concentran en tramos medios de financiación (alrededor del 10%-11%) y, por último, una absoluta minoría se encontrarían entre el grupo de centros peor financiados, con ligeras diferencias entre etapas educativas.

Tabla 7:
Distribución de los centros concertados en el País Vasco por terciles de financiación nacional y etapa (Curso 2020/2021)

Etapa	Tercil 1	Tercil 2	Tercil 3
Segundo Ciclo Educación Infantil	5,8%	11,7%	82,5%
Primaria	4,9%	11,7%	83,4%
ESO	7,5%	9,5%	83,1%

La probabilidad de que un centro cobre cuotas es casi independiente de su nivel de financiación en el Pais Vasco. Aunque los centros concertados del País Vasco muestran porcentajes de cobro de cuotas superiores al 90% en casi todas las etapas y terciles, es importante tener en cuenta el extraordinario peso que tienen en esta comunidad autónoma los centros con un mayor nivel de resultado económico (tercil 3).

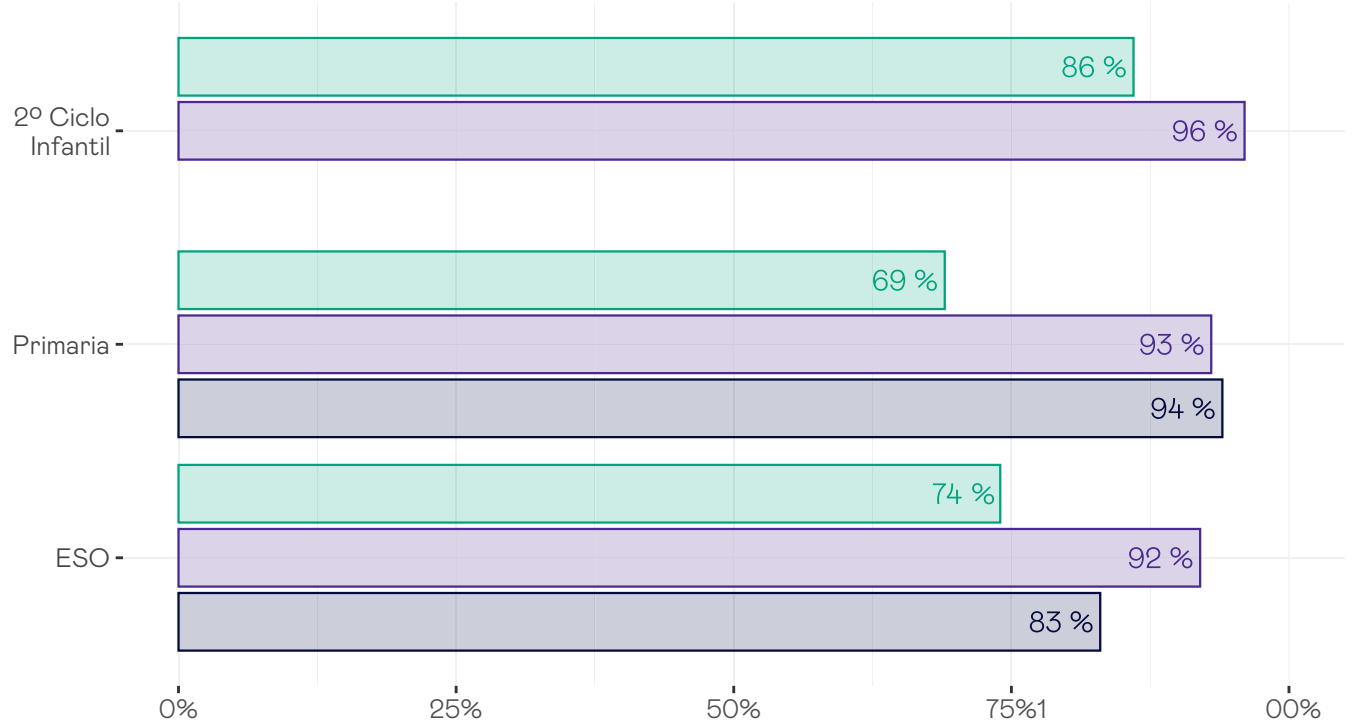
Gráfico 40
Porcentaje de centros en el País Vasco que cobran cuotas (2a definición) por etapa y tercil de financiación
Tercil 1, Tercil 2 y Tercil 3



Fuente:
Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Aunque la relación entre el número de alumnos y la probabilidad de que el centro cobre cuotas es más tenue en el País Vasco que el observado a nivel estatal y en otras CCAA, esta relación positiva tiene una característica particular en esta región. Mientras que los centros con menos de 100 alumnos en cada etapa muestran porcentajes de cobro de cuotas relativamente pequeños respecto al resto de centros (del 69% en Primaria al 86% en Segundo Ciclo de Educación Infantil), no existen apenas diferencias entre la probabilidad de cobrar cuotas entre centros de tamaño intermedio (entre 100 y 500) y muy grandes (más de 500), algo que no se ve en el resto de CCAA analizadas salvo, en menor medida, Cataluña.

Gráfico 41
Porcentaje de centros en el País Vasco que cobran cuotas (2a definición) por número de alumnos en cada etapa
Menos de 100 alumnos, entre 100 y 500 alumnos, más de 500 alumnos

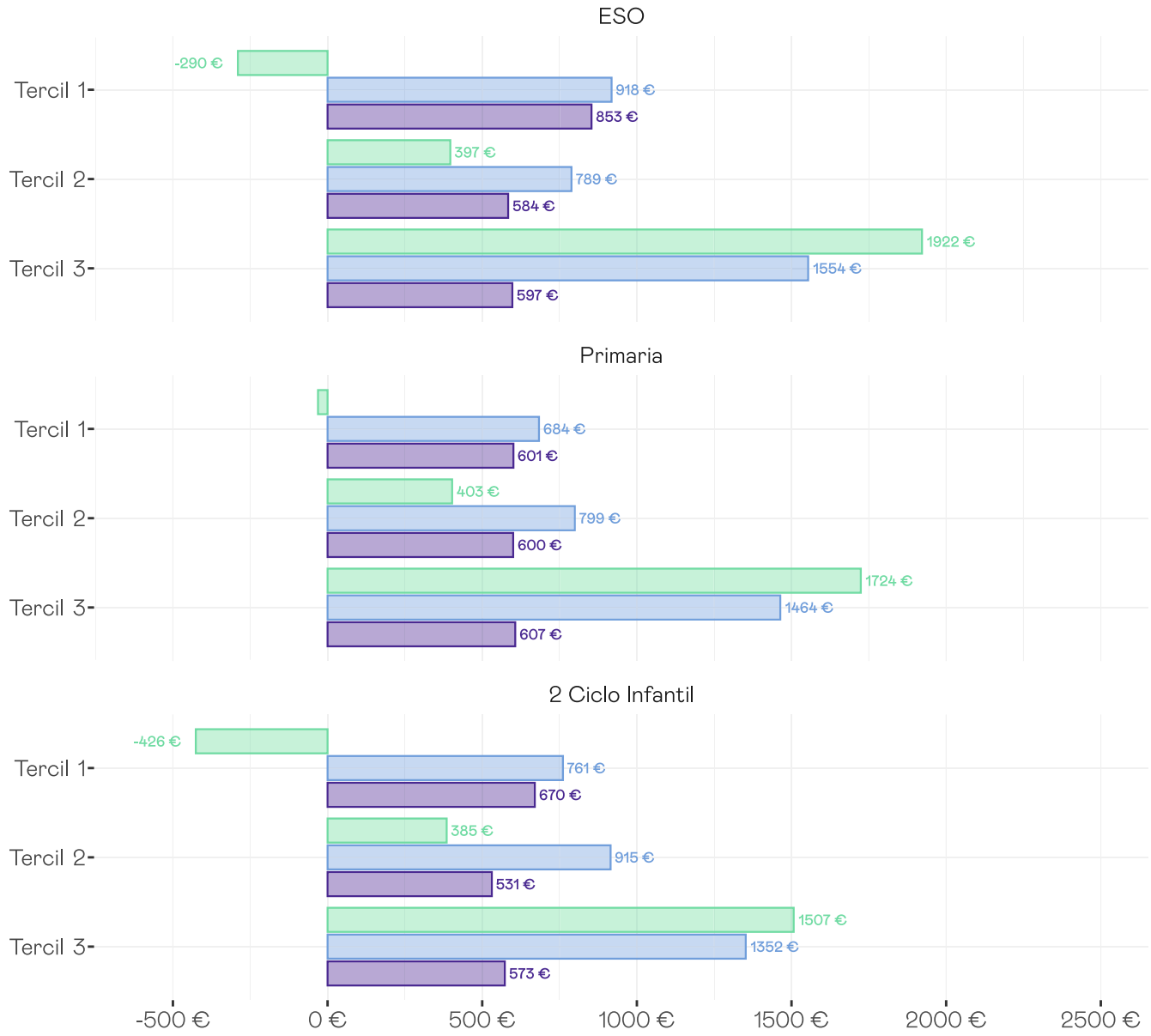


Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Es de especial interés que la cuantía media de las cuotas por alumno apenas cambia entre etapas y niveles de financiación y ocurre mientras los centros están mayoritariamente sobre-financiados, lo cual apunta a la hipótesis de los gastos no concertados, también elevados en cuantía. Estas cuotas tan generalizadas y superiores, en tamaño, a la media nacional, conviven en los centros con mayores niveles de resultado económico (tercil 3), que representan más del 80% de los centros concertados vascos: se trata de centros con un resultado económico (financiación) extraordinariamente positivo que crece con cada etapa educativa, de 1.500€ por alumno en Segundo Ciclo de Educación Infantil, 1.724€ en Primaria y 1.922€ en la ESO. Sin embargo, esta enorme sobre-financiación se dedica casi en su totalidad a financiar el nivel más elevado de gastos no concertados que hemos visto hasta ahora, que oscila entre los 1.350€ en Segundo Ciclo de Educación Infantil y los 1.550€ de media en la ESO. Pese a que, de media, el resultado económico

por alumno es mayor que los gastos no concertados, esto puede no ser así en muchos centros (ya que son valores medios), los cuales pueden intentar compensar un saldo negativo entre financiación y gastos no concertados mediante el cobro de cuotas.

Gráfico 42
Centros en el País Vasco por tercil de financiación y etapa educativa
Media por alumno de Financiación, gastos no concertados y cuotas (2a definición)



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

Todo lo anterior queda plasmado en el siguiente gráfico, que nos muestra como cerca del 90% de los centros del País Vascos cobra cuotas y que la razón principal mayoritaria para el cobro es la cobertura de gastos no concertados. Entre los pocos centros que no cobran cuotas a sus alumnos, la muestra de la que disponemos no encuentra ninguno en situación de infra-financiación, esto es, de resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados inferior a 200€ por alumno. Entre la mayoría de centros vascos que cobran cuotas, el principal motivo para ello, con gran

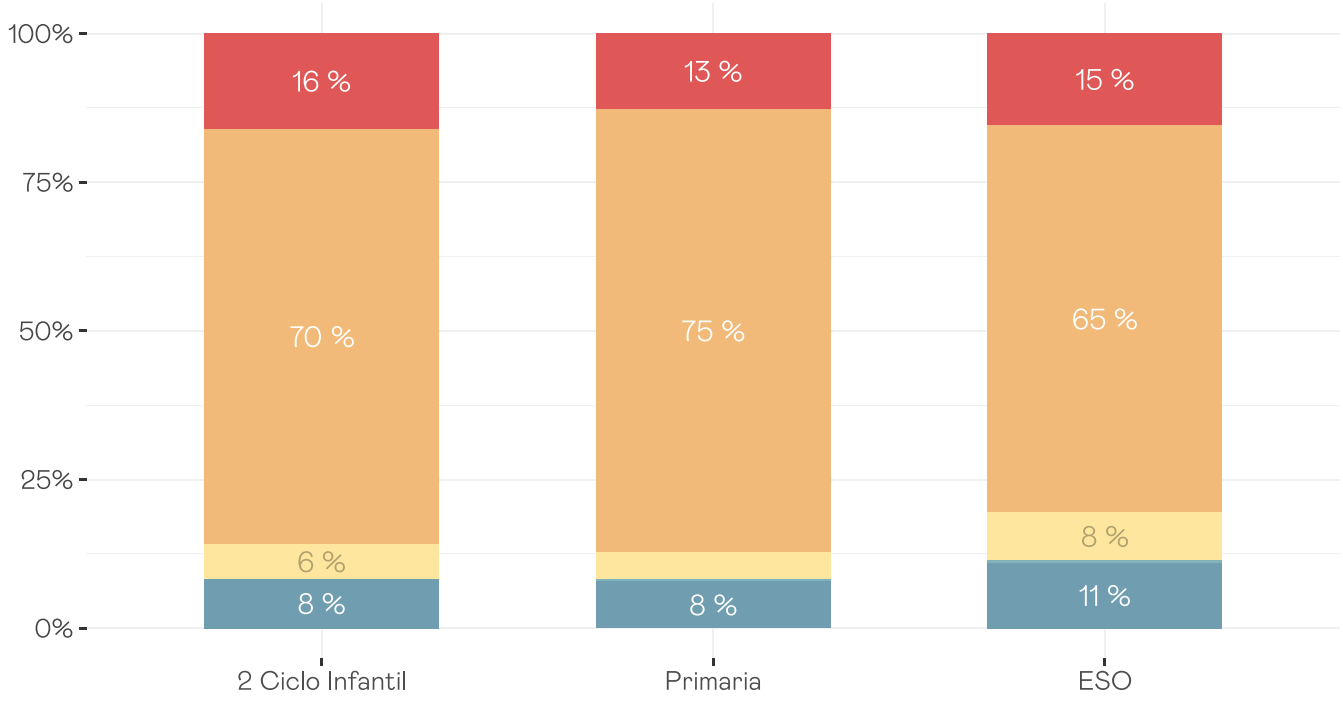
diferencia, es la financiación de sus elevados gastos no concertados, que oscila entre un 65% en la ESO y un 75% en Primaria. Dado que el porcentaje de esta categoría es tan sumamente elevado, es pertinente recordar exactamente qué tipo de centros concertados se incluyen dentro de esta categoría: concretamente, esta categoría engloba a los centros que, teniendo una financiación superior a los 200€ por alumno, cobran una cuota media por alumno inferior a sus gastos no concertados.

Esto supone que, dentro de este grupo, se incluye también a centros con un resultado económico superior a sus gastos no concertados, es decir, centros que obtendrían un beneficio económico incluso tras pagar sus gastos no concertados y, pese a ello, cobran cuotas. Por desgracia, con los datos disponibles no podemos saber que parte de los gastos no concertados del centro se destinan a ampliar servicios o mejorar la calidad de los servicios existentes o si, por el contrario, van dirigidos a cubrir necesidades más básicas del centro. Entre el resto de centros que cobran cuotas (entre un 20%-25% del total), el motivo fundamental es el de diferenciarse, señalización o beneficio económico, que representan alrededor de un 15% del total de centros, mientras que los centros que cobran cuotas para compensar una situación de infra-financiación son una minoría, representando el 4% en Primaria, 6% en Segundo Ciclo de Educación Infantil y un 8% en la ESO.

Gráfico 43

Distribución de centros concertados en el País Vasco según el cobro de cuotas y su motivo por etapa educativa · Curso '20-'21

Cuotas por distinción o beneficio, cuotas para financiar gastos no concertados, cuotas por infra-financiación, infra-financiados sin cuotas y bien financiados sin cuotas



Fuente: Elaboración de los autores a partir de los microdatos de la EFGEP I EsadeEcPol

En resumen, el caso de la escuela concertada en el País Vasco está caracterizado por: (i) unos niveles de financiación muy elevados en relación a la media nacional y la proporción más baja de

centros infra-financiados; (ii) una relación más débil entre el tamaño del centro y el cobro de cuotas, que son generalizadas y superiores a la media nacional, (iii) una enorme importancia de los gastos no concertados, los más elevados de todas las CCAA analizadas, que constituyen la razón principal para el cobro de cuotas. El caso del País Vasco apunta a la importancia que tienen las administraciones educativas a la hora de determinar la financiación de la escuela concertada, y a la vez, la necesidad de establecer baremos de equivalencia de servicios en el estudio del puesto escolar: a pesar de su buena financiación, el País Vasco es la CCAA analizada con mayores gastos no concertados, es decir, tanto las administraciones educativas (a través de su financiación) como los propios centros concertados (a través de sus gastos no concertados) gastan enormes cantidades, muy superiores a las del resto de España, para mejorar la cantidad y calidad de sus servicios.

V. ¿Qué hacer con las cuotas de la concertada?

El trabajo presentado nos dibuja un panorama complejo y altamente diverso respecto a la escuela concertada en España. El presente trabajo representa la primera gran radiografía del sector de pago y cobro de cuotas de la escuela concertada en España. Los resultados aquí encontrados muestran una consistencia muy notable entre lo que pagan las familias y lo que cobran los centros, lo que refuerza la fiabilidad del análisis. Estos resultados demuestran con rotundidad la hipótesis de la diversidad y complejidad del sector y desmienten la visión monolítica y uniforme que tradicionalmente se ha tenido del mismo. Se trata de una diversidad que va más allá de modelos pedagógicos alternativos y que segmenta el sector en nichos de oferta diferenciada por lo que respecta a los servicios que ofrece y al coste de los mismos. Los datos evidencian cómo la segmentación es territorial y social, reflejando desigualdades que van más allá de las que podrían ser esperables de opciones de política educativa alternativa. Las tres comunidades autónomas más desarrolladas del país, Cataluña, Madrid y País Vasco, en donde hace más de cien años floreció una red de escuelas privada que en la década de los años 80 del siglo pasado transitó mayoritariamente a la concertación, concentran el 70% del total de cuotas que pagan las familias matriculadas en centros concertados españoles. Hablar de las cuotas de escolarización en la escuela concertada en España es, sobre todo, hablar de estos tres territorios. Al margen de lo que ocurre entre CCAA, se identifica una elevada diversidad interna en cada comunidad autónoma con niveles de polarización más o menos acentuados según el territorio.

Con todo, la heterogeneidad del sector no neutraliza una pautas comunes en todas las CCAA de centros que no cobran cuotas, centros que lo hacen para garantizar su supervivencia económica y centros que lo hacen para ofrecer servicios educativos diferenciales. Los datos ofrecen un patrón común en cada CCAA: en todos ellos hay escuelas concertadas, cerca de un tercio a nivel nacional, que no cobran cuotas a sus alumnos. A la vez, al mirar las escuelas que sí cobran cuotas, en todas las CCAA podemos identificar escuelas concertadas como infra-financiadas (esto es, con un balance financiero negativo de almenos 200€ por alumno al año). Hay otro grupo de centros educativos que cobra cuotas para hacer frente a un nivel de gastos no concertados que pueden ser moderados o elevados, y que se dan para prestar servicios más allá de lo que financia la administración. Finalmente, los datos ilustran un tercer grupo que cobra cuotas con el objetivo de ofrecer unos servicios educativos diferenciales, tanto cualitativa como cuantitativamente, y lo hace por encima de las necesidades derivadas de sus gastos no concertados, lo que les puede estar permitiendo, en función de su régimen jurídico, ampliar servicios e inversiones u obtener un beneficio económico. En resumen, si bien el peso de cada una de las tres categorías de centro (infra-financiación, gastos no concertados o beneficio económico) difiere entre CCAA, en todas ellas existen escuelas concertadas que tienen dificultades económicas para hacer frente a sus costes, mientras que otras las cobran para hacer frente a unos gastos no concertados que van más allá de lo que podemos considerar de interés público educativo.

Tras cuatro décadas de escuela concertada, cabe preguntarse qué debe hacer de manera efectiva la regulación y las políticas educativas que no han sido capaces de lograr hasta la fecha. La cuestión clave que se deriva de todo lo anterior, por lo tanto, es preguntarse si las administraciones educativas tienen la capacidad de ordenar el sector concertado y tomar decisiones acerca de la regulación de las cuotas y la financiación de los centros concertados: Uno de los objetivos de la LODE de 1985 era que la diversidad del sistema educativo no se tradujera en desigualdades de acceso o en los servicios diferenciales entre centros públicos y concertados o incluso entre los propios centros concertados, algo que se ha logrado muy parcialmente. Si se pretende, en definitiva, asegurar que la doble red no se convierta en una estructura que reproduzca o incluso amplifique las desigualdades de partida, es necesario activar medidas de política educativa que consigan garantizar la gratuidad real del sistema y al mismo tiempo eviten la diferenciación en la provisión del servicio.

Las medidas necesarias deben asegurar simultáneamente la suficiencia financiera de los centros educativos y la equidad educativa entre las redes de provisión, así como dentro de ellas. En este sentido, merece la pena recuperar los argumentos expuestos muy al comienzo del informe, en torno a la Figura 1, para evaluar las potencialidades y los riesgos asociados a determinas opciones de política educativa. Sin duda, mantener el statu quo actual reproduce una situación que vulnera el derecho a la educación y que puede motivar el cobro de cuotas tanto para compensar la infra-financiación como para disponer de un mecanismo de distinción en la oferta o incluso lucrarse. Alterar este statu quo por la vía del incremento de financiación pública, y de manera automática, conduciría a una situación incluso de mayor injusticia e ineficiencia que la actual, en la medida que son más (y, sobre todo, escolarizan en promedio a más alumnos) los centros sobre-financiados que los infra-financiados. Los avances hacia la equidad educativa requieren, por lo tanto, de mecanismos que permitan compensar las necesidades objetivas de financiación con la regulación que elimine el cobro de cuotas para cubrir costes asociados a una educación diferencial o simplemente para obtener beneficio económico. Asimismo, las necesidades del interés público educativo requieren que todos los centros financiados con fondos públicos se comprometan con la equidad educativa y la reducción de la segregación escolar, un problema creciente en las últimas décadas en las CCAA con una fuerte presencia del sector concertado. Esto hace necesarias medidas adicionales que vinculen la mejora en la financiación de los centros concertados a objetivos de escolarización de alumnado vulnerable. El contexto de caída demográfica actual puede considerarse especialmente propicio para desarrollar una estrategia de mejora de la financiación vinculada a la equidad educativa; y a la vez, en caso de no actuar, esta caída podría también acabar agravando la situación actual. Partiendo de los resultados del informe y de la complejidad real del sector, una propuesta aterrizada y que aproveche la menor demanda por la caída demográfica podría incluir las siguientes medidas.

1. **Desarrollar un análisis detallado del coste teórico de la plaza escolar en el sector público y concertado en todas las CCAA.** La disposición adicional 29 de la LOE y la LOMLOE recoge de manera explícita esta cuestión para el caso de la educación concertada, aunque es conveniente extenderlo también a la educación pública precisamente para entender la

equivalencia de los servicios[26]. Dicho análisis permitiría no solamente cuantificar las diferencias objetivas de infra-financiación de la educación en cada territorio, sino también planificar a medio y largo plazo las estrategias para aumentar el presupuesto educativo hasta alcanzar la gratuidad real, tal y como ya recoge la propia LOMLOE (artículo 155.2) así como varias normativas autonómicas vigentes.

2. **Ampliar la periodicidad de la recogida de datos del gasto privado de las familias y el coste de la enseñanza privada que lleva a cabo el INE.** Los datos analizados datan de cuatro cursos atrás, y a pesar de la contribución del análisis, han pasado muchas cosas en el sector educativo desde entonces, entre ellas, el impacto de la pandemia y una nueva legislación estatal. Tanto la Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación (EGHE) como la Encuesta de Financiación y gastos de la Enseñanza Privada (EFGEP), ambas realizadas por el INE y cuyas próximas ediciones se desarrollarán probablemente durante el próximo curso escolar 2024/25[27], tienen un enorme valor estadístico para realizar dicho análisis. Es probablemente necesario, dado el recrudecimiento de la caída demográfica, aumentar la frecuencia de recogida de datos para hacer ambas encuestas cada 2 años. A estas encuestas podrían sumarse recogidas de datos *ad hoc* y encuestas cualitativas para complementarlos.

3. **Auditar los gastos no concertados así como las cuotas de aquellos centros que, aun no estando en una situación de sobre-financiación, están prestando servicios no concertados que se financian a través de cuotas.** Este sería el grupo de centros que cobran cuotas fundamentalmente para prestar servicios no concertados que no están recogidos por la administración educativa. En el contexto del estudio del coste del puesto escolar, debe incorporarse un sistema de equivalencias de servicios tanto entre redes educativas como dentro de la propia red concertada. Esta auditoría debería poder identicar qué tipos de gastos no concertados pueden considerarse justificables desde el punto de vista del interés público y cuáles suponen servicios complementarios de diferenciación con la red pública. Este proceso podría sin duda facilitar nuevas regulaciones sobre los conciertos y sus partidas de financiación.

4. **Desarrollar mecanismos e incentivos para acabar con el sistema de concertación automática de los centros claramente sobre-financiados y cuyas cuotas son elevadas y que habitualmente se sitúan notablemente por encima de los gastos no concertados de su contabilidad**. Con periodos razonables de transición, es necesario avanzar hacia la gratuidad de acceso a la escolarización. Además, lo lógico es redistribuir el excedente de los conciertos, así como recursos públicos adicionales que fueran necesarios, hacia los centros infra-financiados.

5. **Regular el coste del comedor escolar en los centros concertados y equipararlo con los costes de los centros públicos.** Tanto la EGHE como la EFGEP muestran con claridad que el

26. El apartado 2 de dicha disposición explicita lo siguiente: "En el seno de la Conferencia Sectorial se constituirá una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad. Sus conclusiones deberán incorporarse en el plan de incremento del gasto público previsto en el artículo 155.2 y contemplado en la disposición adicional octava de la presente Ley."

27. A confirmar por el desarrollo del Plan Estadístico Nacional 2025-28.

coste y los ingresos por comedor de los centros concertados supera de manera sistemática a los precios públicos fijados para los centros educativos de titularidad pública, lo que supone una financiación encubierta de otras partidas y servicios a través del comedor. Además, teniendo en cuenta que la mayor parte de los centros concertados ofrecen comedor y que la jornada partida o completa es mayoritaria en el sector (algo sin duda positivo), el servicio de comedor es más una necesidad que una opción para las familias. A la vez que debe garantizarse la gratuidad de la escolarización, si fuera necesario mediante mayor financiación pública, el control y fijación de los precios de comedor debe a su vez estar regulado y auditado en coherencia con lo anterior.

6. **Regular las aportaciones que las familias puedan realizar en concepto de actividades complementarias y otros servicios, y establecer umbrales idénticos para centros públicos y concertados.** Incorporar el principio de accesibilidad y no exclusión en cualquiera de las actividades complementarias diseñadas, es necesario auditar periódicamente dichas aportaciones y ajustar de facto su cuantía a los servicios prestados por parte de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Analizamos el impacto que tendría la medida de acabar con el sistema de conciertos para aquellos centros claramente sobre-financiados, cuyas cuotas son elevadas y que habitualmente se sitúan notablemente por encima de los gastos no concertados. Analizamos, por tanto, las consecuencias financieras que tendría el punto 4. Aunque no hemos tenido acceso a la variable continua del número de alumnos por etapa educativa dentro de cada centro (la cual nos habría permitido simular con exactitud las diferentes propuestas de políticas educativas), sí ha sido posible aproximar, con varios supuestos, el número de alumnos a partir del número de profesores en cada etapa educativa. Concretamente, asumiendo una ratio de alumnos por profesor, que cambia según el tramo de alumnos en el que se encuentre el centro y la etapa, podemos hacernos una idea del ahorro que podría resultar de retirar los fondos públicos a los centros que cobran cuotas por motivos de diferenciación o beneficio económico. Del mismo modo, esta aproximación nos permite aproximar el coste que tendría eliminar la infra-financiación de los centros que se encuentran en esa situación, cobren o no cobren cuotas, es decir, la cantidad necesaria para que ningún centro concertado tenga un resultado económico antes de cuotas y gastos no concertados inferior a los 200€ por alumno.

- De acuerdo con el resultado de estas simulaciones, encontramos que los centros que cobran cuotas por razones de diferenciaciación o beneficio económico reciben alrededor de 1.250 millones de euros en forma de conciertos en las tres etapas educativas consideradas, lo que representa casi un 20% del gasto público total, un porcentaje mayor respecto al 15%-17% que representan sobre el total de centros explicados por las diferencias de tamaño de centro.

- En cuanto al importe necesario para cubrir la infra-financiación, se trataría de 240 millones de euros en las tres etapas. Sin embargo, ambas magnitudes no pueden compararse directamente, puesto que parte de los 1.250 millones de € de ahorro al retirar el dinero público a estos centros sería necesario para escolarizar a los alumnos que se trasladasen a otros centros concertados o públicos.

Los datos muestran que, en buena parte de los escenarios, retirar el concierto a aquellos centros mencionados en la propuesta 4 (15% a 17% de los centros) permitiría acabar con la infra-financiación presente en una parte del sector concertado. En la Tabla 8 a continuación, se ofrece la simulación del ahorro efectivo por etapa educativa en tres escenarios diferentes, donde un 90%, 80% y 70% respectivamente del alumnado migra hacia otros centros que requieran de financiación pública, y el resto, se asume, se escolarizaría en centros enteramente privados. Bajo un escenario conservador, en el que solo el 10% de los alumnos permaneciesen en centros concertados a los que se habría retirado la financiación pública u otros centros enteramente privadas, el ahorro total en las tres etapas educativas sería de 125 millones de €, o un 52% del importe total para cubrir la infra-financiación. En el caso de pasar al escenario central del 20%, este ahorro ya lograría cubir el 100% del importe necesario para compensar a los centros actualmente infa fiananciados, mientras que el tercer escenario del 30% lograría cubrir los 240 millones de euros necesarios para acabar con la infra-financiación y adicionalmente tendría un remanente de 134 millones de euros adicionales.

Tabla 8:
Simulación de ahorro por escenario y etapa educativa

	2 Ciclo Infantil	Primaria	ESO
Escenario 10%	26.100.000 €	54.000.000 €	44.500.000 €
Escenario 20%	52.200.000 €	108.000.000 €	89.000.000 €
Escenario 30%	78.300.000 €	162.000.000 €	133.500.000 €

Mas allá de estas medidas generales, los mecanismos de financiación que se establezcan deben ir asociados a objetivos explícitos de reducción de la desigualdad educativa y de lucha contra la segregación escolar. Sin duda, uno de los mejores instrumentos a disposición de la administración pública en España para vincular financiación pública a objetivos concretos es el de los contratos-programa. El contrato-programa como mecanismo de prestación de servicios es cada vez más utilizado en las políticas públicas: permite asegurar una financiación basal a los centros, necesaria para su funcionamiento cotidiano, y vinculando una parte a la consecución de determinados objetivos. En su formulación más simple consistiría en establecer unas cuantías vinculadas específicamente al objetivo de luchar contra la segregación escolar por la vía económica: es decir, recibir más recursos en tanto en cuanto el alumnado vulnerable que acceda al sector concertado requiere de mayores necesidades de atención educativa y personal. Para ello, la administración puede consignar partidas de acuerdo con la aceptación por parte de los centros educativos de cumplir determinados estándares tanto en el acceso de dicho alumnado como en el servicio que se le presta.

Evidentemente, corresponderá a las administraciones educativas establecer las condiciones específicas para el desarrollo específico de los contratos-programa, que pueden adaptarse de manera flexible a las condiciones de los diferentes contextos sociales y de los centros educativos.

Si bien el contrato-programa puede incorporar objetivos de características muy diferentes, las administraciones públicas deberían establecer claramente objetivos vinculados al acceso a la escolarización del alumnado vulnerable y la eliminación de las barreras económicas, así como de los servicios adicionales que estos necesiten. Una posibilidad pasaría por establecer un sistema de aplicación gradual y progresiva, que incida en la lucha contra la segregación escolar y asegure en un inicio las condiciones de gratuidad del alumnado, los centros y los entornos con mayor complejidad, y que progresivamente se extienda al conjunto del sistema educativo. Este sistema de aplicación gradual podría combinar:

- **Una mejora inicial de la financiación a los centros públicos y concertados de mayor complejidad social,** a modo de sistema de compensación de partida, con el objetivo de garantizar proyectos educativos con niveles de gasto equivalentes a los centros concertados con menor complejidad social.

- **Una mejora inicial de la financiación focalizada en el alumnado socialmente desfavorecido,** independientemente del centro donde esté escolarizado, con el objetivo de garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.

- **Una mejora inicial de la financiación de los centros de los barrios y municipios con elevada segregación escolar,** con el objetivo de suprimir las barreras económicas en los centros que forman parte de ellos y de orientar esta inversión en la reducción de los desequilibrios.

- **Una estrategia de reducción de la segregación escolar con medidas específicas.** Una vez puesta en marcha esta mejora de la financiación, que iría extendiéndose progresivamente para el conjunto del alumnado y de los centros, en función de las disponibilidades presupuestarias, debería asociarse a una estrategia de reducción de la segregación escolar, incorporada como objetivo en los contratos-programa.

Este informe supone el primer análisis comprensivo, riguroso y basado en datos fiables de cómo son las cuotas de escolarización que las familias pagan y los centros concertados cobran para el acceso del alumnado. A partir de datos muestrales de familias y censales de centros educativos del Instituto Nacional de Estadística, el análisis desgrana con minuciosidad de qué manera se produce el fenómeno, así como su distribución territorial y social. De la misma manera se identifican por primera vez las razones por las cuales se produce el cobro de cuotas en unos u otros centros. Es por tanto una contribución genuina y única para mejorar el conocimiento que hasta la fecha disponíamos sobre un tema central e idiosincrático del sistema educativo español: el de la dualidad en la prestación de los servicios educativos. En un momento de caída demográfica y de potencial recrudecimiento de guerras escolares entre escuela pública y concertada, el análisis podría suponer un anclaje sobre el que avanzar de manera quirúrgica y viable hacia la gratuidad de acceso a la vez que hacia un mejor equilibrio del alumnado vulnerable entre las dos redes.

VI. Anexo sobre el informe CICAE-CEAPA

En los últimos años, el estudio del fenómeno de las cuotas de la escuela concertada ha venido esencialmente del informe anual que publican CICAE y CEAPA sobre la cuestión, que tiene como finalidad cuantificar la cuota media de una muestra de centros en varias comunidades autónomas para Segundo Ciclo de Educación Infantil[28]. Los resultados a partir de información de centros educativos presentados en la segunda parte de este estudio son notablemente diferentes con los que pueden observarse en las últimas ediciones del informe CICAE-CEAPA, tanto en la cuota media cobrada como, especialmente, en el porcentaje de centros que cobran cuota a los alumnos.

Existen al menos tres razones que pueden explicar estas importantes diferencias:

1. **Diferencias en la definición de cuota:** Existen importantes diferencias entre lo que ambos estudios consideran cuota. Por una parte, nuestra primera definición incluye la mayor parte de donaciones, y cualquier pago por actividades docentes y matrícula, mientras que la segunda incluye también el margen extraordinario que puede existir en el servicio de comedor escolar. En el caso de CICAE-CEAPA, pueden incluir la totalidad de los pagos asociados a servicios complementarios, extraescolares o cuotas del AMPA.

2. **Diferencias entre las muestras:** Esta es, sin duda, una razón de peso para explicar las diferencias entre ambos estudios. Existe una primera diferencia fundamental de muestra, puesto que el estudio de CICAE-CEAPA solo cubre a ocho comunidades autónomas, lo que hace que sus resultados no sean, en ningún caso, representativos a nivel nacional. Aunque en nuestro estudio solo se desagreguen los resultados para cinco comunidades autónomas, la muestra agregada del estudio sí es representativa a nivel nacional. De acuerdo con la EFGEP, tanto la cuota media como el porcentaje de centros que cobran cuotas es mayor entre las regiones que CICAE-CEPA incluye en su estudio respecto a las regiones que quedan excluidas, lo que puede ayudar a explicar el sesgo al alza de su informe.

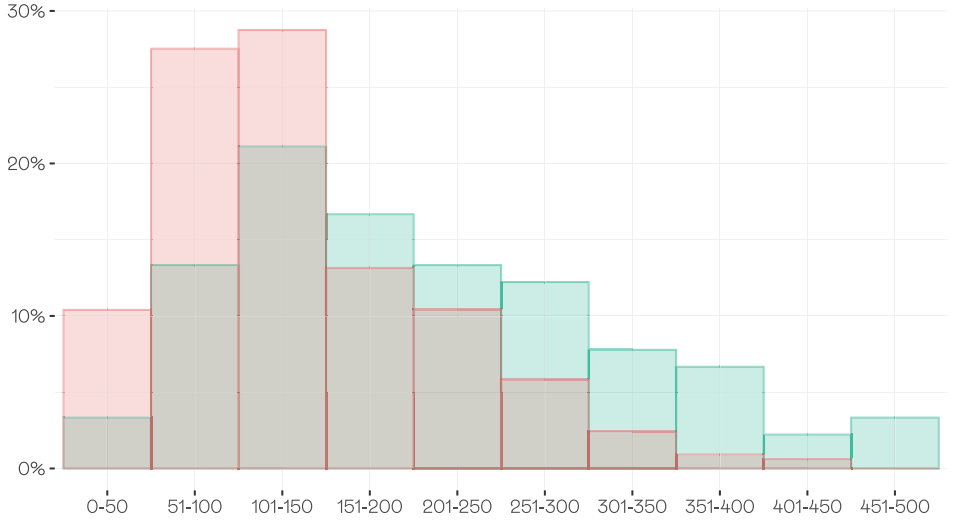
3. **Diferencias metodológicas:** Por último, es necesario recordar que, aunque en ambos casos la información viene proporcionada por los centros (aunque en este estudio disponemos de información complementaria de familias), sus resultados derivan de llamadas anónimas al centro, donde preguntan por el coste de escolarización en una etapa educativa concreta, mientras que nuestros datos provienen de una recogida de datos que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), el cual pregunta de forma exhaustiva sobre la totalidad de gastos, ingresos, personal y alumnado a una muestra extremadamente amplia (más del 50%) de centros concertados y privados.

28. Un ejemplo puede verse aquí https://www.cicae.com/ceapa-y-cicae-evidencian-la-falta-de-transparencia-y-discriminacion-que-sufren-las-familias-ante-la-exigencia-de-cuotas-obligatorias-en-colegios-concertados/

Aunque la falta de representatividad a nivel nacional del informe de CICAE-CEAPA puede ayudar a explicar una parte de la brecha en varios indicadores, las diferencias de cuota media y de porcentaje de centros que cobran se aprecia también dentro de las diferentes comunidades autónomas que sí forman parte de la muestra de su informe. El caso más extremo es el de la Comunidad de Madrid donde, de acuerdo con el último estudio de CICAE-CEAPA, el 100% de los centros concertado cobraban cuotas a sus alumnos, un porcentaje que solo ascendía al 60% en nuestro estudio. Para comprobar si existen diferencias muestrales que puedan explicar las diferencias de resultados dentro de las comunidades autónomas incluidas en su informe, llevamos a cabo un ejercicio de webscrapping en la Comunidad de Madrid, para obtener los datos del número de alumnos y localización de la totalidad de los centros concertados en la comunidad. Una vez hecho, cruzamos esta información con los centros incluidos por parte de CICAE-CEAPA en su estudio correspondiente al curso de 2020-2021, lo que nos permitirá saber si la muestra que emplea CICAE-CEAPA en su informe es una muestra representativa de la población de centros concertados, que representan el 30% de la muestra total de su estudio[29].

El Gráfico 43 muestra la distribución de los centros concertados madrileños, participantes y no participantes en el informe de CICAE-CEAPA, según su número de alumnos en Segundo Ciclo de Educación Infantil. Como hemos visto tanto en el análisis estatal como en el análisis autonómico para la Comunidad de Madrid, el tamaño de centro es una variable clave tanto sobre la probabilidad de que el centro cobre cuotas como sobre la cuota media cobrada. Si la muestra de su estudio fuera realmente representativa, no deberían existir diferencias entre ambos grupos, puesto que formar parte del estudio debería ser algo aleatorio. Sin embargo, en el gráfico puede apreciarse claramente cómo los centros que participaron en el informe de CEAPA-CICAE mostraban un número de alumnos significativamente mayor respecto a los centros no participantes. Por ejemplo, mientras que los centros con menos de 150 alumnos para el Segundo Ciclo de Educación Infantil representaban el 66,6% de los centros no participantes en su informe, este porcentaje se desplomaba entre los centros que sí formaron parte de su informe hasta un 37%. En última instancia, esto supone que el número medio de alumnos en Segundo Ciclo de Educación Infantil entre los centros participantes fue de 204 mientras que entre los no participantes fue de 136 siendo, por tanto, grupos no comparables entre sí. Cualquier análisis estadístico riguroso debería descartar la representatividad de esta muestra.

Gráfico 44
Porcentaje de centros concertados participantes y no participaron en el informe CICAE-CEAPA
Centros participantes y centros no participantes



Fuente:
Elaboración peropia a partir del reparto de centros de la CAM I EsadeEcPol

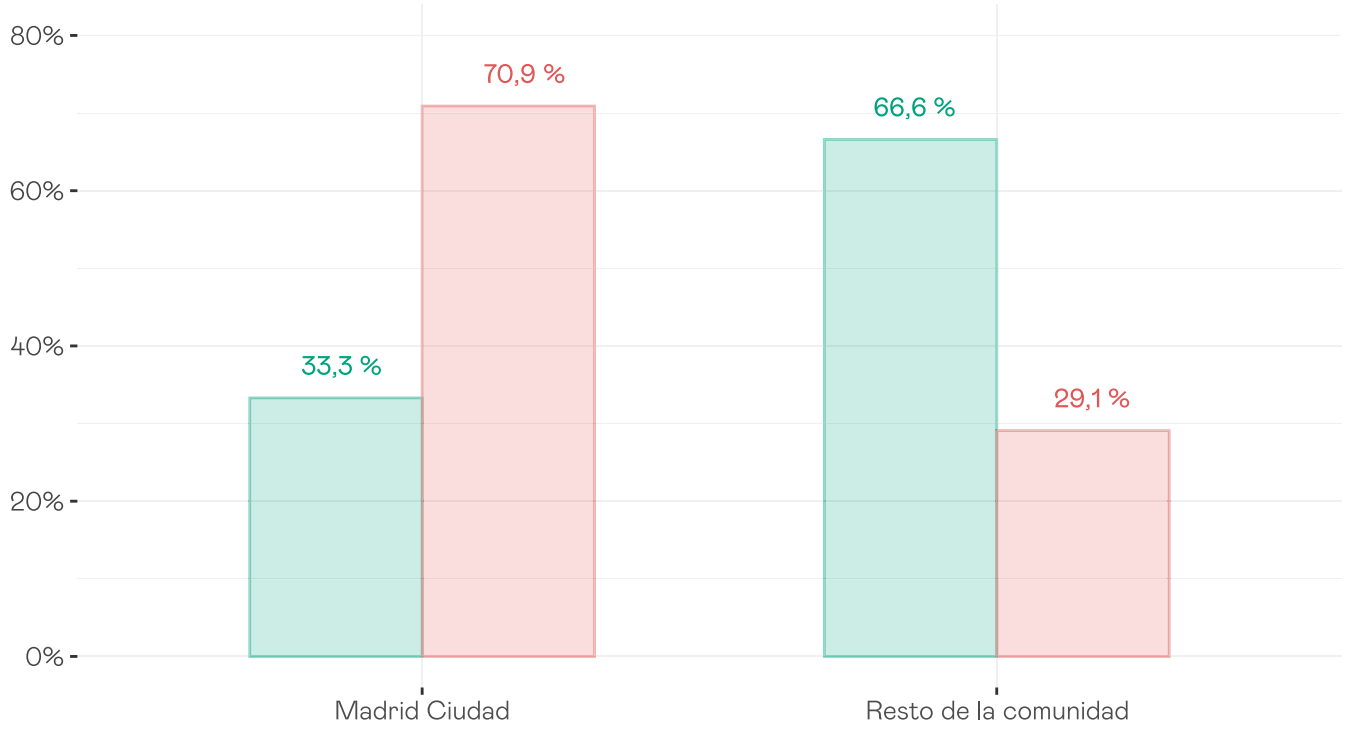
29. De los 101 centros educativos que forman parte de la muestra de CICAE-CEAPA para Madrid, se han podido identificar 90. El resto de ellos o bien no se ha podido identificar con claridad por haber varios centros con el mismo nombre en municipios diferentes, o bien no presentaban datos de alumnos en segundo ciclo de infantil, por lo que se les ha excluido del análisis.

Los sesgos en la muestra del estudio de CICAE-CEAPA para Madrid no se limitan al número de alumnos: también existe un sesgo importante respecto a la distribución geográfica de los centros. En el siguiente gráfico se muestra la distribución territorial de los centros según si participaron o no en el informe de CICAE-CEAPA. En este caso, la distribución territorial se ha categorizado, de tal modo que solo se muestra si el centro se situaba dentro del municipio de Madrid o si, por el contrario, estaba dentro de otro de los municipios que forman la Comunidad de Madrid. Como en el gráfico anterior, existen diferencias muy notables entre los dos grupos de centros, puesto que los centros que participaron en el informe de CICAE-CEAPA tienden a situarse con mucha más probabilidad fuera del municipio de Madrid (66,6%), mientras que entre los centros no participantes esta probabilidad era tan solo del 29%. Son diferencias tan importantes que obligan a descartar cualquier resultado producido por el informe en cuestión.

Gráfico 45

Porcentaje de centros concertados participantes en el informe CICAE-CEAPA por distribución territorial en la CAM

Centros participantes y centros no participantes



Fuente: Elaboración peropia a partir del reparto de centros de la CAM I EsadeEcPol

Si mostramos una categorización territorial más desagregada, diferenciando los municipios más importantes de la Comunidad de Madrid, vemos que el sesgo es particularmente importante en ciertos municipios. Por ejemplo, un 4,4% de los centros participantes en el informe de CICAE-CEAPA se situaban en Pozuelo de Alarcón, donde apenas había un 0,3% de los centros que quedaron excluidos de su muestra, patrones que se repiten en el mismo sentido en Las Rozas o Valdemoro, y que se producen en sentido contrario en el municipio de Getafe.

Tabla 9:
Distribución de los participantes y no participantes en el informe CICAE-CEAPA, por municipio.

Municipio	No Participante	Participante	Total	No Participante	Participante	Total
Leganes	2	3	5	0,6%	3,3%	1,2%
Aranjuez	4	1	5	1,2%	1,1%	1,2%
Torrejón de Ardoz	4	1	5	1,2%	1,1%	1,2%
Alcobendas	3	2	5	0,9%	2,2%	1,2%
Pozuelo de Alarcón	1	4	5	0,3%	4,4%	1,2%
Las Rozas	3	3	6	0,9%	3,3%	1,4%
Valdemoro	2	4	6	0,6%	4,4%	1,4%
Getafe	8	0	8	2,4%	0,0%	1,9%
Alcalá de Henares	9	2	11	2,8%	2,2%	2,6%
Alcorcón	7	4	11	2,1%	4,4%	2,6%
Fuenlabrada	8	3	11	2,4%	3,3%	2,6%
Resto	44	33	77	13,5%	36,7%	18,5%
Madrid	232	30	262	70,9%	33,3%	62,8%

Todo lo anterior confirma tres cosas, (i) que existe un sesgo de partida muy importante en la selección de las regiones en las cuales se realiza el estudio de CICAE-CEAPA; (ii) que también existe un sesgo particularmente fuerte en la selección de muestra de la Comunidad de Madrid que impide extrapolar sus resultados al conjunto de la comunidad autónoma; (iii) que las diferencias en la definición de cuota también pueden ser un factor adicional que contribuye a incrementar la brecha entre los resultados de nuestro estudio y los de su informe. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que Madrid es la comunidad autónoma con la muestra más importante en dicho estudio[30], introduce algo más que una duda razonable sobre la validez y representatividad de las muestras de centros que emplean, no solo para la Comunidad de Madrid, sino también para las siete CCAA restantes de su informe.

30. Madrid es la región de su estudio con un mayor porcentaje de muestra respecto al total de la población 101 centros de un total de 417. Los centros de Madrid suponen un 30% de su muestra total para las ocho comunidades autónomas que incluyen en su informe.

esade

EsadeEcPol - Center
for Economic Policy